Sábado 24 de Agosto de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.—Núm. 772

IMPRENTA Y OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
144 CALLE SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

Almanaque
Hoy 24 —ss. Bartolomé ap. y Ramano ob.

LA NACION

Buenos Aires Agosto 24 de 1872

Cuestion constitucional

PODERES DE CADA CAMARA

La *declaracion* que el Senador Torrent propuso á el Senado, y que pasó al estudio de la Comision de Negocios Constitucionales, ha sido atacado como inconstitucional.

La Comision si no la encuentra justa debe aconsejar su rechazo, pero seria un error lamentable, que negase al Senado poderes constitucionales para hacerlo.

Cada una de las Cámaras del Congreso tiene facultad para emitir su opinion sobre los negocios públicos en forma de resolucion ó declaracion.

En los Estados-Unidos tienen este poder, y los principios mas tribiales lo justifican.

La Convencion de Buenos Aires ha consignado expresamente este derecho, que se deriba de la esencia del poder Legislátivo.

El art. 96 sancionado ya estable, *que cada Cámara podrá espresar la opinion de su mayoría por medio de resoluciones ó declaraciones sin fuerza de ley, sobre cualquier asunto que afecte los intereses generales de la Provincia ó de la Nacion.*

En la enciclopedia americana se registran las desiciones de este carácter que toman las Cámaras cada año.

Son un medio de gobierno muy eficaz para evitar conflictos.

Suprimidos estos actos de opinion de los altos poderes públicos, no queda otro correctívo á los errores ó abusos del P. E. que el juicio politico, medio extremo de que no debe abusarse, pues solo en último caso debe emplearse, y cuando no haya otro arbitrio.

No necesítamos inventar casos para probar la conveniencia y justciia, de este arbitrío constitucional.

Un gefe del ejército pide su baja, y el gobierno se la niega, cometiendo la iniquidad de no querer pagarle sus sueldos.

¿Cómo se repara esta violencia? Suponemos que la Comision del Senado no cree que el Gobierno pueda negar la baja, porque entonces bastaria para rechazar la declaracion del Senador Torrent, que dijese que el P. E. estaba en su derecho, aunque fuese un acto indigno tratándose de un gefe como el coronel Baibiene.

Partimos de la base que hay violencia y que la Comision la reconoce. ¿Qué se haria pues? El coronel Baibiene no puede demandar al Gobierno Nacional, porque este no es demandable ante los tribunales, mucho menos, cuando se trata de un acto del Presidente como Comandante en Gefe del ejército. Seria preciso ir á la acusacion. Pero esto no es fácil porque el mal que se produciria por el juicio politico, no se afrontaria tal vez por remediar otro mal menor.

Ademas el juicio politico no es posible, sino contando con los dos tercios del Congreso. Cuando esto sucede el Gobierno no se atreve á cometer violencias.

Las hace porque se cree al abrigo de una acusacion.

Si las Cámaras no tienen facultad de emitir su opinion en forma de resolucion, quedan privadas del único medio eficaz de contener los avances del P. E.

Pero todas esas violencias que no llevan al juicio politico, ya por la composicion de las Cámaras, ya porque no auteran á producir esta perturbacion, van acumulándose y un dia estallan convirtiéndose en vias de hecho.

Si el Gobierno advertido á tiempo por una *resolucion* de cualquiera de las Cámaras, vuelve sobre sus pasos, y comprende que no debe reincidir en un abuso ó error, no puede negarse cuan benéfico es este resorte constitucional.

Si el Senado rechaza la declaracion del Dr. Torrent, por falta de poderes para hacerlo, deja establecido que contra los errores ó abusos del P. E. no hay mas recurso que el juicio politico.

Contando el gobierno cuando menos con un tercio del Congreso, no hay juicio politico posible no siendo por causa muy grave.

¿Qué recurso legal queda entonces? Ninguno.

Solo la opinion del pueblo espresada en la prensa, en los meetings y en los parlamentos pueden contener al gobierno, sin necesidad del recurso estremo de la acusacion.

¿Podrá declarar el Senado que todos tienen derecho á tener opinion, menos las cámaras?

Esto ni sospecharse puede. Si el Senado cree que el gobierno no tiene facultad de negar la baja al Coronel Baibiene, debe asi declararlo, porque con esto se repararia la injusticia y el gobierno le daria su baja.

Se confunden los votos de censura, con las resoluciones. Aquellos son de la esencia del régimen monárquico constitucional, pero no tienen cabida en el régimen republicano federal.

Es un mecanismo para cambiar los ministros que presiden la mayoria de las cámaras.

Las *resoluciones* no tienen este alcance, no se propone con ellas cambiar el Gobierno, sino simplemente espresar la opinion de una Cámara en cualquier negocio. Por eso no revisten la forma de ley ó decreto, ni se sancionan por ambas Cámaras, ni se comunican al P. E.

Es un acto interno de cada Cámara, que solo produce efectos de opinion. El Gobierno no comete falta alguna por no acatarla, si piensa de otro modo, ni puede fundarse un acto de acusacion o responsabilidad por no proceder con arreglo á ella.

Puede ser errada la opinion de la Cámara, pero con ese error no afecta las prerogativas del P. E. La Cámara llamada á pronunciarse en el asunto que la ha originado, puede hacerlo contrario á lo que antes opinó. Asi por ejemplo si declara que el P. E. no puede negar la baja al Coronel Baibiene, y resultase que es un derecho de aquel el hacerlo, no podria condenarlo en caso de una acusacion.

Por eso basta la simple mayoria para una *resolucion*, y es preciso dos tercios para una acusacion y condenacion.

Podria suceder que una Cámara sancionase una *resolucion* y no acordase una acusacion ó condenacion.

La cuestion del coronel Baibiene es mas sería de lo que parece. La injusticia de que es victima, no tiene medios de reparacion, sino por este arbitrío indirecto. Decirle que acuda al juicio politico, es declar que nuestras instituciones son impotentes contra los abusos del P. E.

Entonses no queda mas recurso que la violencia, ó el predominio del Congreso.

Es preciso tener dos tercios en el Congreso, porque sin eso no hay recursos contra el Gobierno.

Lucharán los partidos por tener esos dos tercios, y el que no los consiga no le queda mas recursos que la violencia.

Medite la Comision del Senado las consecuencias de esta estrema interpretacion de nuestras instituciones.

No; ellas dan remedio legitimo á este mal.

En la persona del Coronel Baibiene, están heridos los derechos de muchos, y es preciso que se aplique al mal el remedio, constitucional propuesto con sobrada justicia por el Senador Torrent.

El servicio del empréstito.

El Gobierno Nacional incluia en su presupuesto la partida para el servicio del empréstito como si todo se hubiera negociado.

El Diputado Dr. Elizalde hizo mocion para que esta partida fuese reducida á lo negociado únicamente.

No fué aceptada su indicacion por diversos motivos, pero la Cámara ha perdido la mejor oportudidad para haber obligado al Gobierno á darle cuenta exacta del empréstito.

Si se hubiese sancionado lo que este Diputado proponia, el Gobierno se habria visto en la necesidad de dar un informe completo y el Congreso habria vindicado sus atribuciones de que hace poco caso el Gobierno.

Despues de reiteradas interpelaciones y decisiones de ambas Cámaras, pidiendo informes y los documentos del empréstito, el gobierno las ha eludido, llegando el estremo de mandarle impresos unos papeles truncos, diciendo que son *todos* los que tenia.

Cuando le han probado con los mismos documentos que faltan otros, despues de una série de conferencias y exigencias de la Comision del Senado, parece segun anuncian los diarios que han mandado algunos, resistiendo enviar otros. Al menos esto se nos asegura confirmando aquellas noticias.

Facil es calcular la consecuencia que esto tendrá. Se cerrará el Congreso, y los actos del empréstito quedarán envueltos en el misterio y se consumarán,

Tal vez convendria que la Cámara de DD. reconsiderase esta partida y pidiese al ministro informes antes de votarla.

Pero si no hay votos suficientes para esto, el Senado debe salvar el error de la Cámara de DD. y no aceptar esta partida, sin que sea impuesto de todo.

Esto es tanto mas necesario cuanto que el Senado se ocupa del Empréstito y su Comision lucha en vano para que el Gobierno le dé los informes ó documentos que necesita.

Si el Senado sanciona como la Cámara de DD. los fondos para el servicio de el empréstito, no debe ocuparse mas de este asunto porque es tiempo perdido.

El Congreso no tiene ya sino un mes de sesiones, que no bastan para los asuntos en tramision y no es natural esperar que el gobierno incluya en la prorroga lo que se refiere al empréstito.

Entretanto la verdad es que el P. E. vá á poder invocar la actitud del Congreso, como una aprobacion tácita á sus procederes, lo que los hace en cierto modo responsable á la par de aquel.

Despues de lo que ha tenido lugar sobre el empréstito, votar los fondos para servirlo, sin obtener esplícaciones satisfactorias, es dar una aprobacion tácita al gobierno por mas que algunos diputados no la hayan visto.

Solo comprenderemos esto, si la Cámara de DD. formulase algun pensamiento, que quitase á este acto, la significacion que el P. E. no dejará de darle.

La interpelacion del Senado.

Creemos de mucha importancia dar una idea de la interpelacion hecha al Sr. Ministro de la Guerra por el Senador por Corrientes Dr. Torrent sobre la prision escandalosamente abusíva del Coronel Baibiene ordenada por el Poder Ejecutivo y la negativa á concederle su baja.

Es sencible que esa interpelacion no haya tenido todo el desenvolvimiento que debia alcanzar; pero por disposiciones del Reglamento los Ministros no le contestaron y el mismo Senador interpelante tuvo que suspender la réplica que habia empezado sobre el breve discurso del Sr. Ministro de Relaciones Esteriores.

Sin embargo, la *sustancia* de las esplicaciones del Ministro de la Guerra es la confesion de que el Coronel Baibiene no puede salir de Buenos Aires sino para ir á la ciudad de Santa Fé de donde no podrá moverse sin una licencia especial del Gobierno; es decir, que tiene derecho de elegir su cárcel—ó en la ciudad de Buenos Aires ó la ciudad de Santa-Fé.

La razon por que se le niega tan arbitrariamente la baja no puede descubrirse en otra causa sino en el deseo de conservarle preso: si se le otorgase la baja la prision que hoy se le impone en nombre de la supremacia militar del Presidente de la República, cesaria en el acto y esto es lo que no se le quiere consentir.

Entre tanto esa persecucion al Coronel Baibiene y á todo el partido liberal de Corrientes importa tambien un error político de la mayor trascendencia, cuyos resultados empiezan á traducirse en hechos que comprometen la paz general del pais como muy oportunamente lo hizo notar el Senador interpelante, cuyo discurso publicamos á continuacion.

Creemos tambien nosotros que el escandaloso hecho de Corrientes vá á dar frutos abundantes de sangre y de lagrimas al pais y vá á ser causa de una gran conflagracion de sangre y de lágrimas antes de que se practique la nueva eleccion presidencial.

¡Cuántos ambiciosos de ese alto puesto quedarán burlados y avergonzados de la obra que han emprendido para realizar sus culpables aspiraciones!

Hé aqui el discurso del—

Señor Torrent—Sr. Presidente: Al pedir la presencia del señor Ministro de la Guerra no ha sido mi ánimo provocar una sesion de aparato ni producir discursos tendentes á lisonjear el sentimiento público que se muestra tan poco simpático al señor Ministro.

Deseo únicamente llanar un deber que se hace cada vez mas premioso para mi y que hallo imprescíndible en estos momentos por la especialidad de las circunstancias que considero graves y solemnes.

Antes de que el señor Ministro de la Guerra conteste á su interpelacion que formulé en la sesion anterior, debo indicarle con lealtad y franqueza todo el alcance de mi propósito, á fin de que pueda responder á ella con pleno conocimiento de causa cual corresponde hacerse entre hombres públicos que desempeñan oficios de la mas alta responsabilidad.

En la persecucion de que es objeto el Coronel Baibiene por parte del P. E. he creido descubrir un abuso de su autoridad, una injusticia que deseo cinceramente reparar, sea estimulando la equidad de sus airados enemigos, sea buscando un remedio de las atribuciones facultativas del Congreso. He creido al mismo tiempo descubrir en esa conducta del Gobierno la huella de un error político que es ya ocasion de advertir y remediar, pues de no hacerlo llevariamos al país á la conflagracion y al desorden.

Hechas estas esplicaciones preliminares, puede el señor Ministro responder á la interpelacion formulada, y le aseguro que es mi deseo ser satisfactoriamente contestadas mis preguntas y que aguardo su respuesta en la mejor disposicion de ánimo.

El señor Ministro de la Guerra contesta diciendo que el Coronel Baibiene fué obligado á volver á esta ciudad porque durante su permanencia en ella no se habia presentado á la Inspeccion de Armas, como era su deber; que habiéndole pedido la Contaduria General, para poder liquidar sus sueldos, diera cuenta de una suma de dinero que se le remitió para gastos de la guerra durante la rebelion, este gefe habia terminado su informe pidiendo se le borrase de la lista militar, lo que constituia un delito grave que le hacia acreedor á un castigo; pero que él como amigo de dicho gefe, se habia empeñado con el Presidente para que se le perdonase su falta. Que el Coronel Baibiene no estaba preso, pues tenia permiso para residir en esta ciudad ó en la de Santa-Fé, de donde no podria ausentarse sin licencia del Gobierno; que no se la habia concedido su baja, porque estaba en las facultades del Ejecutivo negarse á esa clase de solicitudes, y que el mismo coronel Baibiene no hubiera desconocido el derecho del Gobierno para proceder asi.

El Sr. Torrent—Efectivamente, Sr. Presidente, no es el coronel Baibiene quien ha desconocido los derechos del gobierno, sino el gobierno quien ha desconocido los derechos del coronel Baibiene.

De las esplicaciones que el Sr. Ministro de la Guerra acaba de dar á la Cámara, resulta que el coronel Baibiene, por haber omitido presentarse á la Inspeccion General de Armas, fué obligado á regresar á esta ciudad y constituirlo en una verdadera prision, digo en prision, porque se le ha prohibido salir de esta capital, dejándole en la situacion precaria en que hoy se encuentra; y que en virtud de las reclamaciones que dirigió al Ministerio de la Guerra, obtuvo éste del Sr. Presidente, como un señalado favor por el Coronel Baibiene, el que en vez de residir en Buenos Aires residiese en Santa-Fé es decir que se le daba por cárcel una ú otra ciudad. Resulta tambien comprobado que el P. E. se ha negado á proveer en la solicitud de ese gefe pidiendo su baja, obligándole asi á permanecer en el ejército de línea contra su voluntad.

Con mucha pena señor Presidente, veo confirmadas por las respuestas del Sr. Ministro de la Guerra que el Coronel Baibiene ha sido objeto de una hostilidad directa y manifiesta por parte del P. E., cuya causa no alcanzó al momento á comprender; y es tento mas estraña esa conducta tratándose de un gefe como el Coronel Baibiene q' ha prestado servicios importantes á la Patria en circunstancias difíciles, servicios que son por todos reconocidos.

No puede, pues, ser indiferente á la Cámara y al pais todo, el conocer la manera como ese gefe es tratado por el gobierno nacional, y esta interpelacion tendria ya una justificacion bastante en la gratitud pública que esos servicios han debido inspirar.

Pero he dicho tambien que en este hecho hallo envuelto un grave error politico cuya importancia creo conocer perfectamente que es deber mio trasmitir mis opiniones al P. E y hacer llegar á todos los angulos del pais las ideas que al respecto he podido formar.

Yo me permito, señor Presidente, impetrar la benevolencia de la Cámara, pidiendole me permita tomar esta cuestion desde su origen á fin de poder dilucidarla presentando mis conclusiones de una manera clara y evidente.

Señor Presidente: Cuando me retiraba de la capital del Brasil, donde me hallaba desempeñando una mision que el gobierno me confió tuve la suerte de venir en compañia del actual Presidente de la República que regresaba tambien de los Estados Unidos. En ese viaje comuniqué al Sr. Presidente el convencimiento que habia podido formarme por mis observaciones propias de que amenazaba al pais una próxima sublevacion en la Provincia de Entre-Rios y que iba á tocarle á su gobierno la gloria de regenerar y salvar á esa provincia. Manifesté igualmente al señor Sarmiento la señalada mision que en estos importantes sucesos iba á caber á la provincia de Corrientes.

El señor Sarmiento, previsor é ilustrado no pudo desconocer la exratitud de mis observaciones y tuve el gusto de verle participar de ellas.

Despidiéndome de él en Buenos Aires para volver á mi provincia natal tuve tambien el gusto de comunicarle con entera franqueza mis ideas. Entonces dije al señor Presidente: «yo vuelvo á mi pais preocupado de esta idea principal de contribuir con todos mis esfuerzos á que la provincia de mi nacimiento responda dignamente á la confianza y la espectativa de la Nacion en los sucesos que han de sobrevenir. Yo no seré gobernador de Corrientes, aunque tengo la sarten por el mango, pues hoy gobierna la provincia un hermano mio; pero haré porque ella se prepare convenientemente para cuando sea necesarío ocurrir al llamamiento de la autoridad nacional.»

Efectivamente, para que la provincia de Corrientes quedára preparada á llenar la honrosa mision que los futuros acontecimientos iban á designarla busqué la inspiracion en la libertad y en la fuente legitima de la voluntad popular.

La cuestion electoral fue resuelta satisfactoriamente por el voto libre y espontáneo del pueblo, viniendo al gobierno el Sr. Guastavino que renunció el puesto poco tiempo despues. Sucedióle el Sr. Baibiene vice-gobernador de la provincia, quien solicitó mi concurso para que le ayudase en el gobierno, á lo que me presté. Le manifesté con franqueza mis opiniones y mis propósitos, haciéndole conocer la situacion que nos esperaba, pues el movimiento revolucionario de Entre-Rios no tardaria en venir; le hice ver tambien la mision singular que él como militar y como gobernante estaba llamado á desempeñar y la gloria que podia conquistar para su nombre.

Por cierto, señor Presidente, el coronel Baibiene estaba á la altura de estos sentimientos y supo prevenir y preparar el pais para los sucesos que esperábamos. Hizo cuanto pudo para conciliar los ánimos y unir los partidos y empeñó los esfuerzos de la provincia y los suyos propios para salir airoso de la prueba.

No es preciso referir, señor Presidente, cuantos esfuerzos necesesitaba empeñar, cuantos sacrificios necesitaba hacer la provincia de Corrientes para responder como convenia á una situacion semejante, y el coronel Baibiene, que habia trabajado para la eleccion del Sr. Sarmiento tenia un doble interés en ayudar su gobierno en esa crisis y salvarle. El coronel Baibiene, justo es decirlo, nada reservó por su parte, empeñó decididamente en su nombre, su crédito, su persona, los propios miembros de su familia, pues todos sus hermanos empuñaron una espada en defensa de las instituciones nacionales cuando la rebelion estalló.

Uno de ellos, intelijente y distinguido jóven, fué devorado por la epidemia, cuando redactaba un periódico en la capital de la Provincia defendiendo calorasamente con su pluma la causa de la Nacion.

Y apesar de todos estos servicios, poco tiempo despues de la batalla de Ñaembé llegaron ya al Coronel Baibiene indicios claros de la hostilidad del señor Ministro de la Guerra, y no obstante esto el señor Baibiene no dejó de ser nunca un servidor leal y honrado del gobierno nacional.

Mas tarde estalló en la Provinaia un movimiento sedicioso contra el gobierno legal de ella. Me parece, señor Presidente, y de mi parte lo afirmo apoyándome en el sentimiento público, que el gobierno nacional miró desde el principio ese movimiento con mucha simpatia, permitiendo que gefes nacionales tomasen participacion en él, los cuales hicieron públicamente alarde de obrar en virtud de autorizacion del mismo gobierno.

No se omitió medio alguno para asegurar el triunfo de ese movimiento, llegando hasta solicitar el concurso vergonzozo de los elementos reaccionarios del partido jordanista.

La Capitania del puerto de Corrientes se puso al servicio de ese movimiento con todos los recursos nacionales de que disponia y el gobierno que conoció esos hechos los toleró, como es sabido, y no tuvo siquiera una palabra de alienta para autoridades lejítimas.

Entre tanto, como no es posible suponer que del error surja el acierto, como no es posible esperar que de un antecedente malo se obtengan resultados benéficos, la situacion de la Provincia de Corrientes por efecto de todos astos hechos, ha llegado á ser un peligro muy sério para la tranquilidad de la Nacion.

Los resultados de aquella escandalosa rebelion son conocidos del Gobierno y del país. La tentativa de Luengo en Córdoba, la reciente invasion de Santa-Fé, la situacion vacilante de Entre-Rios son los efectos inmediatos de ella. Lopez Jordan lleva su altivez hasta dirigir intimaciones directas al gobierno de la Nacion para que le abra las puertas de la Patria amenazándole con los poderosos elementos de que dispone en las dos provincias que aspira á dominar.

Los agentes de la reaccion hacen abiertamente propagando de la idea condenable de la separacion de las dos Provincias; y véase como el propio gobierno nacional ha venido á concurrir á la restauracion del vergonzoso trapo de Artigas que se levanta hoy en el pais amenazándole con un verdadero cataclismo (aplausos) señor Presidente: estoy desempeñando un deber para mi muy penoso y ya he dicho antes con toda verdad que no ha sido mi objeto provocar una sesion de aparato que mortifique al señor Ministro de la Guerra; por consiguiente, para llenar ese deber necesito que se me deje la libertad de hacerlo convenientemente. Pido, pues, á la barra que omita estas demostraciones que no desprecio, pero que no tengo el derecho de aceptar.

El Sr. Presidente—No se han de repetir.

Señor Torrent—Llevando adelante la revelacion de los hechos que quiero poner en conocimiento del P. E. y de todo el pais, á fin de que cuando se palpen las consecuencias de esa funesta política caiga toda la responsabilidad sobre los que han contribuido á producirlos, me bastará decir que en estos momentos mismoe varios amigos míos, miembros del gran partido liberal de Corrientes, son invitados para empleados jornalistas del gobernador de hecho de esa Provincia para derrocarle; y ese gobernador se encuentra verdaderamente inerme, pues las guardias de que viene rodeado le son infieles y empiezan á abandonarle.

Yo afirmo, Señor, que todos estos resultados se deben á la errada politica del gobierno nacional y son á la vez la verdadera causa de esas injustas persecuciones de que son victimas los buenos servidores de la nacion en aquella Provincia. Es por esto que dije que en la conducta observada por el P. E. con el Coronel Baibiene se descubre no solamente una persecucion injusta, inmotivada contra ese benemerito gefe, sino tambien un grave error político que podia llevarnos á la disolucion y al caos,

Señor Presidente: Poco despues de la batalla de Ñaembé decia el señor Presidente de la República á un caballero de mi amistad: «El teniente coronel Baibiene, el teniente coronel Roca, dirigidos por el teniente coronel Sarmiento han destruido el ejército rebelde y salvado al país.»

No contesto la exactitud de este aserto; pero noto que entre los beneméritos ciudadanos que tuvieron á jucio del Presidente un rol principal en este venturoso resultado, no se menciona al Sr. Ministro de la Guerra (hilaridad).

Señor Ministro de J. C. é I. P.—El señor Ministro es coronel.

Señor Torrent.—Mayor razon para que le hubiese mencionado.

Señor Ministro de J. C. é I. P.—Parece que se referia unicamente á los tenientes coroneles.

Señor Ministro de la Guerra—Yo no estoy sirviendo al país desde Ñaembé aquí.

Señor Torrent—Yo decia unicamente que es digno de notarse que el Sr. Presídente no mencionase absolutamente al señor Ministro siendo por lo mismo muy singular que el coronel Baibiene atraviesa hoy una situacion tan precaria y triste, cuando veo al señor Ministro de la Guerra mas afirmado é inconmovible en su puesto....

Algo tengo todavia que agregar sobre los informes que el señor Ministro de la Guerra ha ofrecido á la Cámara respecto á la conducta observada por el coronel Baibiene.

La Cámara notará, señor Presidente, que segun el gobierno hay en la esposicion del coronel Baibiene conceptos injuriosos que tenia el derecho de reprimír y castigar; presentándose como una manificencia, como un señalado favor el no haberle mandado procesar inmediatamente.

Yo no comprendo como hombres como los señores ministros para quienes no pueden ser desconocidos los sentimientos de dignidad, hallen que es un delito precisamente aquello que mas debiera escitar su estimacion.

En efecto: cuando el Coronel Baibiene se presentó solicitando la liquidacion de sus haberes devengados, la Contaduria puso este informe, preñado de injuriosa intencion: «No se pueden liquidar los sueldos por que el coronel Baibiene no ha rendido cuentas de 70,000 pesos que recibió de la Nacion para los gastos de la guerra»

Esto se escribia por un agente del Gobierno y se autorizaba por este en momentos en que rumores injustos (otra calificacion iba á salir de mis labios) presentaban al coronel Baibiene como usurpador de esos dineros.

Fué entonces que el Señor Baibiene, despues de justificarse plenamente, despues de demostrar que esa exigua suma que le remitieron para los enormes gastos que estaba llamado a hacer y que estaba haciendo la Provincia de su propio tesoro, no podia quedar sobrante alguno, fue entonces, digo, que el Coronel Baibiene terminó diciendo: bórreseme de la lista militar!

Es en estas palabras que son éco de la dignidad ofendida en las que el Sr. Ministro ha encontrado un insulto, él tan indulgente con los gefes de la nacion que se rebelaban en Corrientes, con los que perseguian, empleando los elementos de la nacion, al Gobernador Dr. Justo poco tiempo despues de haberse batido contra la rebelion en los campos de Ñaembé! (Aplausos.)

Es preciso que el Sr. Ministro se persuada que en todo esto hay una atroz injusticia que debe apresurarse á reparar, por que no es permitido al gobierno abusar de esa manera de la fuerza para oprimir al debil y mucho mas, Sr. Presidente, cuando ese que es débil hoy, fué fuerte ayer y sirvió á levantar esa misma fuerza que ahora se le opone para oprimirle y humillarle.

Yo estoy convencido, Sr. Presidente, de que la opinion pública condena justamente la conducta observada por el Gobierno Nacional con el Coronel Baibiene, y el Senado debe participar de esa opinion y hacerse el éco de ella, manifestando por un acto interno de la Cámara que está en sus facultades ejercer que piensa lo mismo que el pueblo á ese respecto.

Con ese objeto pido al Sr. Secretario se sirva leer esta declaracion.

DECLARACION.

El Senado se ha impuesto con el mas profundo desagrado de la manera como ha sido tratado por el P. E. el Coronel D. Santiago Baibiene que tan importantes servicios ha rendido á la Patria.

Yo creo que si el Senado sanciona esta declaracion habrá satisfecho la espectativa del pais, habrá ejercido un acto de justicia y habrá llevado al corazon abatido de tantos proscritos, de tantos ciudadanos virtuosos, envueltos en la persecucion del Coronel Baibiene, el consuelo que en vano buscan hoy en la justicia del gobierno de la República.

Pido á mis honorables cólegas se sirvan apoyar este proyecto de declaracion á fin de que pase a la Comision respectiva y sea considerado por la Cámara,

El incidente de la Corte Suprema.

Una verdadera conmocion ha causado el escrito publicado por el Dr. Pico, con motivo de una sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia contra el fisco y en favor de D. Manuel Ocampo.

Acusar públicamente á ese tribunal de haber dictado una sentencia errónea, inicua, fundada en pretestos, contraria á las leyes y firmada por un juez que, *segun consta de autos* no asistió á la vista de la causa ni ha visto por los forros el espediente (testual) es un hecho gravísimo en cualquier circunstancia.

¿Y como no lo será mucho mas cuando el que acusa, bajo su firma, es nada menos que el procurador general de la Nacion, hablando en nombre de los intereses fiscales.

Nosotros nos abstenemos de formar un juicio hasta que no haya hablado ó procedido de alguna manera el tribunal acusado; pero, si esto último no sucediese, nunca creeremos que acusaciones tales como las que dirije el Procurador General puedan contestarse con el silencio, ni que ese silencio, salvando el decoro de un tribunal supremo pueda garantir la recta administracion de nuestro pais.

Esperamos, pues, ulteriores esclarecimientos y publicamos el informe en derecho que presentó el señor Pico á que se refiere el escrito que hemos insertado ayer:

INFORME EN DERECHO.

Suprema Córte de Justicia.

El Procurador Jeneral pasa á informar á V. E. de las razones de derecho que ha tenido para hacer contra la sentencia de 27 de Junio, los recursos de nulidad notoria y restitucion *in integrum*.

El carácter de una injusticia ó nulidad notoria es tal, que debe descubrirse á los ojos de todos, sin necesidad de discursos ni argumentos. Tal es la presente y por consiguiente solo me limitaré á mostrar las leyes que reprueban los actos de esta causa.

La mejora de un recurso de apelacion debe necesariamente hacerse en el término señalado por la ley ó por el juez, término á que los autores llaman *fatal*, porque si no se hace dentro de él, la apelacion queda desierta y la sentencia apelada firme y ejecutoriada.

La ley 2 tit. 18 lib. 4 R. C. dice: *Seguir debe la alzada la parte que se alzare al plazo que le pusiere el juzgador, y si en este tiempo no la quisiere seguir ó no se querellare como es, fin que firme el juicio.*

Esta misma disposicion fué aceptada por la ley nacional de procedimientos en su articulo 214, cuyo testo es el siguiente: *Si el apelante no mejorare el recurso en el término señalado, se declarará desierta la apelacion y la sentencia consentida.*

En presencia de estas leyes no pudo el Tribunal abrir la instancia y entrar á conocer de la causa, no habiéndose mejorado la apelacion por parte del apelante Ocampo; y mucho ménos revocar una sentencia que ya estaba ejecutoriada por el ministerio de la ley.

— —

Concedida la apelacion en ambos efectos, era necesario que la segunda instancia se siguiera como todo juicio, con audiencia de las partes y por los trámites que establece la ley de procedimientos, de espresion de agravios y contestacion del ministerio público. Habiendo suprimido el Tribunal estos trámites, ha incurrido en la nulidad que señala la ley 22 tit. 22 p. 3a, que dice que cuando el juez falla sin oir á las partes, ni saber la verdad, *tal mandamiento como este non vale, nin ha fuerza de juicio.*

— —

Esto, en cuanto á los trámites del juicio. Pero lo que respecta al fondo de la sentencia, ella ha incurrido en la nulidad de sentar como base el hecho falso de que las obligaciónes de Palacio habian todas vencido ántes del 10 de Marzo, y como este hecho no habia sido alegado por las partes ni discutido judicialmente, el Tribunal se ha tomado una facultad que le niega el art. 224 de la ley de procedimientos, cuyo testo es el siguiente: *No podra fallar la Suprema Córte sobre ningun capitulo que no se hubiere propuesto á la decision del inferior.*

Demostrada la falsedad del fundamento de la sentencia por el estado de vencimientos presentado por el administrador de Aduana del Rosario, ella no puede ni debe ejecutarse, por que la verdad es la calidad esencial de los juicios, lo único que los hace respetables.

Ahora veamos cuales son los remedios legales para reponer estas nulidades é injusticias.

El contrario dice que no los hay; que cuando la Corte sostiene que lo blanco es negro, todos debemos inclinarnos y creer que es negro, no habiendo otro remedio que una acusacion ante el Congreso.

Es singular que en una república se abogue así en favor de la injusticia, y se sostenga la teoría de una sumision estúpida cuando las leyes de la monarquia absoluta de España ofrecen abundantes medios de reparar las nulidades é injusticias, leyes que están vijentes, y son aplicadas diariamente por el Tribunal; porque el art. 374 de la ley nacional de procedimientos dispone, que *leyes preexistentes que reglamentan los procedimientos judiciales, serán supletorias de la presente en lo que no se opongan á sus disposiciones.*

Bien sé que en el caso actual podria entablarse una acusacion en el Congreso; pero este es un remedio estremo al que yo no suscribiria por mi parte, porque traeria indudablemente la disolucion del Tribunal y graves responsabilidades personales á sus miembros.

Espero que V. E. reparará la injusticia, empleando los medios ordinarios que las leyes prescriben, y son los siguientes:

1° La ley 19, tít. 22 páj. 3a previene que cuando se pronunciare una sentencia contra el Fisco, si despues de eso, y en término de 3 años se mostraren cartas ó pruebas que disminuyesen los hechos establecidos en la sentencia, deberá revocarla el mismo juez que la dió.

En este caso se ha presentado el estado de vencimientos, de las obligaciones de Palacio por el que se demuestra que ellas vencieron despues del 10 de Marzo, y no antes como dice la sentencia; y como este es el hecho capital en que aquella se funda, el Tribunal está obligado á revocarla en cumplimiento de la ley.

2° Ignoro con que datos pudo el Tribunal hacer su cálculo equivocado de vencimientos; pero cualesquiera que ellos fueran, es indudable que eran falsos; y en este caso la ley 1a tit, 26 páj. 3.a dice que la parte *debe pedir al Juez como en manera de restitucion que desate aquel juicio, porque fué dado por falsos testigos ó por falsas cartas. Es probándolo así débelo revocar el juez,*

3° La *restitucion in integrum* es un beneficio que pertenece al Fisco por la disposicion de la ley 10 tí. 9 páj. 6a; y por él tiene derecho á pedir que se reponga la causa al estado que tenia ántes de la sentencia que injustamente lo perjudica.

El contrario ha dicho que este beneficio estaba ya abolido por el Código Civil. Este es un grave error, y para deshacerlo necesító hacer algunas esplicaciones que las habria creido inútiles, discutiendo entre letrados.

Este beneficio es concedido por la ley á los menores, á las iglesias y al Fisco para dos objetos distintos: para reparar las omisiones de sus administradores ó los contratos que les perjudican, y para invalidar las sentencias de los jueces que les causan agravios.

El Código Civil no dice una palabra sobre esto en sus disposiciones. Es el Dr. Velez en la carta con que remite al Ministro su proyecto de Código, quien dice: «He suprimido igualmente el beneficio de restitucion in integrum *de los menores*, que se haya quitado en muchos Códigos modernos.» Y la justa razon que da es el perjuicio que causa á los mismos menores el que sus contratos no tengan estabilidad diciendo al fin: «Era mas conveniente para los menores lejislar con todo cuidado la jestion de la tutela: prever los juicios que á sus bienes ó á sus rentas les podia traer la negligencia de los padres ó la mala administracion de los tutores: evitar el mal y no satisfacer con garantía de indemnizaciones, difíciles simples de hacerse efectivas, ó con medios rescisorios de los actos de sus guardadores, que las mas veces no les traen sinó pleitos costosos y de resultados muy dudosos.»

De esta justa esposicion del autor del Código se deduce claramente que su objeto ha sido suprimir el beneficio dado á los menores para revocar los actos ó contratos de sus tutores; y nada mas porque de nada mas trataba.

Pero yo no represento á un menor sinó al Fisco, que es cosa muy distinta; y no trato de revocar un contrato sinó un procedimiento judicial.

Por mucha analojia q' el abogado, de Ocampo encuentre entre un niño y el gobierno de su pais no puede pretender q'un privilejio fundado en la ley se revoque por analojias; y menos que esta revocacion se estienda al caso presente, lo que no ha podido entrar en la idea del autor del Código, aun para los menores porque él no ha hecho un Código de procedimientos judiciales.

Mientras no haya una ley que suprima espresamente los privilegios fiscales, ellos deben ser repetados por los Tribunales del pais.

4° Pero si V. E., apesar de todo, desea por decoro del Tribunal que su sentencia se cumpla, entónces el remedio de la justicia estaria en la ley 24. tít. 22 páj. 3a pagando al Fisco los señores que firmaron la sentecia, la cantidad de que lo han defraudado por ella; cumpliendo este precepto de la ley:—*deve el juez pechar, á bien vista de la Córte, á aquel contra quien dió el juicio todo el daño ó el menoscabo que él uvo por razon de él.*

Escuso entrar á demostrar que el recurso de injusticia notoria, que por las leyes antiguas se resolvia en el Consejo de Castilla, debe hoy resolverse ante la Suprema corte, porque es el Tribunal mas alto de la Nacion; y aquel recurso, que es una de las garantias que tiene la justicia, no puede suprimirse sin herir los derechos del pueblo.

¿Qué importa que la corte tenga que reconocer ella misma que ha cometido errores? Acaso no está compuesta de hombres espuestos como todos á errar? ¿Acaso la alta categoria á que los ha elevado la nacion no les impone el imprescindible deber de ser justos i de mantener las leyes en toda su integridad, sin oír para nada las sujestiones de su amor propio?

Escuso sin embargo insistir en este recurso porque cualquiera de los cuatro remedios que he mencionado, y que están autorizados por leyes espresas y terminantes remediaria la injustícia sufrida.

Espero que V. E. se empeñará en este objeto con la alta imparcialidad de que debe rodearse, elijiendo de aquellos remedios el que considere mas decoroso al Tribunal.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1872.

Propuesta para un Banco Nacional.

Publicamos la propuesta para un Banco Nacional en que, segun se dice, tomarán parte varios fuertes capitalistas del pais.

Oportunamente nos hemos de ocupar, en general, de la cuestion del Banco.

He aqui la propuesta:

BASES PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL BANCO NACIONAL.

1. El Gobierno Nacional autoriza á Don Julius Haase, Director Gerente de la Compañia General de Comercío del Rio de la Plata; segun los poderes que ha exhibido, para que forme una sociedad con responsabílidad limitada, bajo el nombre de Banco Nacional de la República Argentina, cuyo domicilio legal será en la ciudad de Buenos Aires.

2. El capital del Banco será de cuatro millones de libras esterlinas (L. E. 4,000,000) en acciones de veinte hasta cien libras esterlinas cada una.

3. De este capital el Poder Ejecutivo suscribirá un millon

de libras esterlinas........	£ 1.000,000
Los proponentes suscribirán un millon de libras esterlins	£ 1.000,000
Se reserva para la suscripcion en la República y en el Estrangero dos millones de libras esterlinas..........	£ 2.000,000
Total	£ 4.000,000

4. La suscripcion será abierta por el Poder Ejecutivo y el primer Directorio que se nombre, por el término de seis meses.

5. Si resultase un escedente, las suscripciones serán reducidas á prorata con escepcion de la de los proponentes tanto del millon de libras esterlinas fijado en el artículo 3°, como de la mayor cantidad que puedan tomar conforme al artículo 6°, las cuales suscripciones serán las primeras é inalterables.

6. A mas de la suscripcion de un millon de libras esterlinas, el Poder Ejecutivo podrá suscribir otra cantidad, y los proponentes quedan tambien facultados para tomar mayor cantidad que el millon de libras esterlinas fijado por el articulo 3°.

7. Los Gobiernos Provinciales y las Municipalidades de la República podrán tambien tomar parte en la suscripcion.

8. Los pagos de las acciones se hará de la manera siguiente:

Al hacerse la suscripcion, una libra esterlina por cada accion de veinte libras esterlinas..................	£ 1
Cuando esté concluida lo suscripcion, dos libras esterlinas.............	£ 2
Dos meses despues, dos libras esterls	£ 2
Y las quince libras restantes........ cuando el Directorio del Banco las pida con arreglo á los Estatutos	£ 15
	£ 20

Los certificados de la suscripcion son negociables.

9. El primer Directorio depositará en el Banco de la provincia de Buenos Aires el dinero de la suscripcion.

10 El Banco abrirá al Gobierno Nacional un crédito hasta un millon de libras esterlinas al interés de seis por ciento, para el pago sucesivo de sus acciones suscritas, á medida que se pidan las entregas á los suscritores, quedando dichas acciones depositadas en el Banco en garantia del crédito, sin que ellas puedan ser enajenadas por el Banco.

11. Las utilidades que correspondan al Gobierno por sus acciones, como la parte que se le dé en las utilidades del Banco, se imputarán gradualmente á la amortizacion del crédito de un millon de libras esterlinas de que habla el articulo anterior.

12. Las operaciones del Banco serán:

Emitir billetes pagaderos al portador á la vista en las monedas determinadas por la ley nacional.

Descontar letras y pagarés cuyo mayor plazo será de noventa dias.

Recibir depósitos en cuenta corriente á plazo fijo ó á la vista.

Hacer préstamos al Gobierno nacional y á los Gobiernos Provinciales autorizados por sus respectivos cuerpos lejislativos.

Abrir créditos á las Municipalidades y á los particulares bajo la garantia de fondos públicos Nacionales ó Provinciales, acciones de Compañias ó empresas industriales negociables en las Bolsas, bajo hipotecas especiales, ó bajo otras garantías que el Directorio acuerde.

Hacer anticipos sobre depósitos de pastas de oro, plata ó cobre y sobre mercancias en depósito en las Aduanas.

Y hacer en general toda clase de operaciones bancarias.

13. El Banco no podrá adquirir bienes raices, sino aquellos que le sean absolutamente necesarios para su propio negocio, ó los que se viese precisado á recibir en pago de créditos que se le debiesen, con cargo de enagenarlos oportunamente.

14. Los billetes del Banco serán emitidos con intervencion del Poder Ejecutivo, llevarán el sello de la República y serán admitidos en todas las oficinas públicas nacionales.

15. El Banco queda facultado para emitir el doble del capital realizado, y cuando el mercado y el estado del banco lo exijan, podrá emitir mayor cantidad con aprobacion del Gobierno.

16. Los billetes del Banco y los documentos que otorgue ó emita, estarán escentos del pago del impuesto de sellos y de cualquier otro que llegue á crearse sobre papeles de créditos.

17. El Banco podrá dar princípio á sus operaciones tan pronto como se haya pagado el 15 p. % de las acciones.

18. El Banco establecerá sucursales en las Provincias de la República y fuera de ella.

19. Las sucursales del Banco en las Provincias serán tambien cajas de depósitos y de ahorros.

20. Podrá establecer una agencia en Europa donde los accionistas estrangeros puedan reunirse en asamblea y donde puedan hacerse transferencias de los certificados de suscripcion y de las acciones del Banco.

21. El Poder Ejecutivo tendrá en depósito sin interés en el Banco ó sus sucursales todos los dineros existentes en sus cajas ó receptorias. En esta cuenta habrá siempre un saldo á favor del Poder Ejecutivo.

22. El dinero que el Poder Ejecutivo recibe en deposito ó que tenga aplicacion especial, será tambien depositado en el Banco al interés que este pague á los depositantes.

23. El Poder Ejecutivo no podrá descontar las letras de comercio que reciba en pago de derechos de Aduana sino en el Banco Nacional.

24. Los depósitos judiciales ú otros ordenados por los tribunales ó autoridades nacionales, se harán esclusivamente en el Banco Nacional y no gozarán intereses.

25. El Banco Nacional será el agente del Gobierno en todas las operaciones que determine hacer bajo las condiciones que se acuerdan.

26. El Banco abrirá al Gobierno Nacional una cuenta corriente al interés que se convenga y un crédito hasta dos millones de pesos fuertes contra pagarés del Poder Ejecutivo.

27. El Banco Nacional y sus sucursales en la República quedan exentas del pago de contribuciones é impuestos de cualquier naturaleza, sean Nacionales, Provinciales ó Municipales. Igualmente no estarán sujetas á contribucion alguna las rentas que produzcan sus acciones.

28. Desde que se abra la suscripcion al Banco, el Poder Ejecutivo nombrará cuatro Directores provisorios y los proponentes otros cuatro, los cuales recibirán el dinero de la suscripcion de las acciones, formarán los estatutos del Banco, y prepararán todo lo relativo á la apertura del establecimiento.

Dichos Directores permanecerán por el término de seis meses desde la fecha de la apertura del Banco al público y entónces habrá una asamblea general de accionistas para nombrar el Directorio definitivo del Banco, que será compuesto de doce personas de la manera siguiente:

El Poder Ejecutivo nombrará cuatro y los accionistas ocho Directores, estos últimos por los suscritores en la República y en el estrangero en proporcion á las acciones suscritas.

29. En el nombramiento en asamblea general de los ocho Directores que deben nombrar los accionistas como en todas las resoluciones ó disposiciones que tomen las asambleas generales, corresponderá un voto á cada accion.

30. El Directorio así nombrado elejirá su Presidente y podrá rever, adicionar ó reformar los estatutos del Banco.

31. Los suscritores estranjeros podrán reunirse en asamblea en la ajencia principal en Europa, cada vez que lo juzguen conveniente y sus resoluciones serán tomadas en consideracion en la próxima asamblea general en Buenos Aires.

32. Las cuentas del Banco serán liquidadas y cerradas cada año, y se publicará el balance.

33. Las utilidades del Banco se repartirán del modo siguiente:

En atencion á los beneficios que el Gobierno concede al Banco, se le asigna el cinco por ciento....	5p%
A los proponentes, socios fundadores, por diez años, el cinco por ciento..........	5p%
Para el Directorio, cinco por ciento	5p%
Para ser distribudo uniformemente entre los accionistas, ochenta y cinco por ciento..........	85p%
	100p%

34 El Directorio podrá, de las utilidades que correspondan á los accionistas, apartar, como un fondo de reserva, un tanto por ciento cuando lo estime conveniente.

35. El Directorio podrá en el curso del año declarar y pagar á los accionistas un dividendo provisional á cuenta de las utilidades del año.

36. Llenado el capital del Banco, por Poder Ejecutivo y los proponentes, tendrán el beneficio de poder aumentar dicho capital por las sumas que encuentren conveniente.

37. Los proponentes deberán llenar todas las obligaciones q' por este acto se les impone en el término de seis meses, contados desde la fecha en que sea formado el primer Directorio, bajo la responsabilidad de un depósito de cincuenta mil pesos fuertes en uno de los Bancos de esta ciudad.

38. Los proponentes quedan autorizados para hacer los desembolsos necesarios para la suscripcion de las acciones, publicaciones, comisión á los banqueros en Europa y gastos de viage. Pero estos gastos, que serán deducidos de las utilidades del Banco en el primer año, no podrán pasar del dos por ciento de la totalidad de las acciones. Lo que excediese del dos por ciento será por cuenta de los proponentes.

39. La presente carta del Banco Nacional de la República Argentina durará por el término de veinte años contados desde el dia de su instalacion y podrá ser renovada.

Perspectiva terrible!

(De la «Esperanza» de Corrientes)

Si nos fuera posible presentar en todos sus detalles ante la República que nos contempla el cuadro triste que ofrece esta provincia, mil veces mártir sojuzgada por los caudillos, se veria la grande responsabilidad de los instigadores de afuera, que tarde están arrepintiéndose de haber neutralizado la fuerza moral y material de este pueblo, para las horas tremendas de peligro y de prueba que parece pronto sonarán en el reloj politico de la actualidad.

El partido de Azcona y del Pájaro, de Insaurralde y de Onofre Aguirre, de los Garcia y de Tatú-Sabino, que haciendo retrogadar a la Provincia á la época nefanda del puñal y del sable, y pasando sobre los cadáveres de tantas víctimas á las ruinas del pueblo, asaltára ayer, el poder para dejar en él su *vera efijie*, Gelebert, esto es, la espresion de su barbarie, de sus tendencias y de sus instintos, ese partido, que no es partido, repetimos, está pasando por un periodo de vida que le debió llegar tarde ó temprano, el de la descomposicion, si es que, el hombre, la sociedad, la humanidad obedecen en sus movimientos á leyes que la razon descubre y que la lógica las fija claramente, si es que no apartamos nuestros ojos para ver que el mundo moral no está abandonado al azar, como no lo esta tampoco el mundo fisico.

No son estraños á los que siguen los pasos de esta farsa que se llama *Gobierno* de Corrientes, ciertos hechos que marcan y definen bien las líneas divisorias entre los elementos componentes de la *fusion*.

Estos hechos entre los cuales marcaremos la indiferencia del Coronel Reguera, la separacion del único hombre honrado entre la muchedumbre *fusionista*, D. Juan V. Pampin el odio de Insaurralde, el Pájaro y todos los gefes de la santa federacion á Gelabert, Azcona y los muy pocos *tipos* insignificantes que le pertenecen, entre los que se cuentan media docena de *suizos* especuladores, esos hechos, pues, deben ser considerados, para descubrir la ley que obedecen en su produccion y desenvolvimiento, y deducir asi lo que nos espera en los dias que vendrán.

Estos hechos, cuyo significado politico no necesitamos esplicar, por cuanto todos saben el que cada uno de ellos ha jugado en los sucesos que prepararon esta *época negra*, son preludios de grandes males, síntomas fatales del aniquilamiento de unos y otros y de nuevas desgracias para Corrientes.

En efecto, el dilema es terrible.

O el elemento federal con su barbarie su cortejo de violencias será el árbitro del pueble.

O el grupo insignificante de transfugas del partido liberal, que levantára ayer la bandera inmoral de la *fusion* apostatando de su credo de la vispera, abandonando sus antiguas banderas, para arruinar y bañar en sangre la Provincia, á fin de conseguir el poder que el pueblo libre é ilustrado no les queria discernir.

Unos y otros han principiado ya su tarea. Los federales justamente resentidos, se convocan, se alistan, pasan revistas de sus fuerzas y celebran sus conciábulos secretos, donde se discuten planes tremendos, segun conocimiento, que hemos adquirido.

Los transfugas por su parte pretenden quedarse solos en el gobierno, y para el efecto, prescinden de los deberes de conciencia y de decoro, olvidan la alianza celebrada antes de ahora y sancionada por el comun esfuerzo, violan la fé prometida quedando al fin dueños de la situacion en la apariencia.

Entre tanto, el mal estar que produce en el pueblo la anarquia de la coalicion que triunfó en el *Tabaco*, toma grandes proporciones, y se traducen en hechos que revelan el desprestigio consiguiente de unos mandatarios usurpadores, sentados sobre montones de ruinas, amazadas con la sangre del pueblo.

Y el pueblo, léjos de hallar el reposo que busca, el progreso que anhela y la libertad á que aspira siempre, solo distingue en el fondo del cuadro social y politico que se presenta á sus ojos, perturbaciones, retroceso y despotismo.

Profunda tristeza nos causa tener que decir tan amarga verdad; pero nuestro deber es manifestársela al pueblo, que nos escucha y á quien siempre nos hemos dirijido y consultado.

Analizemos, pues, brevemente siquiera los elementos de uno y otro partido, y veamos cual de ellos tiene probabilidades de éxito y desgracias q' nos pueden sobrevenir despues.

¿Quien, en efecto, *gobierna* las Lomas, San Luis, San Cosme, Itatí, Caácatí, San Miguel?

El insigne Pájaro, ese *fidalgo de la caballeria andante* de nuestra edad media, que ha colocado en todos los Departamentos sus fanáticos sectarios.

Onofre Aguirre, Barria, etc. disponen á su antojo de la vida y hacienda de los vecinos del Departamento de la Esquina.

Insaurralde, Luciano Cáceres y comparsa en toda la costa del Uruguay, se han proclamado independientes y no obedecen mas ley que la de sus antojos y caprichos.

El Empedrado es tambien esencialmente federal, como lo es Goya, puesto que los hombres de ese partido están al frente de ellos.

En esta ciudad, uno y otro se equilibran. Entre tanto ¿qué tienen los transfugas? Solo el departamento de Mercedes y solo al gaucho Azcona.

No pueden contar con Reguera, por cuanto se ha desligado ya completamente de ellos; y sabemos muy bien lo que es este hombre, cuando un compromiso sério, ó un interés importante no tiene de por medio. De manera, pues, que el *Gobierno*, de Gelabert no tiene base; no está radicado en la opinion; le faltan elementos de gobierno, y lo que es mas, carece de patriotismo, de inteligencia y de virtud, ingredientes necesarios para hacer el bien de los pueblos.

La razon de duracion se esplica por la actitud generosa observada por nuestro partido, que ha de triunfar pacificamente, á pesar de la barbarie de los medios que los fundidos emplean para combatirnos.

Se vé, pues, que el *Gobierno* Gelabert está en el aire, puesto que, si bien la esteriosidad del cuadro ocupan los transfugas, en el fondo domina el elemento federal que cuenta con casi toda la provincia y con los gefes mas importantes del partido *fusionista*.

Azcona, relativamente al conjunto de elementos contrarios, es un átomo insignificante, á no ser que se quiera hacer de él un Cid ó un Gonzalo.

La razon no quiere fuerza. Azcona no ha puesto en la última revuelta mas que seiscientos hombres escasos, mientras que Insaurralde tenia *mil doscientos*.

El regimiento Azcona fué completamente deshecho, mientras que el de Luciano Cáceres que chocó con el Regimiento Esquina en el Tabaco fué uno de los pocos cuerpos que no se deshizo.

La superioridad del elemento federal, como se vé, es un hecho, que á nuestro pesar tenemos que confesar, superioridad que aun no quiere ejercitarse contra el *Gobierno* de hecho, por cuanto esperan una hora propicia para sus correliginarios de otras provincias.

La invasion de Lopez Jordan a la provincia de Entre-Rios, se realizará en breve, y segun se dice su audacia y su confianza en el éxito, son tantas que ha hecho amenazas directas al Gobierno Nacional.

Todos están esperando en Entre-Rios la hora de la invasion, cuya hora tambien esperan sus correliginarios de aqui, para conflagrar las dos provincias.

La caida de los transfugas es segura.

Las desgracias que azoman en el horizonte de Corrientes, tremendas é inevitables.

¡Para que ela lucha, el esfuerzo, la santa aspiracion del progreso, si de un dia para otro, la tierra de la epopeya argentina, caerá postrada en un charco de sangre, que abriera la mano de la barbarie!

Lopez Jordan, el representante conspicuo de la fuerza bruta, del evangelio rojo, del dogma político que consagra el puñal, como medio de Gobierno, Lopez Jordan es la horrible perspectiva que tiene Corrientes.

¡No habia llegado todavia á ser para nosotros la nacionalidad un hecho y un derecho, y tal vez mañana, cuando los potros del caudillaje alzado golpeen con sus cascos nuestras puertas, nuevos peregrinos de la libertad, abandonaremos los patrios lares para llevar el camino sombrío de la proscripcion, porque no será posible soportar el despotismo y la barbarie en la tierra sagrada que Veron de Astrada, Perogorria, Acuña, Gomez y Lagraña bañaron con su sangre por fundar el imperio de los principios.

Telégramas de Corrientes

Señor Redactor de «La Nacion».

El peso de las arbitrariedades con los hombres honrados, y patriotas se hace sentir mas y mas cada dia aqui en la misma capital de provincia.

A vista y paciencia de los tribunales el gefe de policia hace arrestar á un ciudadano inocente y por que las dignas personas que le acompañaban se permití on observar la necesidad de órden escrita y del motivo del arresto, un empleado de policía se quejó de haber sido injuriado y el gobierno de hecho manda practicar con los mismos empleados de dicha reparticion un sumario criminal y amenaza con la fuerza pública á los que pidan ser sumariados y juzgados por sus jueces naturales.

Alce su autorizada voz anatematizando á los que renuevan los humillantes tiempos de Rosas.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados

SESION DE ANTENOCHE.

Comenzó la sesion á las 8 de la noche.

Habiéndose dado cuenta de que el Senado insistia en las modificaciones que habia introducido en el proyecto de la Cámara de Diputados sobre tarifas postales, por indicacion del Señor Alcobendas se acordó considerar sobre tablas estas modificaciones.

El Señor Guastavino espresó brevemente en qué consistian esas modificaciones del Senado.

Sin mas observaciones, se votó si la Cámara insistia ó no en su primitiva sancion, y la votacion mostró que la Cámara insistia por mas de las dos terceras partes que la Constitucion exige; quedando, por consiguiente, sancionado definitivamente el proyecto en la forma en que lo habia sido por la Cámara de Diputados.

Dióse cuenta igualmente de haberse recibido del Presidente de la Legislatura de Entre Rios, el acta de la sesion en la cual se hizo el escrutinio de las últimas elecciones nacionales que se han hecho en esa provincia—Pasó este asunto á la Comision de Poderes.

Se entró luego á la órden del dia, continuando la discusion del presupuesto del Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

En la sesion anterior, quedó sancionado este presupuesto hasta el inciso 9°, inclusive. Desde este punto, pues, comenzó la discusion en la sesion presente.

El inciso 9° corresponde á los «Obispados»; y todo él fué sancionado en la misma forma en que lo proponia el proyecto del Ejecutivo, con solo estas modificaciones: la partida de 100 pesos mensuales, destinada á la refaccion del edificio del Seminario Conciliar de Buenos Aires, fué elevada á 200, y se votó una nueva partida de 200 fuertes mensuales para reparaciones en el templo de la catedral de Salta.

Los incisos 10 y 11 fueron sancionados igualmente en la misma forma en que lo proponia el P. E.

El inciso 12, referente á los Colegios Nacionales, fué aprobado en la misma forma, pero con estas modificaciones:

En el Colegio Nacional de Salta, por indicacion de los Señores Uriburu y Zuviria, se aumentó la partida mensual de 500 fuertes, para nuevas construcciones en el edificio, á 1000 fuertes, aumentándose igualmente un profesor de Instruccion Civica, otro de Historia Natural y un Bibliotecario.

En el Colegio Nacional de Santiago del Estero, se aumentó un profesor de gimnasia.

Finalmente, se acordó añadir en todos los Colegios Nacionales una partida de 50 fuertes mensuales para fomentar el establecimiento de clases nocturnas para adultos.

Todos los incisos restantes, hasta terminar el presupuesto de este Departamento, fueron igualmente aprobados en la misma

forma en que los proponia el P. E.

Concluida la discusion de este presupuesto, se levantó la sesion, para continuar en la próxima con la disension del presupuesto del Departamento de la Guerra.

Eran las 11 de la noche.

Sesion de ayer

Comenzada la sesion á las dos de la tarde, se entró á la órden del dia, tomándose en consideracion el presupuesto correspondiente al Departamento de Guerra y Marina.

Todo este presupuesto fué aprobado en la misma forma en que lo proponia el P. E., con solo las siguientes modificaciones.

La partida de 192,000 fuertes, anuales q' el proyecto del Ejecutivo destinaba para reposicion de caballos, fué bajada á 180 mil pesos.

La partida de 120 fuertes mensuales para un maquinista del ponton «Mora», fué suprimida, porque, segun lo revelaron á la cámara los señores Gelly y Obes y Costa, el tal Ponton no era un vapor y por consiguiente no tenia necesidad de maquinista.

De paso debemos decir, que el señor Ministro de Marina no sabia que era ese ponton, segun él mismo lo declaró ante la cámara.

En la capitania del puerto del Rosario, por mocion del señor Avellaneda, se elevó el sueldo del capitan de 170 pesos á 200, el del segundo capitan de 74 á 88; el del teniente de 46 á 60, y el del escribiente de 34 á 50.

En la sub-delegacion de San Nicolás por mocion del señor Alcobendas, se aumentó á 127 fuertes el sueldo del gefe, á quien el proyecto del P. E. asignaba solo 98.

Tambien se votó una partida de 200 pesos mensuales para impresiones y publicaciones.

Ninguna otra alteracion se hizo.

Sancionado este proyecto, quedaba terminado con él la consideracion del presupuesto general de gastos de la Nacion.

La sesion se levantó en seguida.

Eran las 4 1|2 de la tarde.

NOTICIAS GENERALES

Suscricion

A favor de los atacados de viruela en Chile, recolectada por la señora doña Delfina V. de Mitre.

Suma anterior	$ 14200
Clementina Cabiran de Frias	200
Simona G. de Gomez	100
Inocencia D. de Ballesteros	200
Matilde S. de Martinez de Hoz	250
Pablo Morlino	200
Mauricia S. de Coronell	100
Felipe Coronell	100
Francisco F. Moreno	200
Ramon Villalba	100
Salvador Somera	100
Guillermo Schindler	100
Francisco P. Moreno	100
Josué Moreno	100
Pedro F. Pragones	50
Eduardo Moreno	50
Juana Moreno	100
Maria Moreno	100
Alberto A. Halbach	300
Juan Antonio Fernandez	150
Melchor G. Rom	200
Melitona, Cayetana y Nocrobia Galvan	200
Suma total	17200

NOTA—En la oficina de este diario se siguen recibiendo donaciones hasta el 31 del corriente, dia en que se cerrará la lista, para ser entregado su importe al Sr. Tesorero de la Comision Central.

Iniquidad

Con motivo de las averiguaciones á que dá lugar la actual cuestion de la intemperancia en Inglaterra, se ha hallado que en algunas partes del pais se obliga á los artesanos, labradores y aun á los muchachos ocupados en espantar pájaros á recibir en cidra parte del salario.

A los labradores se les hace recibir 3 *pints*, á los carreros y pastores 2 cuartos, y á los muchachos una *pinta*.

El valor de la cidra asi suministrada es cerca de dos chellines por semana y por persona—ó sea de la 6.ª á la 8.ª parte del salario.

En su calidad es muy inferior y mal sana pues es de la que no puede venderse en el comercio. La Cámara de los Communes ha iniciado una cuestion sobre este asunto.

República del Paraguay.

Ayer recibimos nuestra correspondencia de la Asuncion hasta el 18 del corriente.

La sociedad asuncena vá á contribuir tambien con su contingente para aliviar á nuestros hermanos los chilenos azotados por el flajelo.

—Ha sido reconocido por el Superior Gobierno en clase de Agente Consular de los Estados Unidos de Norte América con residencia en esa capital al Sr. D. Jorge Usher.

—Vuelven á sus andadas los tigres en Lambaré. Han sido vistos en aquel paraje varios de estos animalitos, que por cierto no dejan de tener en continuo sobre-salto á los vecinos de allí.

Dice el *Pueblo*:

«He aqui los informes que sobre este nuevo y lamentable acontecimiento, hemos podido recojer en la policía.

«Un tal Pedro Villanueva, español de nacionalidad, en compañia de un sujeto oriental llamado Martin Lavaina y de un italiano José Veloni, en la noche de ayer, fueron á atropellar la casa de otro súbdito italiano llamado segun parece Candini Felice.

«Pero las cosas no salieron á medida del deseo de los agresores, pues Candini se defendió y le cupo la desgracia de matar de un tiro á Pedro Villanueva.

«Con celo muy laudable el enérgico comisario de la 7.ª seccion perteneciente al distrito de la Trinidad, se constituyó en el teatro del acontecimiento consiguiendo capturar á los tres individuos sobre vivientes que habian actuado en la contienda, es decir á Candini, á Veloni y Lavaina.

Corrientes

De los diarios que hemos recibido tomamos lo siguiente:

El apreciable y malogrado jóven Bailon Lescano ha pasado de la vida á la muerte, de un momento á otro, siendo él mismo el instrumento de su desgracia!

En breves palabras daremos una relacion de este horrible suceso.

Hace algunos dias que en una sesion de la Cámara habia sido duramente tratado por los *Diputados* D. Gregorio Pampin y D. Gervasio Gomez, al pedir la rectificacion del acta que aquel habia redactado como Secretario de ella.

Agregan que despues de este incidente uno de esos mismos Sres. Diputados, manifestó la necesidad de removerlo de su empleo, por carecer de aptitudes para desempeñarlo: palabras que oyó ó le fueron referidas al infortunado Lescano.

Desde ese momento éste se habia manifestado cabiloso y taciturno.

La tarde del dia en que se debia leer el acta de la sesion en que ocurrió lo referido dirijióse á la Cámara, pero en su camino entró á varias casas de su relacion, y en la última pidió permiso para pasar al patio.

Al poco rato se oyó una detonacion.

Corrieron los dueños de ella hácia donde esta detonacion se oia, y hallaron al desgraciado Lescano tendido en el suelo y con el estertor de la agonia.

Tenia todavia en sus manos un revolver de bolsillo con el cual se habia dado un tiro en las sienes y las actas de la Legislatura empapadas en su propia sangre.

Al final del último pliego de dichas actas, se léian mas ó menos estas fraces.

«Muero porque soy despreciado en la sociedad y no quiero vivir deshonrado»

«A nadie se haga responsable de mi muerte.»

Hé aqui las últimas palabras de un desgraciado jóven, justamente apreciado por todos y una de tantas albagüeñas esperanzas que la patria ha perdido en un momento de aberracion fatal.

—Del Chaco se han bajado algunos enfermos de viruela negra, que indudablemente propagarán tan terrible mal en esta ciudad.

La *Patria* de Goya dice:

El desdichado pueblo del Sauce es el teatro donde los perversos han ejercitado toda clase de crimenes, principiando desde la primera autoridad, el célebre Juez Barrios.

Dia á dia se cometen asesinatos en las personas de los que por allí se llaman Baibienistas, sufriendo las mas injustas y terribles persecuciones los amigos del partido liberal.

Juan Aguirre, desdichado vecino pacífico, alistado en las filas de los defensores de las instituciones en la última lucha, se encontró noches pasadas hecho añiscos de puñaladas á las barbas del Juez Barrios.

Media cuadra de la plaza donde habita este puro magistrado se encontró el exámine cuerpo del desdichado Aguirre.

¿No le habrá interrumpido su pacífico sueño, los ayes de la victima que á tan corta distancia la estaban sacrificando?

Estamos seguros que nuestros lectores se reirán al leer esa pregunta, pues atendido á las recientes hazañas de este pichon de bandidito, (porque han de saber que nuestro hombre no tiene aun 20 años) lo creerán todos á la cabeza de los asesinos últimando á su presa—De esto no tenemos certeza, pero si que los malhechores son los mismos agentes de Policia.

D. Juan Felipe Pucheta y algunos vecinos mas, han tenido que emigrar al Entre-Rios muy recientemente, porque sus cabezas estaban amenazadas por haber servido en las filas del Dr. Justo.

Mientras tanto, el Sr. Gelabert dice en su mensage, que todos sus empleados se portan á las mil maravillas, al punto de no haber tenido hasta ahora ni una queja.

Asi es el calibre de todas las verdades que contiene el tal mensaje.

DESAFIO

A los señores Exequiel Paz y Antonio Balleto.

Sabiendo de positivo que Vds. aspiran al puesto de la Inspeccion de Escuelas Municipales, se les desafia á Vds. solemnemente para probarles su incompetencia para ese destino, en una conferencia pública.

Respetando la noble ambicion de Vds. para echarse al bolsillo 4,000 pesos, creemos hacer un servicio al país, salvándole del perjuicio que podria traer á la educacion la intervencion ridícula de hombres que carecen de toda preparacion profesional en el ramo.

Si Vds. aceptan el desafio, sirvanse señalar el lugar, dia y hora de la conferencia, en que Vds. mostrarán toda la hilacha de su impertinente ambicion.—Entonces dará su nombre

El Cid Campeador.

Crónica del dia

Digno proceder—Los preceptores del colegio situado en la calle de las Artes, cerca de la de Córdoba, anuncian como grátis la instruccion para los niños de ambos sexos que estén en condicion de pobreza, siendo un establecimiento de educacion particular, creemos digno de encomio el proceder de dichos preceptores.

Nuevo pueblo—El jefe de la frontera del Chaco se ha dirijido al gobierno nacional proponiendo la fundacion de un pueblo en el fuerte «Capitan Sarmiento» al que cambiará su nombre por el de «Dragones» y denominando sus calles con los nombres de los oficiales de esa division.

La nueva cárcel—Se llama á propuesta para la provision de 2,000,000 de ladrillos de cal, 10,000 fanegas cal del Paraná 4,000 varas cúbicas arena del rio, 5,000 fanegas polvo de ladrillo y para los trabajos de albañileria correspondientes á la obra de la nueva cárcel.

Las condiciones de la licitacion pueden verse en el escritorio de D. Ernesto Bunge, Corrientes 88. Las propuestas se presentarán en el término de 15 dias en el escritorio de D. Emilio Castro, Reconquista 137, y se abrirán el 6 de setiembre.

El Estímulo Médico Argentino—Se hace saber á los Sres. Socios que el Domingo 25 del corriente, la sociedad «Estímulo Médico Argentino» celebrará su 2.ª conferencia científica.

Disertarán: Justiniano Ledesma sobre «La Escuela Italiana».

José M. Astigueta, sobre «Higiene de la ciudad de Buenos Aires».

Luis C. Maglioni, sobre «Las válvulas de los conductos arteriales y venosos».

El Sr. Arata leerá tambien su discurso sobre «Fermentaciones».

Habrá réplica á los trabajos de los Sres. Tamini y Chaves; debiendo replicar al primero los Sres. Llavallol, Spuch y Espinosa; al segundo, los Sres. Costas, Veron y Torres.

El Secretario

Ultramar—En los dias jueves viernes entraron al puerto de Montevideo siete buques de altramar con cargamento jeneral.

Campos vendidos—Se han vendido veinte y tres leguas de campo en la provincia de Entre-Rios inmediatos al Rio Paraná, á cuatro mil pesos fuertes la legua.

Esto muestra la confianza que se tiene en la situacion en que se encuentra esa provincia bajo el Gobierno del Sr. Echague.

El contrabando—Siete de nuestras principales casas de comercio se encuentran comprometidas en el contrabando que acaba de descubrirse.

Las embarcaciones embargadas son: *Joven Benedito, Lucia* y *Amalia*.

Ayer se han presentado nueve personas á declarar en el sumario que se instruye.

El adivino del Tandil—Dice un cólega que del proceso que ha terminado en nuestros tribunales sobre la conducta de este supuesto promotor de los crímenes del Tandil, resulta que es inocente de toda culpa en esos asesinatos.

La muerte que recibió en la cárcel fue injusta.

Esto revela un grave error, originado por el acaloramiento popular.

Cambio de comisarios—El comisario D. Filemon Naon ha sido encargado de la seccion 2.ª que tenia D. José M.ª Agrelo, habiendo este quedado para las comisiones especiales.

Robo—Antenoche han penetrado ladrones al escritorio sito en la calle de Victoria núm. 47 ½ al efecto fracturaron la cerradura de la puerta de calle.

El robo que han efectuado consiste en varios cajones de vinos.

Han intentado tambien violentar una caja de fierro donde habia dinero pero no lo han conseguido.

—Hasta ahora no han sido descubiertos.

Pequeño incendio—Ayer como á las 10 ½ de la mañana se inició un incendio en la casa del Sr. Garrigós, calle de Victoria frente al teatro de este nombre.

Tuvo su orijen en un escape de gas.

Solo se quemó un cortinado y otros pocos objetos, sin que el fuego tomara mayores proporciones.

Concurrió la compañia de bomberos, pero entonces ya no se hacia necesario su auxilio, pues el incendio estaba totalmente estinguido.

Compra venta—D. Federico Plowes compró la casa esquina de San Martin y Temple, 17 varas por 16 en 850,000 pesos moneda corriente.

El gobierno de la provincia compró en tres millones, un terreno situado en la Plaza Lorea, 50 varas por 70, para construir alli el cuartel de policia.

Negocio de sebo—En esta semana se han realizado como 2,000 bordalezas de sebo de carnero, entre estas 600 de un establecimiento del Tuyú; boca del salado á 15 1|4 y 15 1|8 reales fuertes la arroba, una, puestos á bordo en ese destino y los de aquí en tierra.

Como se vé, aunque ha bajado el precio ha tomado alguna impotancia este negocio.

Concierto de aficionados—Siguen adelante los trabajos para llevar á cabo el concierto de aficionados cuyo producto será á beneficio de las victimas de la viruela en Chile.

Anoche se reunió la comision inicadora con otros caballeros, para formar la comision directiva encargado de su realizacion.

La plata ó la vida—Hacia tiempo que no aparecia haciendo de las suyas uno de esos ladrones groseros, por decirlo así, que para despojar á un prójimo de su chal, boa ú otro objeto cualquiera le ponia un puñal al pecho haciéndole la intimacion de «la plata ó la vida».

La civilizacion nos ha traido al caballero de industria que sustraé la cartera del bolsillo interior sin tocar la solapa del *jaquet*, el que busca por lo regular las reuniones tumultuosas. Sin embargo, de aquel antiguo género de ladrones que parecia estinguido, se ha tomado uno antenoche, que está en poder de la policía.

Como á las 12 transitaba por la calle de Belgrano, entre las de Lorea y San José Don Pedro Keiser que vive en la calle de Zeballos núm. 106.

En tales circunstancias un individuo lo detiene cuchillo en mano, ordenándole que se deje registrar los bolsillos.

El Sr. Keiser dá voces de auxilio y entonces el asaltante le arrebata un poncho de vicuña que llevaba en el cuello y toma la fuga.

Un sereno que en ese momento se dirijia al lugar de donde habian partido las voces lo encuentra en su camino, lo detiene y despoja del arma y el robo lo conduce á la comisoria inmediata, de donde es remitido al Departamento.

Oficiales auxiliares—El gefe de policia ha propuesto al Gobierno para oficiales auxiliares de esa reparticion á veinte y tres empleados que desempeñaban ese puesto en calidad de meritorios.

Impuestos vendidos—El administrador general de Rentas de la Provincia ha recibido autorizacion del gobierno, para que llame, á licitacion en los plazos que él crea conveniente, la renta de los impuestos de saladeros graserias, que hasta hoy se cobran por las oficinas de gobierno.

Del mismo nombre—Habiendo dos señores en esta plaza con el nombre Juan A. Fernandez prevenimos que el encargado de remitir el armamento y municiones para Entre-Rios, es el barraquero de este nombre y no el corredor de la Bolsa que es miembro de la comision para la con truccion de la nueva Cárcel.

Conferencia—Antes de ayer ha tenido una conferencia el señor Reyes Cardona Ministro de Bolivia con el Dr. Tejedor Ministro de Relaciones Esteriores,

Se trató segun nos dicen sobre la cuestion límites.

Suicidio fustrado—El miércoles á la noche una señora francesa que vive en la casa calle Cuyo núm 489 intentó suicidarse en el momento que su marido estaba fuera de casa.

Se encerró para el objeto en una pieza y arrimó a la cama un bracero lleno de carbon para asfiziarse. El viviente único que habia en la casa estaba durmiendo en otra pieza.

Por casualidad cuando la señora estaba sin sentido yá, tocó su cara en el fuego y gritó, á lo q' acudió el sirviente, volviendose inmediatamente á la calle á pedir ausilio.

Varios vecinos acudieron á los gritos y tuvieron que derribar la puerta, consiguiendo salvar á la mujer media muerta, que con las primeras curaciones pudo volver en sí y hoy se haya fuera de peligro.

Es la tercera vez que esta mujer atenta contra su vida ignorándose su causa

«Estímulo Científico»—Los ingenieros y estudiantes de ciencias exactas que componen la sociedad asi llamada, tendran su reunion mañana á medio dia, con el fin de continuar la discusion del reglamento que en adelante los rija. Deseamos que continuen adelante el trabajo que se propone esta corporacion.

Riquezas arjentinas—Estan llamando la atencion las numerosas colecciones de riquezas argentinas que tiene en esposicion el Dr. Guido Benati en la calle Maipú 99.

Teatro Alegria—A causa de encontrarse enferma la Sra. Civili no habrá funcion el sábado y en la del Domingo no trabajará; lo que se anunciará al público.

El City of Rio Janeiro—Este vapor inglés de la linea de Liverpool entró ayer á nuestro puerto.

Hoy á las 4 de la tarde regresa para el mismo puerto.

A la Municipalidad—La cuadra de la calle Chile entre las de Balcarse y Defensa, ha sido llenada con escombros y tierra greda, y hoy con la lluvia se ha formado un gran pantano, siendo intransitable hoy.

—Habiéndose trasladado los despachos de aduana que existian en el antiguo hospital de Balermos y cuartel de Restauradores situado en la esquina de Méjico y Defensa, la plazoleta que existe á su frente ha quedado convertida en un pantano con el tráfico de los carros.

—El sanjon de la calle independencia en Defensa y Bolivar se encuentra en el mismo estado,

Sociedad San Luis—La sociedad de este nombre compuesta de los peluqueros y artistas de cabello, preparan para el 26 un gran baile en el Hotel de France.

La orquesta será formada por los de Colon.

Nombramiento—El Ministro de la Guerra ha aceptado el nombramiento del Coronel D. José P. Agüero para gefe del tercer rejimiento de Guardias nacionales de la provincia.

Generosa donacion—El Departamento de Agricultura ha presentado al Ministro del Interior, una nota del Señor Unzúe, ofreciendo un terreno para quinta esperimental de dicho departamento.

Estradella—En el teadro de la Opéra se repite esta noche la obra del Maestro Flowteew, *Estradella*.

Reunion—Ayer tuvo una reunion la Comision de Aguas Corrientes, Adoquinados etc.

Se consideraron varios asuntos relativos á la salubrificacion de la ciudad.

Puente para el Rio 3.º—Pronto deba llegar de Europa el puente de fierro para el Rio 3.º que se encargó por el Ministerio del Interior.

Hidrofobia—Es altamente reprochable la negligencia de las autoridades en presencia de los perros atacados de hidrofobia q' se pasean en nuestras calles. Los daños que esto ocasiona está al alcance de los mismos que miran con tanta indiferencia.

Un crimen horrible en Chile—Un corresponsal del *Mercurio* narra el siguiente crimen:

«Un hecho atroz se ha perpetrado por un inquilino del fundo denominado Quillayes, hacienda de Margamarga. Consternado por un hecho tan horroroso, no sé si mi pluma pueda darle un fiel colorido de tan espantoso cuadro; pero confio que V. sabrá desarrollarlo con mas vivacidad.

Juan Sanhueza, inquilino de la mencionada hacienda, era conocido por todos los inquilinos de ella como un hombre de feroces instintos para con el tratamiento que daba á su muger, Carolina N. En la tarde del juéves 11 del presente venia Sanhueza de un rodeo que habia habido en dicho fundo. Es de costumbre que despues de estas tareas se les reparta por el mayordomo del dueño de la hacienda uno á dos vasos de chicha ó chacolí, lo que llaman *refrescar*. Sanhueza sin duda se refrescó demasiado y vinieron al momento á avivarse los instintos de su feroz carácter, pues siempre era pendenciero y daba á su muger una vida llena de sufrimientos. No habiendo querido dársele mas licor por el mayordomo que hacia la reparticion, Sanhueza se fué ciego de furor á su casa, en donde encontró á su infeliz muger con una pequeña hija de un año de edad que lloraba en sus brazos. Estaba tambien acompañada de una antigua amiga, Jesus Olivera, quien siempre trataba de acompañar á su amiga para evitar en algo, con su presencia, los crueles tratamientos de su marido.

Llegado Sanhueza á su casa, en lugar de contenerle el cuadro que tenia á la vista, pues la hija lloraba de hambre; al contrario, estas mismas lágrimas le sirvieron de pretesto para desfogar.

La infeliz madre dijo á Sanhueza que lloraba la creatura porque en todo el dia no habia tomado alimento alguno, miéntras él se ocupaba de embriagarse. En el acto marchó Sanhueza al interior de su rancho y trajo consigo un hacha de mano, la cual levantó con mano homicida, dejándola caer sobre la cabeza de su pobre esposa, que bañada en su sangre cayó desatentada, abandonando en el suelo á su pequeña hija. Jesus Olivera, su amiga, con un valor ajeno de su sexo, pero alentada por el deseo de salvar á la victima, se interpone entre ambos pidiendo clemencia pero la infeliz recibió tres hachazos en la cabeza, de los cuales ha fallecido el lúnes 15 del presente, quedando á esta hora espirante ó moribunda la esposa del criminal.

La infortunada esposa del criminal se encontraba en cinta y en meses mayores. Un peon llamado Ramon Cuevas, en el acto de llegar á la casa cuando Sanhueza perpetró su crimen, recibió algunos hachazos, que por fortuna logró rechazar con el brazo, sufriendo algunas contusiones con el mango, y considerándose incapaz de resistir á esta fiera, corrió en busca de ausilio.

Una de las circunstancias que hacen mas grave este crimen, es que ya varias veces á la infeliz esposa la habia dejado en un estado lamentable por fútiles pretestos. Para darle una idea mas cabal del carácter de este vampiro, paso á relatarle algunos rasgos de su ferocidad.

Cualquiera diria que con estas dos victimas estaba saciada la sed de sangre de este nuevo Troppman; pero no paró aquí su furor: tomando á su hija en los brazos, se marchó con veloz carrera con direccion á la casa habitacion y despacho del administrador. Al pasar por la casa del vaquero que se encuentra en el trayecto, lanzó á la familia de este, desde la puerta, como si arrojase un fardo, á la pequeña hija que llevaba en los brazos, profiriendo estas palabras:—*Allá vá esta chiquilla que no la mato como á las otras porque es inocente.*» Las pobres gentes sorprendidas y abismadas de lo que presenciaban, se cuidaron solo de prestar atencion á la infeliz criatura.

Mientras tanto, Sanhueza seguia su marcha hácia á la ca del administrador, llevando en la mano el arma terrible con que pensaba hacer mas víctimas. Dicho administrador se encontraba inclinado, sacando pan de un cajon para entregar al sota-mayordomo, cuando Sanhuza descargó un hachazo en la cabeza, que por fortuna no le hirió mas que levemente detras de la horeja; pero vuelto en si el administrador, y siendo éste hombre fuerte y de coraje, le tomó con una mano del cuello y con la otra le detuvo el arma fatal. Ambos lucharon por el término de cinco minutos, en que el administrador, viéndose ya desfallecer, por la mucha sangre que vertia, gritó pidiendo auxilio, llegando inmediatamente al sitio de la lucha cinco peones de la misma casa que le favorecieron y que amarraron al asesino, conduciéndolo á un lugar seguro.

El subdelegado de esa subdelegacion, con un celo que le honra, levante inmediatamente el sumario correspondiente y remitió al reo bajo una estricta vijilancia al departamento de Casablanca.

Hemos sabido por el mismo subdelegado que Sanhuza, al tomarle las declaraciones, demostraba el mayor cinismo y se vanagloriaba de haber obrado de esa manera, pues estaba aburrido de su probreza. En cuanto á su mujer, cree que será mas feliz muerta que al lado suyo. Juzgue Ud. señor cronista, qué entrañas y que ideas tiene ese bárbaro!—(*Mercurio*.)

Peticion á la Municipalidad—Los vecinos de las calles Brasil, Salta, General Hornos, y Plaza Constitucion, se han presentado esta mañana á la Municipalidad esponiendo, que con motivo de estarse actualmente colocando los rieles para Tramways á lo largo de la calle Brasil, la empresa respectiva, sin consultar otra cosa que sus conveniencias, ha hecho un trabajo de tal manera en la boca calle de Salta y Brasil, que indudablemente el mercado Constitucion, centro de un valioso comercio, será inundado por las corrientes, apenas halla una lluvia considerable, como tambien serán inmundadas las calles que corren en direccion al centro de la ciudad; que en la esquina General Hornos y la misma del Brasil, otra empresa de tramways, negándose á hacer una pequeña modificacion en la elevacion de sus rieles, es causa de que se conserve alli un profundo pantano, que á mas de impedir la entrada á la plaza, es un foco permanente y verdadero de infeccion, como lo es el otro q' existe en la misma puerta del F. C. del sud.

El escrito presentado por aquellos entra en estensas consideraciones sobre hijiene, y termina encareciendo la necisidad de que se ordene al Injeniero municipal, en inspeccionar los trabajos que se practiquen á fin de evitar contra tiempo á los males q' se temeu,

Arzobispo del Plata—El diario oficial dice que con motivo de la terna para arzobispo que no conoce la opinion del P. E. en este asunto; pero cree que será nombrado el Obispo de Aulon.

Cuando el diario oficial cree así, ya lo podemos asegurar nosotros.

La espedicion al Bermejo—Ayer ha circulado la noticia de que el vapor *Gobernador Leguizamon* en su viaje de esploracion al Bermejo, habia sido incendiado y toda su tripulacion asesinada por los indios

Con tan alarmante noticia nos hemos visto en la necesidad de telegrafiar á nuestro corresponsal de Tucuman quien dirigió en telégrama hasta Metan provincia de Salto punto donde está lista la línea y nada se sabia sobre esta catástrofe que ignoramos por donde habrá sido comunicada.

Hasta el 16 de Agosto no habia llegado el vapor á la Colonia Rivadavia, debiendo ese dia salir una comision á buscarlo..

Como se vé la noticia de esta catástrofe no está confirmada, y ojala jamas lo fuesen.

Compuesto nuestro suelto recibimos el siguiente que publica la «Union.»

« Habiendo publicado el *Mercantil* un boletin hoy en que se dá la noticia de una gran catástrofe sufrida en el Rio Bermejo por el vapor «Leguizamon», en el que iban muchas personas distinguidas de esta ciudad, nos vemos en el caso de desmentir esta noticia, asegurando al pueblo de Buenos Aires, que *no es cierto* que se haya recibido ningun parte de la catastrofe, ni de encuentro de ningun género del Comandante Uriburu con los indios.

Lo único que se sabe es que no hay ninguna noticia sobre aquel vapor. El gobierno nacional ha trasmitido despachos telegraficos en todas direcciones averiguando lo que haya, y ninguna contestacion se ha recibido hasta ahora.

Hacemos este desmentido para que vuelva la tranquilidad á los ánimos de las familias que tienen un deudo abordo de aquel vapor.

Profesora—Algunas personas nos piden llamemos la atencion de las familias de Buenos Aires sobre el aviso de la Sra. Clausen profesora de idiomas, dibujo y música, que hoy publicamos en la seccion correspondiente.

Nos aseguran que esta Sra. es una hábil y distinguida profesora, muy digna de la proteccion de nuestras principales familias.

Curioso—Tomamos de un diario las siguientes cifras relativas á épocas de la vida del Papa Pio Nono y que sumados los números que los componen, dan siempre 19.

Nació Pio Nono en	1792
Se ordenó sacerdote en	1819
Fué electo Papa en	1846
¿Qué le sucederá en	1873?

Memoria—La Oficina de Ingenieros Nacionales, por autorizacion superior ha comenzado ya á hacer la impresion de su memoria. El interés que esta publicacion tiene nos hace aprobar tal disposicion.

Prórroga—Se ha prorrogado por un año mas el contrato para servicio de correos entre Santa-Fé y el Paraná, que era hecha por un vapor de la carrera.

Rio Negro—Los vapores enviados á practicar el reconocimiento de este rio pronto deben estar de regreso segun noticias venidas últimamente de Bahía Blanca.

Destinados—El gobierno de Córdoba ha remitido tres individuos, dos de los cuales están condenados á *doce años* de trabajos en Martin Garcia, y el tercero á *treinta años* en la misma pena.

Camino—El injeniero nacional Sr. Malmen ha comenzado ya los estudios para la construccion de un camino carretero de Mendoza á la Cordillera. Por el Ministerio del Interior se le ha provisto de los útiles necesarios.

Los invalidos—A pesar de los cuidados de la «Asociacion protectora de Inválidos», notamos que hay ahora muchos de estos golpeando de puerta en puerta, y recorriendo las calles casi todos en vergonzoso estado de embriaguez. La policia debia prestar su cooperacion, á fin que todos ellos permanezcan siempre sugetos á las disposiciones de la Asociacion y eviten repugnantes espectáculos públicos.

Telégramas de Montevideo

Agosto 20 de 1872.

Liverpool, City of Rio Janeiro, Cádiz, Ma-Teresa, Rio Grande, Pepita, Mermel Speculant, Pensacola, Teresh Breeze.

Contrato de cueros de matadero, toda la faena, sin garantia de calidad, á 50 1|2.

40 á 50 mil cueros de carnero 152.

Papel igual, Deuda extraordinaria 56 1|2 para fin del mes.

Id Interna 52 3|4, compradores, cambio 51 7|8 á 52.

Papel igual, Deuda extraordinaria 56 1|2 para fin del mes, id Interna 52 1|4.

Acciones de la Playa, 70.

100 fardos lanares, media lana arriba 140 oro.

Cambio 52, dicen 52 1|8.

Pencasola, Brave.

Montreal, New-Brunwick.

Partida lanares 140, cargamento de vino de Barcelona Amat, á 50.

Cambio, Lóndres 52, se dice, á 52 1|8.

CONVERSACION

Como me han dicho varias veces vdes. que son aficionados á los buenos versos, allá ván algunas composiciones de distintos autores, cuyo mérito creemos escusado recomendar:

LA NIÑA Y EL POZO

¡Qué está lleno de viboras! decias
Aquel pozo tan fresco y cristalino
Que mana de tu pueblo en las umbrias
Y al borde del camino.

Al ver su talle que gentil se mece,
Al mirar sus rostro peregrino,
¡Quién dirá que la niña se parece
Al pozo del camino!

∴

A. R....

Dos lágrimas tranquilas el rocío
Vertió sobre la hoja de una flor,
Y resbalando al soplo de la brisa
Una formaron al caer las dos.

De tu alma pura el virginal aroma
Dentro del alma trémulo sentí,
Y quisiera ¡bien mio! cual las gotas,
Las dos almas en una confundir.

∴

DOS SUSPIROS

BALADA

I

Cabe una reja y en clara noche
Dice gimiendo triste amador:
«Niña del alma, parto á la guerra,
«Nunca me olvides.... adios.... adios.»

Eco doliente, puro y suave
Cual de querube celeste voz,
Entre sollozos dentro repite:
¡Ay! no me olvides.... adios.... adios...

II

—«Hija del alma ¿dime, que tienes?
¿Pálida mústia cual seca flor?
—Madre querida, hace ya un año
Que á lejas tierras él se marchó....
—Yo desfallezco, sí, madre mia!
—El ya no existe.... adios.... adios.
Malditas guerras, infames hombres,
Si satisfacen su vil rencor,
¿Qué les importa llore una madre
Muerta la hija que idolatró?»

En el album de una desconocida

Usted querrá señorita,
Que diga en verso ó en prosa,
Que mi corazon palpita
De una manera espantosa,
Al mirarla tan bonita....

—

Yo, bien quisiera decir,
Lo que acabo de escribir;
Pero considero, que
Yo no la conozco á usted
Y.... ¡no me atrevo á mentir!

∴

Las dos copas

Creyendo el mundo al nacer
Un festin, con loco aliento
Cogimos para beber
Tú, la copa del placer
Y yo, la del sufrimiento.
A penas probarte osado
Su licor, quedó vacia,
Mientras yo, desventurado,
Estoy de beber cansado
Y aun tengo llena la mia.

∴

Canto epitalamico

La dulce niña del galan jóven
Es ya la esposa;
Y en regazo tejen su nido
Blancas palomas!

—

El fiel mancebo mira ya suya
A la que adora;
Floreced, mirtos, en los jardines;
Floreced, rosas!

—

Soñadas dichas ambos amantes
Cumplidas logran;
Cantad ¡oh mirlos, entre las ramas,
Cantad, oh alondras!

—

Pero ya calla mi voz molesta,
Ya os dejo á solas;
Sabreis deciros vosotros frases
Mas cariñosas!

Cantares

Por recibir el rocio
Abre su cáliz la flor:
Por recibir tu suspiro
Yo te abrí mi corazon.

—

¿De que le sirve á tu madre
Cerrar puertas y ventanas,
Si no te cierra los ojos
Que son las puertas del alma?

AMOR CONYUGAL

Soneto

—¡Estas triste, Isabel! Dime ¿qué tienes?
¿Qué te puede faltar á tu deseo?
Vás al baile, al teatro y al paseo;
Te sobran los criados y los trenes.
De salud gozas; y copiosos bienes
Prodígas por cualquier devaneo....
¿Por qué, pues, penas en tus ojos leo?
¿Cual es la causa de que asi tú penes?
¿Te faltan trages?—No—¿Joyas?—Tampoco
—Pues entonces ¿qué quieres? Me exasperas,
Contestando con tanto laconismo.
¿Crees acaso que aun te quiero poco?
—Ah, no, mi esposo, lo diré de veras:
Es que me cansa ya.... *siempre lo mismo.*

Incógnita

Dios es Dios, el mar inmenso,
El pensamiento sin límites,
Clara y bulliosa el alba,
La noche callada y triste,
Las flores encantadoras,
Negro el cuervo, blanco el cisne,
El hombre es malo ó es bueno,
La muger.... ¡incomprensible!

Hombres y niños

Casi todos los niños
Que están durmiendo
Parece que se rien
Allá entre sueños.
Pero se observa
Que casi todos lloran
Cuando despiertan.

—

Sueño las ilusiones
Son en la vida,
Y mientras las tenemos
Tenemos risas.
¡Pero al perderlas
Lloramos como niños
Que se despiertan!

∴

Ilusion

(*Traduccion de Goethe*)

Los pliegues de la cortina
Se han movido en su balcon:
Quiere saber mi vecina
¡Curiosidad femenina!
Si estoy en mi habitacion.

—

Quiere averiguar sin duda
Si todavia ceñuda
Dice mi frente celosa
Lo que altiva ó vergonzosa
Le calló mi lengua muda.
Mas tales de mi vecina
No los pensamientos son,
Pues el alma peregrina
Es quien juega en el balcon
Con mi amor y su cortina.

∴

LOS SENTIDOS

¡Muchos son, en verdad, cinco sentidos!
En momentos de dicha dan enojos:
Quisiera, conteniendo mis latidos
Todo yo, al escucharte, ser oidos,
Y al mirarte, mi bien, todo ser ojos.

∴

TU, EL Y YO

Niña, la rosa de abril temprana,
Donde, cual lloro de diamantes
Llueve el rocio de la mañana;
Cuyas cien hojas son cien cambiantes
Del alba azul;
Flor de las flores,
Rosa de aromas...
Esa.... eres tú.

—

Niña, ¿sonries? Cual mariposa
Que en indolente, rápido giro,
Trémula vaga de rosa en rosa,
Y en cada cáliz deja un suspiro,
Siempre y doquier
Símbolo errante
De todo amante....
Tal será él.

—

Niña, no llores. Sauce sombrío
Que hácia la tierra dobla su frente,
Sin mariposas, flor ni rocío,
Tronco de duelo cabe la fuente,
Donde su amor
Dice á la rosa
La mariposa....
Tal seré yo.

Creemos que nuestras amables lectoras no quedarán descontentas de nosotros.

Las anteriores composiciones son bellísimas, con las cuales hemos formado un verdadero ramillete que ofrecemos á las niñas que nos leen....(a las bonitas, por supuesto.)

¡Qué! ¿me dán ustedes las gracias? no hay de qué. Mi trabajo se ha reducido solo, á coger esas *flores del pensamiento* en el campo de la buena literatura, y nada mas.

Lo repito, no hay de qué.

∴

Hoy debe aparecer el número 59 del popular semanario *El Eco de las niñas*,

He aquí el sumario:

Revista del Porvenir Literario por***

Sin interlíneas por***

El invierno, los bailes y el amor, por Salvador Alfonso.

Los besos de amor (continuacion) por C. Prieto.

Camila O'Gorman, por Lopez Lorenzo.

Los hombres de trece años (novela) por Casimiro Prieto.

Album poético, por varios.

Artículos... de lujo (folletin) por Prieto.

Sueltos.

Luis, (novela, con láminas)

Ya ven nuestras amables lectoras, que no puede darse mas variedad.

∴

A propósito de la lluvia.

—Quiere usted venir al café don Cosme?

—Lo siento, pero no puede ser.

—¿Porqué?

—Porque no sé nadar.

∴

Una niña de DOCE AÑOS, italiana, ha puesto fin á su existencia, apelando á un activo veneno.

He aqui una noticia que debe haber causado gran sensacion entre los *niños de pecho*.

¡El porvenir es suyo! Los hombres de doce años van á dejar turulatos á los *viejos* de veinte.

—

Y nada mas por hoy.

ABEN-XOAR.

Campo Neutral

—

Envenenamiento.

Habiendo aparecido en varios diarios de esta ciudad, un suelto que lleva por título el que encabeza estas líneas, el cual se refiere que la niña Matilde Parodi, se habia envenenado á causa del mal tratamiento que recibia de su familia; me veo en la imperiosa necesidad de desmentir el acerto de ese suelto, porque él á mas de ser inexacto, lleva un nuevo dolor al corazon de los afligidos padres de esa niña.

Matilde Parodi, jamás ha sido maltratada por sus padres, pues estos, siempre amorosos para con ella, la colmaban de todas las caricias de su edad q'su comportamiento merecia. La prueba evidente de que su presencia en el hogar no les era molesta, está manifiesta en las amargas lágrimas que hoy vierten por su pérdida.

Deseando, que el buen nombre de su familia, que no tiene mas caudal que su honradez, no sufra en lo mas mínimo, publico estas líneas para desmentir el suelto que las motiva.

Ruego á la gentilesa de los diarios que han publicado este hecho se dignen reproducir esta rectificacion, que en ello darán un consuelo á su afligida familia.

Juan Fernandez.

—

Sr. Redactor de *La Nacion*.

El Sr. Procurador de la Nacion ha creido conveniente traer á la prensa el pleito entre el Fisco y el Sr. don Manuel Ocampo. Encabeza su publicacion diciendo que «un mal intencionado» ha dado publicidad á la sentencia de la Suprema Corte, y como he sido abogado del Sr. Ocampo, quiero declarar que ni este caballero, ni yo hemos enviado á la «Verdad» la sentencia de que se trata.

No creo que lo haya hecho la Corte, y es muy facil entonces al Sr. Procurador que frecuenta la Secretaria de aquel Tribunal, saber quien lo ha puesto, segun dice, en la necesidad de traer á la prensa esta discusion.

El Sr. Dr. Pico incurre en gravísimos errores al hacer la relacion de los hechos y la aplicacion del derecho, siendo sensible que en asunto á que ha querido dar tanta trascendencia, no haya podido S. S. escribir con mas calma.

Quizá nos ponga en la necesidad de publicar el escrito de contestacion á su vista para destruir por ese medio, las impresiones estraviadas que pueden producir sus inusitadas y sorprendentes publicaciones.

Bernardo de Irigoyen.

—

Señor Editor:

El Soberano Congreso á imitacion del que tuvimos el año 1826, que mandó por una ley se pagaran sus haberes á los guerreros de la Independencia, que volvian á esta ciudad pobres despues de sus largas campañas y sin haber recibido sus sueldos, pero si llenos de triunfos y de haber asegurado su libertad é independencia a las Repúblicas de Chile, Perú, Bolivia y demas, hubo grandes oratorias y elojios á los militares, pero á los pocos dias quedó todo en silencio, sin acordarse mas de ellos, hasta que declarada la guerra al Imperio del Brasil, entonces se les llamó, y todos fueron con los generales Alvear y Brown, hicieron la campaña contra un enemigo poderoso en doble todo, que nosotros, y el triunfo de Ituzaingó completó la obra y asegurando otra república en el Plata, muriendo en ella muchos compañeros, un Bransen, un Besares, un Rafael Olabarria y otros muchos, y estos con la esperanza de que se nos habia de pagar los sueldos atrasados de otras campañas; pero ese dia aun no ha llegado, ahora somos muy pocos y entre ellos algunos que anuncian su espedicion para el entrante mes, y el resto para el invierno que viene, pero siempre con la misma esperanza, y con los nobles sentimientos de algunos Congresales que se han dignado mirar por nosotros: como se ha hecho ya con algunos que se haga con todos los demas en derecho y en justicia, no sea que nos suceda lo del adagio español, al asno muerto la cebada al rabo.

Unos gerreros de la Independencia

—

Gran remate—Bazar de caridad.

La comision de auxilios á Chile, en su reunion del 7 del corriente resolvió pedir el concurso del pueblo de Buenos Aires para la formacion de un Gran Remate Bazar de Caridad con articulos regalados al efecto destinando el producto del mismo al alivio de las numerosas victimas de la viruela viene que haciendo desde meses atras en aquella República hermana.

En consecuencia, los abajo firmados miembros de aquella comision, so dirijen á aquellas personas que deseen contribuir á la realizacion de tan filantrópico pensamiento avisándoles que el Remate Bazar tendrá lugar el Martes 26 de Agosto á las 7 en punto de la noche en la casa de los señores B. Mitre y Vedia y Ca., Cangallo 57 á 67; recibiéndose hasta esa misma fecha en el mismo local los articulos que quieran donarse con el espresado objeto.

Los efectos donados se rematarán en la noche designada al mejor precio y dinero de contado, siendo la voluntad de los Sres. Mitre y Vedia y Ca. entregar el producto total de la venta sin deducir comision ni gastos á la comision de Auxios á Chile para que esta lo emplee en socorrer á las desgraciadas victimas de la viruela.

La comision espera que el pueblo de Buenos Aires, inspirándose en los recuerdos de lo que hizo Chile por él durante la terrible epidemia de 1871, se apresurará á responder á este llamado hecho á nombre de la caridad, del amor y de la fraternidad,

Buenos Aires, Agosto 9 de 1872.

Juan Maria Gutierrez—Juan G. Gomez—Manuel Bilbao—José Domingo César—B. Mitre y Vedia—Lucio V. Mansilla—Leon Walls—Luis V. Varela—Cosme Mariño—Guillermo Whelwright—Patricio Dillon—Tomás S. G. Armstrong.

PARTE COMERCIAL

—

BOLSA DE COMERCIO

Agosto 23 de 1872

Aunque hoy no hubo vencimientos en Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral las operaciones fueron poco animadas pero de alguna importancia.

Las ventas anotadas ascendieron á 135 mil pta. á precios mas ó menos como ayer, segun el detalle siguiente:

Para el 31, 5000 al 75 1|4 p%.
Id id id 100,000 id id 3|8 id.
Id id id 5000 i 1 ié.
Id id id 10,000 id id.
Sbre. 30, 5000 id id 3|4 id.
Id id 10,000 i d id.

No hubo, como se vé, operaciones al cdo.

El año pasado cerraron al cdo. al 71 1|4 p%.—Despues de hora no se hizo nada entos títulos.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

Se realiazaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 10,800 pftes en títulos de la série A. de 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion por trimestres, al cdo. al 95 7|8 p%.

Despues de hora se efectuaron de la série D. de igual renta y p% de amortizacion por semestres, al cdo, al 94 1|2 p%.

CAMBIOS.

Continuan realizandose para el paquete francés amazonas, péro se nota alguna tendencia á baja.

FRUTOS DEL PAIS.

Aunque hoy se hizo algo en las estaciones, los negocios fueron poco importantes, pues el piso de los mercados se encontraban en mal estado á causa de la último lluvia, lo que imposibilitaba el libre tránsito y el que se destaparan las carretas existentes de las pocas entradas que hemos tenido.

Por esto no damos hoy los detalles.

SEBO DE CARNERO.

Se han realizado 500 bord, aquí y en tierra á 15 1|8 rfts.

En estos dias se efecuaron 600 bord. en el Tuyú puestas abordo á 15 1|4 id que dó una diferencia como de 1|4 de real fte, en arab

MERCADO DE IMPORTACION.

La plaza cóntinua en la misma situacion, no habiendo habido variacion de importancia que señalar de ayer á hoy.

Habiendo cesado el mal tiempo que reinó ayer, las operaciones parecen tomar alguna mas animacion, aunque no se ha efectuado ventas de importancia que denoten reaccion

He aqui las últimas ventas.

ARTICULOS FRANCESES.

Baldozas, por el buque del Havre, Adolfhe Thiers, llagado en puerto se vencieron al llegar los lotes de baldozas de Havre en lotes de 50 mil, al precio de 30 $ ftes. el millar abordo, quedando flojo el artículo de esa procedencia.

Velas, se vendieron en los depósitos, 700 cj velas de estearina á $ 4 1|2 la lib. dpdo.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES

Vergez; 100 cjs aceite, 200 bcas azúcar.
Lanús; 250 bcas azúcar.
Delfino; 22 bultos yerba.
Manette; 4 cjs aceite.
Getting; 40 cjs encurtidos.
Traveyo; 17 bolsas fideos, 7 id hongos, 25 latas aceite, 4 cjs cjs 6 bcas conservas de tomate.
Rodriguez; 100 cjs aceite.
Graham; 2 cjs galletitas,
Mascias; 19 sacos café, 5 tercios yerba.
Lumb; 2 cjs galletitas, 180 libras velas.
Higuyo; 75 cjs aceite.
Getting; 15 bolsas arroz.
Gallardo; 100 cjs aceite.
Eontana; 33 bsas quesos.
Rocco; 10 cjs conservas.
Marini; 1000 cjs fideos, 3500 bolsas arroz 450 cjs aceite.

BEBIDAS

Brounell; 150 cjs cogñac.
Alemany; 7 cjs naipes, 73 cjs papel.
Tiscornia; 20 cjs cigarros.
Ledesma; 27 cjs papel.
Bletocher; 50 cjs cerveza
Mautillo; 8 cascos vino italiano.
Mever; 108 cjs oporto.
Bonorino; 25 canasto losa.
Fusoni; 30 pipas aguardiente.
Dellazoppa; 10 cjs vasos.
Belgrano; 3 canasto losa.
Rodriguez; 207 pipas 22|238|4 vino tinto 100 bars id priorato, 100 id id gamacho, 20 pipas aguardiente, 30 cjs naipes.
Barun; 184 berd vino; 38 cjs vermouth 200 cjs vino Burdeos.
Barran; 5 pipas 6|28|4 vino tinto.
Clausen; 1 cju cigarros.
Graham; 30 cascos cerveza id grrras.
Boie; 6 frasquera ginebra.
Pehau; 100 bords vino, 12 c? id Burdeos.
Ardouin; 100 tercerola oguardiente.
Peters: 512 damajuanas anihado, 204 id agurdiente, 200 cjs ginebra, 245 cjs lreores, 45 cjs oldtlm 30 cjs cerveza.
Bonnemason; 50 ces ajenjo.
Caro; 32 cje licores, 10 cjs bitter

MUEBLES ALHAJAS Y ARMAS.

Bonnet; 4 pianos.
Beema; 2 cjs escopetas.
Daibishore; 1 id id y cartuchos, 7 balsas tacos.
M. Lean; 1 pieza de madera.
Golth; 1 cj art de armeria.
Machindale; 125 id siltas.
Perett; 2 id lavatorios, costureros, repisas y mesitas.
Martindale; 6 id muebles usados.
Dellazzoppa; 5 id escopetas, 4 id revolvers.
Schulte; 1 id marquesas de fierro.
Moore T. 24 id relojes surtidos.
Rocataghiata; 2 id marquesas de fierrol
Tomkinson; 5 id armas y cartuchos.

MERCERIA

Greniault; 2 cj cintas de terciopelo, 5 id perfumeria surtida.
Clausen P. 25 id fósforos.
March; 270 id vidrios planos.
G. R. Thomas; 8 id perfemeria.
Burnichon; 1 id merceria.
Challe, 3 id id.
Delfino; 1 id art de escritorio.

CONFECCIONES.

S. Horner: 3 cjs brasier y enaguas de algodon.
Isaac; 1 id ropa de uso.
Thomas: 4 id botincitos surtidos.
Molina G. 1 id enaguas.
Klapenbach; 2 id botines para hombres.
Galup; 2 id sombreros de felpa id paño.
Basabe; 2 id camisas de hilo.
Falcon 4 id id id.
Challe: 2 id id para niños y hombres y cuellos medio hilo.
Laborda; 1 id calzado surtido.

ARTICULOS INGLESES

Mallman; 7 cjs género para vestidos, 2 id razo algodon, 15 fds paño mezcia.
Schlieper; 3 cjs lustrina asargada, 2 id género mezcla para vestidos, 3 id zarasas, 5 id brillantina, 1 id brid de algodon 14 id muselina.
Fels S. 10 id gédero mezcla para vestidos, 2 id medias de Sras. 2 id pañuelos de yerbas.
Koenig; 4 id brin de hilo para pantalon.
Mallm N. 2 id pañuelos de hilo, 2 id id de algodon, 1 id medias id.
Brandes; 3 id corbatas de seda, 1 id tul de id.
Roosen; 5 id género mezcla para vestidos, 1 id lustrina.
Wolff; 1 id felpa de seda, 4 id granadina, 7 id ganero mezcla.
F. G. Molina; 8 id fajas de seda.
Ferber; 1 id género melcla para vestidos.
Malbran; 1 id damasco de seda.
Bemberg: 5 id género mezcla para vestidos, 8 id paño mezcla.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Schlieper; 21 id brin mezcla, id de hilo.
Zorraquin; 2 id medias cortas de algodon, 1 id largas para Sras. 1 id id para niños,
Kholstept: 4 id colchas de algodon, 2 id casimir de lana, 1 id género de seda.
Koenig; 3 id cortes de casimir, 4 id casimir de lana.
Fels S. 5 id género mezcla, 3 id id algodon 2 id cotin mezcla, 1 id casimir, 1 id pañuelos algodon para las manos, 3 id tela algodon para ponchos.
Senet; 2 id brin de hilo, 4 id para forro, 4 id medias algodon per Sras.
Hallmann; 4 id casimir, 2 id paño, 2 id merino.
Wedekind; 4 id genero mezcla, 2 id id de algodon.
Roosen; 3 id cortes de casimir, 2 id casimir de colores.

FERRETERIA

Bayley; 13 cjs valdes de fierro.
Drysdale; 213 tons carbon, 80 planchas.
Storni; 125 cjs puntas de parís y grampas,
Getting; 250 atados alambre,
Shaw; 2 cjs martillos.
Bulher; 120,304 tejas de canaleta.
E. Fox; 1 cala fierro.
Roldan; 164 bultos arados.
Delfino; 38 vigas y palmas.

MARITIMA

—

ULTRAMAR DIA 23

Liverpool el 15 de Julio, Havre el 25, Rio Janeiro 17 del corriente, vapor inglés City of Rio Janeiro 1007 tons. cap. Juan Verrill con cargamento general.

CABOTAJE DIA 23

Victoria, gta «Sebastian» 15 tons. patron M. Berme.

Victoria, pbot «Silencio Espreso» 40 tons. patron Banoco, á Nuñez hnos. al patron 700 fgas cal Riachuelo.

Victoria gta «Tutte Cuelli» 36 tons. patron M. Revelo á Hillner ca. al patron 700 fgas cal apagada Riachuelo.

Victoria, gta Eufracia 39 tons. patron Juan Capurro á Hillner ca. al patron 500 fgas cal.

Corrientes, pcho «Pedro Ratto» 90 tons. patron José Sol á Hillner ca. á D. Ratto 230 vigas ñandubay y quebracho Riachuelo.

La Paz, gta Union 60 tons. patron R. Puchareite á Rughi 900 fgas carbon Riachuelo.

ENTRADAS DIA 23

Rosario, vapor nacional general Nazar.

Liverpool, Havre vapor inglés «City of» Rio Janeiro bergantin inglés.

SALIDA DIA 23

Amberes, Liverpool vapor inglés Newton.

Cadiz, bca italiana Rosa Chichezzola.

Rio Janeiro bergantin nacional Volante.

Puertos Estraegeros bea america Henry Berck.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

—Hoy para Baradero, Rosario, Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan»

—Hoy para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de las mañana el «Villa del Salto»

—Hoy para Montevideo con carga y pasageros y encomiendas el «Rio Uruguay»

Mañana para Baradero, Rosario y pureto intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»

Lúnes para Montevidio, admite carga pasageros y encomiendas á las 5 de la tarde el «Rio de la Plata»

Mártes para San Nicolás y Rosario, carga solamente el «Cisne»—Lanchaje grátis.

NOTA—Los pasajeros de los vapores que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto de tren y el transporte de los equipages.

Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30.

—

Vapor «República» — Mañana saldrá este rápido y cómodo vapor conduciendo pasageros para San Nicolás, Rosario, Paraná y Santa-Fé con una gran rebaja en sus precios, para estos puert s su tarifa es la siguiente:

San Nicolás	ps. fts.	8
Rosario	« «	10
Paraná	« «	16
Santa-Fé	« «	17

Lós pasageros de proa la mitad.

Agentes Rubio y Foley
81 y 83 Reconquista

N2209-a24 p2

—

—Para Asuncion—Vapor «Venezia» Saldrá el sábado 24 del corriente, recibe carga. pasageros y encomiendas.

Pasaje á la	Asuncion	$ 40
«	Humaitá	36
«	Corrientes	32
Tonelada de carga		16

Para Gualeguay—Vapor «Entre-Rios» Sale el domingo 25 de Agosto—Recibe carga y pasageros.

Para el Rosario, vapor «General Nazar» sale el domingo 25 de Agosto á las 10 recibe carga pasageros y encomiendas—Lanchas grátis, pasageros de cámara pf. 8.

Paez y Gomensoro Rivadavia 41

N2185-p c

—

Mensagerias fluviales

—Hoy para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor nacional «Porteña»

Mañana para el Salto y escalas directamente sin trasbordo á las 10 de la mañana el vapor inglés «Saturno»

Mañana para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor inglés «Silex»

Agencia Reconquista 99 y 99 ½

—

Compañia De navegacion á vapor rio de la plata—Vapor Nacional «Goya»—saldrá para la Asuncion y puertos de escalas el viérnes 30 de Agosto, admite pasageros carga y encomiendas—Agencia Cuyo 24.

N2208—pc

Aviso

Se invita á los señores accionistas de la Nueva Compañia Salteña de navegacion á vapor á la reunion general que debe tener lugar el dia 8 de Setiembre próximo á las 2 de la tarde en el local de la agencia en la ciudad del Salto para tratar de asuntos de interés, se recomienda la asistencia.

N2221-a24 p8 *El Secretario*

Nueva Compañia Salteña

Permitiendo actualmente la creciente del rio que los vapores principales «Rio de la Plata», «Villa del Salto» y «Rio Uruguay» suban hasta el Salto; desde el 19 del corriente saldrán según el siguiente itinerario.

Para el Salto—(sin trasbordo) con escala en todos los puestos del Uruguay, los Mártes, Juéves y Sábados.

Para Montevideo—los Lúnes, Miércoles y Sábados.

Reciben carga, pasageros y encomiendas.

Agentes, A. Matti y Piera Cangallo núm 30

Al público.

La empresa de vapores que hacen la carrera entre Buenos Aires y Rosario, saliendo del puerto del Tigre, se dirije al público manifestandole:

Que á consecuencia del estraordinario aumento del precio del carbon sostenido desde hace seis meses con grave prejuicio de la empresa, que esperando fuese solo una suba momentánea se ha sacrificado á fin de no alterar la tarifa de pasajes de sus vapores, mas teniendo ahora seguridad de que aquella se mantendrá por mucho tiempo mas y no siendo posible continuar con la tarifa actual se vé en el caso de seguir el ejemplo de las otras compañias de vapores haciendo un pequeño aumento en ella á contar desde el 1.º de Agosto próximo en adelante.

Ysi que cesen las circunstancias mencionadas los vapores volverán á tomar su tarifa ordinaria todo lo que se avisará oportunamente al público

La Empresa.

VAPORES

LUJAN, CAPITAN Y PROVEEDOR

Tarifa en vigencia desde el 1.º de Agosto

	Cámara	Proa
A Campana y Zárate	5 pat.	3 pat.
« Baradero	9 «	5 «
« San Pedro	8 «	4 «
« Obligado y las Il'nas	10 «	5 «
« San Nicolás	11 «	6 «
« Rosario	14 «	7 «
« Paraná	21 «	11 «
« Santa-Fé	25 «	11 «

Los menores de ocho años pagarán la mitad los de dos años grátis.

El boleto de tren se dá grátis y lo mismo el transporte del equipaje desde la estacion del Retiro al Tigre.

Agentes A. Matti y piera Cangallo número 30.

—Hoy para Montevideo con carga y pasageros y encomiendas á las 5 de la tarde el «Villa del Salto.»

Teatros

TEATRO DE LA OPERA

COMPANIA LIRICA

45 Funcion de la temporada para el Sábado 24 de Agosto de 1872

Se pondrá en escena por segunda vez la ópera romántica en 3 actos.

Alejandro Stradella

Personajes	Actores
Alejandro Stradella....	Sr. Julio Peroti
Bassi, rico veneciano...	« Jaime de Bezi
Leonora, su pupita....	Sra. Escalante
Malvolio, bandido......	Sr. Luiz Ruiz
Barbarino, bandido....	« Luis Guadanini

Coros y comparsas, dicipulos de Stradella, máscaras, patricios, aldeanos, etc. etc.

La accion pasa á fines del año 1,600, el primer acto en Venecia, el segundo y tercero cerca de Roma en la aldea natal de Stradella

Nota—El tramway de la calle Cuyo estara á la disposicion del público despues de concluida la representacion.

Otra—Al acabar la funcion habrá carruages

la «Compañia de Tramways de Buenos Aires» para los siguientes puntos:

Para la calle Gallao, las 5 Esquinas y Barracas por la via de Artes y Buen Orden estacionados en la esquina de Corrientes y Suipacha.

Para Barracas pasando por la calle Bolivar, estacionados en la esquina Esmeralda y Corrientes.

ALEGRIA

5ª Funcion del 2º abono para el Sábado 24 de Agosto, dada por la primera actriz doña Carolina Civili de Palau.

La tragedia en 3 actos titulada:

DIDO

Dando fin con la peti-pieza:

No me acuerdo

Avisos

Vestidos hechos A lo de Muro esquina de Artes y Corrientes, el surtido mas notable que hay en Buenos Aires, surtido completo en todos los géneros de la estacion.
N2211-a24 p10

AZUCAR-PÉ

Y la rica miel de caña del Paraguay se acaba de recibir en el depósito de yerba. 71 Suipacha 71. N2206-a24 p3

Sirvienta Se necesita una buena, con recomendaciones, calle Tacuari núm. 83 ½ (altos.)
N2215-a24 p3

Corralon Se alquila una en la Plaza del Retiro, tiene 7 cuartos, se dará con contrata ó sin ella; Para tratar calle Florida núm. 162.
N2178-a23 p3

Saladero Se necesitan peones para el campo—San Martin 42, piso segundo. N2180-a23 p3

Sirvienta Se necesita una, San Martin 42, piso segundo.
N2179-a23 p3

Banco Argentino Se hace saber á los señores accionistas, que desde el Lúnes próximo, empezará á pagarse en la tesoreria de este Banco, el dividendo de 7 ½, correspondiente al primer semestre del presente año aprobada en la sesion del 21 del corriente.
N2182-a23 p3

Gran Monte Pio Autorizado por la municipalidad, 232 calle Perú 232—Se dá dinero sobre todo objeto que represente valor y sobre mercaderias en general, desde la cantidad de 25 $ m|c, hasta la mayor que se solicite.

Horas de despacho—Dias de trabajo de 8 de la mañana á 5 de la tarde y dias feriados hasta las 12 del dia. N2177-a22 p30

Pino de tea De todas dimenciones se está recibiendo en el corralon «La Esperanza» calle Rivadavia 963, esquina de Azcuénaga.
N2171-a22 p3

Tablas y tirantillos DE PINO
Se está recibiendo en el corralon «La Esperanza» calle de Rivadavia 963, esquina á la de Azcuénaga. N2172 a22 p3

Se vende Una casita con cinco habitaciones en la calle de Santiago del Estero Nº 202—Para tratar Maipú núm. 265. N2125-a20 p6

Baratísimos! El que busque esmero y correccion en toda clase de trabajos tipográficos, ocurra á esta imprenta, que será atendido por un precio sumamente bajo.

Puntualidad Las impresiones que se encargan á esta imprenta, San Martin 144, son siempre entregadas para el dia en que se piden.
Se garante la puntualidad.

Cocinera ó cocinero muy bueno se necesitan calle Florida núm 106 altos. Es escusado presentarse sin recomendaciones suficientes. g

Sirvienta Se necesita una buena sirvienta en la calle del Perú núm. 27. G

Adoquinado á precios equitativos El que necesite en la entrada de corralones, caballerizas etc. ocurra á la calle Rivadavia 933, confiteria, que será atendido. N1817-j131 p30

Vacuna Las vacunaciones tienen lugar en la administracion Piedad 408, todos los mártes y viérnes de cada semana de 1 á 3 de la tarde.
p'te.

Boca del Riachuelo Terrenos en venta—Ocúrrase á J. J. Russell, apoderado de Diego W. Brittain—42 San Martin (altos.) N1286—ju26p90

Impresiones En esta imprenta, San Martin 144, se hace toda clase de impresiones á precios módicos.

Tijeras para esquilar (todas marcas) hilo para atar lana, bolsas, lona arpillera, flejes, remaches, estoperolas, etc.—Se venden en el corralon 11 de Setiembre, calle Rivadavia esquina de Rioja, de V. L. & E. Casares. N1851-a2 p60

Despacho de Aduana Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo género de mercaderias que vengan del esteriores palantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.
p'te B. Mitre y Vedia y Ca.
Cangallo 57 á 63.

A 20 pesos Ollendorffs español, francés, inglés, italiano, aleman, latin y portugués á 15 pesos, poliglots en español, francés, etc, aritmético argentino 15 $, trozos selectos de literatura, por Cossar 2 ts. 40 $, física de Ganot 70 $, petites leçons de littérature por Fremont 10 $, traductor francés 8 $, Telémaco 10 $, autores selectos latinos 3 ts. 30 $, arte esplicado 20 $, filosofia de Jacques 40 $, grammaire française de Nöel et Chapsot 8 $, Lenone gramar 8 $—Potosi 103. N2204-a24 p3

Tejas, ripias, fierro galvanizado, baldosas, piedra, tierra romana, postes, grampas, etc.
Se venden en el corralon 11 de Setiembre, calle Rivadavia esquina á Rioja, de V. L. & E. Casares. N1852-a2 p60

Ya llegaron A la tienda de Muro, esquina de Artes y Corrientes el surtido mas completo en vestidos para señora. 600 vestidos en cortes, 400 vestidos ya hechos lo mas selecto, alta novedad, fantasia, á todos precios y para todos los gustos los hay con sombrilla y sombrero igual. N2210-a24 p10

Municipalidad DE LA CIUDAD. Oficina de Impuestos—El espendio de las patentes para billares, canchas, reñideros de gallos y carruages en general, correspondientes al corriente año, se efectuará por la oficina del ramo, desde el 26 del corriente hasta el 15 de Setiembre próximo.
Los que vencido dicho término, no hubieran sacado la que les corresponda, abonarán á mas de esta una multa equivalente al 50 % de su valor—Buenos Aires, Agosto 23 de 1872
a24 p15

Aviso Municipal Se hace saber á todos, los dueños de objetos depositados en las calles de la Rivera de la Boca, deben sacarlo en el plazo improrrogable de treinta dias, bajo la inteligencia de que transcurrido aquel, la Municipalidad ordenará su remate por cuenta de quien corresponda—Buenos Aires, Agosto 22 de 1872.
M. Obarrio—Pro-Secretario.

Al comercio Yo el abajo firmado he vendido el café, restaurant y billar, situado en el Paseo de Julio 58 y 58 ½. Los que tengan reclamos con la dicha casa, tendrán que presentar las cuentas en el término de tres dias. Pasados los cuales no se admitirá ningun reclamo.
N2223-a24 p3 P. Beblagoe.

Fierro en barras suelto y atado, acero, carbon de fragua y de cocina, listones, parcorral, tablas, tirantillos, tirantes—Se venden en el corralon 11 Setiembre calle Rivadavia esquina á Rioja.
Nota—Todo se conduce á casa de los compradores, á las estaciones de los ferro-carriles, á Barracas, Boca y Flores, sin cobrar acarreo. N1850-a2 p60

Una señora sola con un hijo mozo desea encontrar una pieza que quede al norte, en casa de un matrimonio ó persona sola que no sea de un precio muy alto.
El que la tenga y quiera alquilarla, ocurra á la calle Cerrito 328. G

La Favorita Esta mensageria que hace la carrera al Bragado de Chivilcoy los dias pares y regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la víspera.
Suagencia en Buenos Aires, Rivadavia 239
M. del Valle.

Perro perdido Se ha perdido un perro perdiguero overo chocolate de orejas largas, con la punta de la cola cortada y obedece al nombre de Ali; la persona que lo entregue ó dé noticias de él en la barraca de la Atalaya en Barracas al Norte, rivera del Riachuelo, ó en la calle Florida 192, será gratificada.
N2192-a23 p3

Oficiales sastres Se necesitan varios como para trabajar en la misma casa; escusado es se presenten sino saben su obligacion—Cangallo 71. N2190-a23 p3

Caballos perdidos En la noche del Lúnes 6 del corriente se han perdido dos caballos uno sebruno y el otro oscuro.
El que los entregue ó dé noticias en la calle larga de Barracas, casa de Epitacio de Campo, recibirá una buena gratificacion.
N1953-a8 p15

Herederos DE DON DIONICIO BAQUERO—El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de diez dias contados desde la publicacion del presente edicto á los que se consideren herederos de don Dionicio Baquero para que vencido dicho término concurran á su juzgado por conducto del escribano secretario del que firma (Victoria 104) á estar á derecho en el espediente sobre informacion que sigue la sucesion de don Tomás Britos y doña Marcelina Abalos sobre protocolizacion de un titulo—Buenos Aires, Agosto 22 de 1872
N1195-a23 p10 Félix Sagasta.

Compañia de navegacion á vapor «Rio de la Plata»—Hasta nueva resolucion, la Comision Directiva ha dispuesto se cobre en los fletes, dos pesos fuertes mas sobre lo designado para cada puerto en la tarifa de precios.
Por mas informes, á la oficina de la compañia; Cuyo núm. 24—Buenos Aires, Julio de 1872. N1444-P C.

Convocatoria Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Valentina de la Rosa Alonso**, para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 3 de 1872.
N1911-a6 p30. Nemecio Zanoletti.

Notificacion Por disposicion del señor Juez de Primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se notifica por medio del presente á don Marcelino Martinez Castro, la providencia recaida en un escrito presentado por don Casimiro Robles, en los autos seguidos por este contra D. Marcelino Martinez Castro por cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente—Buenos Aires, Agosto 5 de 1872. Practiquese el reconocimiento solicitado—Echeverria—Oficina Perú 73—Buenos Aires, Agosto 21 de 1872.
N2168-a22 p3 Máximo Luzuriaga.

Herederos ó acreedores de D. Juan Villalva y de doña Justa Pintos—El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Villalva y de doña Justa Pintos, para que ya sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la escribania de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Agosto 14 de 1872.
Francisco J. Fazio.
N2082-a17 p20 Escribano público.

Herederos ó acreedores de don José Codoni—En los autos testamentarios de don José Codoni, el señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite por el término de treinta dias á todos los que se consideren con algun derecho á los bienes de esta testamentaria, ya sean como herederos ó como acreedores, para que durante dicho término concurran á su juzgado por conducto del escribano secretario de el que firma, Victoria 104, con los justificativos de sus respectivos créditos, á deducirles en forma—Buenos Aires, Agosto 5 de 1872.
N2096-a18 p15 Félix Sagasta.

Se vende El lindo y ligero vapor «Herminia» fondeado en este puerto. mide cien piés de largo 18 de manga y 7 ½ de puntal y cala 4 ½ piés m ó m.
Tiene capacidad para cien toneladas ó mas de carga y buenas comodidades para pasageros.
La máquina en perfecto estado de fuerza nominal de cuarenta caballos y solo consume cuatro toneladas carbon en veinte y cuatro horas.
Quien se interese ocurra para tratar á la calle del Parque núm. 88.
N2025-a13 p15

Aviso municipal La seccion de seguridad recibirá propuestas cerradas el mártes 3 de Setiembre á las dos en punto de la tarde, para la construccion de trecientos faroles con destino al alumbrado público de kerosene, iguales á la muestra que al efecto se halla de manifiesto en la oficina de impuestos.
Los proponentes consignarán además del precio por cada farol, el tiempo en que darán terminado el trabajo y el fiador que debe responder por el cumplimiento del contrato—Buenos Aires, Agosto 20 de 1872.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Oficina de patentes No siendo necesario clasificacion especial para las profesiones de abogados, médicos, cirujanos, contadores, procuradores, escribanos, dentistas, pedicuros, arquitectos, maestros mayores, empresarios de obras, maestros, balanceadores, corredores, agrimensores, mercachifles, parteras, organistas y demás músicos ambulantes, puesto que la ley determina la patente fija que le corresponde á cada una de estas profesiones é industrias, se previene á los individuos que se encuentren comprendidos en algunas de las clases arriba mencionadas, concurran á esta oficina á sacar la patente que la ley le asigne, desde el dia 19 del presente mes—Buenos Aires, Agosto de 1872.
N2084-a17 p15

A los herederos ó acreedores de Ganduglia P—or disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se llama, cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados de don Luis Ganduglia en el concepto de herederos ó como acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de los autos testamentarios que están tramitando por la oficina del finado don Mariano Cabral, á cargo de don Laureano Carballeda, á la que está adscripto el que firma—Buenos Aires, Julio 18 de 1872.
Leandro Garcia.
636-j120 p30 Escribano público.

Municipalidad de las Conchas. De acuerdo con el agrimensor encargado de la mensura general del partido, los Juéves y Domingos durante un mes son los dias designados para la presentacion de los titulos de sus respectivos terrenos en la oficina del Juzgado, cuyas anotaciones serán tomadas por el mismo agrimensor para serles devueltos en el acto á sus dueños.
Asi mismo se previene á los que ya los hubiesen exhibido, que pueden ocurrir por ellos á la secretaria de la Municipalidad con el recibo que se les otorgó—Agosto 1º de 1872.
Manuel Dolz.
Presidente.
E. La Rosa—Secretario
N1898-a4p30

Concurso Pardol Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don José Pardol, que dentro del término de quince dias deben presentarse al sindico provisorio don Luis J. Rodriguez los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1,567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Fermin J. Pereda, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Agosto 19 de 1872.
N2169-a22 p3 I. Campos.

HOY SABADO
REMATE IMPORTANTE
En casa de los señores Francisco G. Molina é hijos
VICTORIA 238
SURTIDO ESPLENDIDO
VENTA POR BULTO
Por Weheli Gimenez y Ca.
N2219—a24-p1

Herederos ó acreedores de D. Gregorio Ruiz Moreno—Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Gregorio Ruiz Moreno, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria y por la oficina de don Vicente Artola, donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios; bajo apercibimiento que de no hacerlo asi, les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 17 de 1872.
N2102-a18 p30 Natalio Ponce.

Concurso BANCO PLATENSE—Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado al Banco Franco Platense, que dentro del término de quince dias deben presentarse al sindico definitivo don Luis J. Rodriguez los titulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el articulo 1,549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1,567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Enrique Carbone, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Agosto 20 de 1872.
N2170-a22 p8 Joaquin Lijó.

A los herederos y acreedores de don Agustin Bulla—Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Agustin Bulla, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente edicto, comparezcan ante el juzgado de su señoria y por intermedio del escribano que suscribe, adscripto á la oficina de don Francisco Maria Ramiro, San Martin 14 (altos), á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 20 de 1872.
N1702-j124 p30 Dario Beccar

Almonedas y remate Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia, en los dias 26, 27 y 28 del próximo agosto, de una casa perteneciente á la testamentaria de don Francisco Labado, situada en el pueblo del Salto, compuesta su terreno de cuarenta varas de frente por cuarenta de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de treinta y cinco mil pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y quieran enterarse de su tasacion, podrán ocurrir á la oficina de don Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, que se les pondrá de manifiesto—Buenos Aires, Julio 25 de 1872.
N2027-a13 p15 Nemecio Zanoletti.

Municipalidad DE BELGRANO. A los señores propietarios de terrenos de quintas y de chacras, situados en el egido de dicho partido.
Debiendo el agrimensor municipal don José Maria de las Carreras, autorizado competentemente por el Superior Gobierno, proceder á practicar la mensura general del partido de Belgrano, dando principio el Lúnes 8 del entrante setiembre, la Municipalidad por intermedio del que suscribe, invita á los señores propietarios arriba mencionados se sirvan presentar desde ya, sus respectivos titulos de propiedad á esta secretaria para ser extractados, ó al citado agrimensor Sr. Carreras, en su domicilio calle Chile 330, todos los dias hábiles, desde las 8 de la mañana hasta las 11 y desde las 5 de la tarde hasta las 8 de la noche.
N2137-a20 p7 El Secretario.

Las diligencias del comercio Para el Bragado sale todos los dias nones y regresa los dias pares—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera—Agencias: calle de Suipacha núm. 27 y Victoria 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS
Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29—Para Loncague y fuerte «General Paz» los dias 5, 13, 21 y 29—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera—Agencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle Victoria 598.
La Empresa.

Herederos ó acreedores de D. Luis Ramos y Da. Manuela Illescas—Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Ramos y doña Manuela Illescas, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante este juzgado y oficina del que suscribe, Victoria núm. 102, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 14 de 1872.
Teodoro Luis Pardo.
N2097-a18 p15 Escribano público.

Barracas al Norte Y SANTA LUCIA
Agosto 16 de 1872.
La comision de salubridad de esta parroquia hace saber á los dueños de todos los cilindros y taches que se encuentran en la orilla del rio, desde la calle Defensa hasta el puente, que en el plazo de treinta dias de la fecha deben ser removidos, pues vencido este plazo, la comision procederá al remate por cuenta y riesgo de quien corresponde, cuyo importe será aplicado á obras públicas, y para que no aleguen ignorancia se les hace saber por el presente aviso.
N2085-a17 p30 La Comision.

OTRO
Agosto 16 de 1872.
La Comision de Salubridad de esta parroquia, hace saber por el presente aviso que si en el término de 30 dias á contar desde la fecha, no se presenta el propietario de la madera que existe sobre la rivera del Riachuelo frente á la barraca de los señores Lanúz á sacar dicha madera, se procederá á la venta de ella en remate público.
N2086-a17 p30 La Comision.

Dr. D'Haucourt médico homeopata, acaba de recibir todos los medicamentos de las enfermedades del pecho, como tisis, asma, etc., afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wid, dolor de cabeza dolores de la cara, de la frente, de los dientes, sciática, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétano, tos convulsa, molestias de piel, y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último periodo. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse sus dolencias crónicas, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.
Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque número 56, donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde. N1977—a10 p30

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE
De transports Maritimes á vapeur
LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE À LA PLATA
Départ régulier de Buénos Aires le 18 de chaque mois
Service direct á grande vitese
Le paquebot-poste français Savoie
COMMANDANT GIRARD
PARTIRA LE 20 SETIEMBRE
Pour Marseille, Génes et Naples
TOUCHANT
A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne
Prix des passages

	1re. CLASE	2me. CLASE	3me. CLASE
Rio Janeiro	psf. 50 ou 1250 ps.	psf. 40 ou 1000 ps.	psf. 20 ou 500 »
Barcelonne	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Marseille	» 175 ou 4375 "	" 130 ou 3250 "	" 60 ou 1500 "
Genes	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Naples	» 200 ou 5000 "	" 150 ou 3750 "	" 60 ou 1500 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedent des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans payent ¼ de place et de 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignatires.
BONNEMASON etc, HEIDEKER
49—RUE DE LAS PIEDRAS—49
N 2205-a24 p30

Balance de la Caja Municipal del sábado 17 de Agosto de 1872

HOY

FRANCISCO BALBI
CASA INTRODUCTORA
Surtido de novedades por «Senegal»
ESPECIALIDÁD EN BRILLANTES
Baja en los precios y artículos esclusivos
47--CHACABUCO--47
ENTRE DUPUY Y ALEGRIA
ALHAJAS
N1760—j127p30

HOY

Importante En la calle de Salta núm. 157 se venden varios muebles, cortinados y una riquisima araña para gas de cristal de 6 luces, que por falta de tiempo no pudieron ser rematados el dia 20 del presente; se cederá todo muy barato por tener la familia que ausentarse para Europa en el paquete francés. La casa queda para alquilar y tiene once lindisimas habitaciones con gas, tres patios, fondo, aljibe, pozo de balde y demás oficinas—Estará abierta de 12 á 5 de la tarde. N2194-a23 p4

Municipalidad La seccion de educacion llama á propuestas verbales para el dos de Setiembre proximo á las dos de la tarde á las empresas de diarios, para hacer las publicaciones que subsiguientemente se determinan:
1º Las actas de las sesiones, que deberán publicarse en una seccion especial del diario bajo el rubro de «Seccion Municipal Oficial.»
2º Los balances diarios ú otros que la municipalidad determine, los avisos, los proyectos que la misma resuelva publicar.»
3º La impresion de las órdenes del dia para el estudio de los asuntos, con insercion de los proyectos que deben discutirse, las esquelas de citacion y cualquiera otras impresiones que tengan relacion con la órden del dia.
4º Dichas propuestas serán por una cantidad mensual y bajo la base de entregar á la Corporacion 150 egemplares del diario.

TINAS PARA PLANTAS
En la toneleria Suipacha núm 45 hay un surtido de toda clase de tinas para plantas, aseguradas en pies de fierro.
N2216-a24 p3

Aviso judicial
Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don Ramon Rodriguez al solicitud presentada por este, cuyo tenor es como sigue—«Buenos Aires, 2 de Agosto de » 1872—Sr. Juez de Comercio: D. Ramon « Rodriguez en los autos de mi concurso, ante V. S. en la mejor forma digo: Que habiendo pagado á todos mis acreedores, como consta de los recibos por chancelacion que acompaño, y calificada como está mi quiebra de casual vengo á pedir mi rehabilitacion con arreglo al articulo 1721 del Código de Comercio—Por tanto á V. S. suplico que prévio el reconocimiento de los recibos acompañados por los que los han otorgado y prévia tambien la correspondiente vista al Sindico, se sirva dar por concluido el juicio de concurso, declarando que quedo rehabilitado en el goce de mis derechos y créditos; mandando se me ponga en posesion de los bienes, libros y papeles que me pertenezcan, librándose al efecto los oficios que fuesen necesarios y que se active el espediente dándoseme los testimonios que solicitaré del auto de reabilitacion. Es justicia etc—Escobar—B Rodriguez»—Buenos Aires, Agosto de 1872.
N1971-a9 p60 Joaquin Reynoso.

NUEVA CARCEL
2 millones ladrillos de cal 10 mil fanegas cal del Paraná, 4 mil varas cúbicas arena del rio, 5 mil fanegas polvo de ladrillo.

Se llama á licitacion para la entrega de estos materiales, como igualmente para los trabajos de albañileria correspondientes á la obra de la cárcel nueva.
Las condiciones de la licitacion pueden verse en el escritorio del arquitecto Sr. D. Ernesto Bunge, calle de corrientes núm 88, todos los dias de 11 á 12 de la mañana.
Las ofertas deberán presentarse en el término de quince dias en el escritorio del Sr. D. Emilio Castro, calle de Reconquista núm. 134, para ser abiertas el Viérnes 6 de Setiembre á las doce del dia por la comision administradora de la obra y en presencia de los licitadores que quieran concurrir—Buenos Aires 22 de Agosto de 1872.
La Comision Administradora.
N2199-a23 p15

Aviso oficial Buenos Aires, Julio 25 de 1872—Por disposicion superior, el Lúnes 26 de Agosto á la una del dia, tendrá lugar en el ministerio de guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de mil toneladas carbon de piedra para el servicio de los vapores de la armada nacional.
La entrega deberá efectuarse á bordo del Ponton ó de los lugares que designe el Sr. Capitan del Puerto en la rada de esta ciudad ocho dias despues de aceptada la propuesta, y su pago se efectuará por la tesoreria general al contado.
Es indispensable que las propuestas de que presenten sean firmadas por los fiadores que respondan de su fiel cumplimiento, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.
N1741-j126 p30 M. B. Campos.

Compañia Telegráfica
DEL RIO DE LA PLATA—LIMITADA
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
AVISO
El directorio de esta compañia en el deseo de dar facilidades de comunicacion al comercio por el desenvolvimiento que resultará de la pacificacion de la República Oriental y de las lineas telegráficas de la República Argentina, que siguen estendiéndose rápidamente, ha resuelto colocar un cable submarino entre Buenos Aires y Montevideo duplicando asi sus elementos para la transmision de telégramas.
La compañia espera que la nueva linea estará siempre en aptitud de servir al público sin los contratiempos é interrupciones que ha sufrido la terrestre durante los disturbios politicos; y en consecuencia el Directorio ha resuelto reducir su tarifa para dar mas impulso á sus operaciones.
En la reunion general de accionistas que tuvo lugar en Glasgow el dia 3 de Julio ppdo. fué propuesto por el presidente de la compañia (el Sr. D. Juan Proudfoot) y sancionado unánimemente por la reunion, que la tarifa de la compañia desde el dia 15 de Agosto de 1872 será la siguiente.
Por las primeras diez palabras 1 peso fuerte oro ó 25 $ m|c.
Por cada diez palabras adicionales 50 cts. fuertes ó 13 $ m|c, de Buenos Aires á la República Oriental, y $ 1.00 m|n en oro ó plata por las primeras diez palabras; y por cada diez palabras adicionales 50 centesimos—de la República Oriental á Buenos Aires—Por mas pormenores ocúrrase á la oficina calle Reconquista núm. 63.
Buenos Aires Agosto 9 de 1872.
Por órden del Directorio.
E. Furze.
N1986-a10 p30 Encargado.

INYECCION-COLIRIO
DEL
Dr. DE BORTOLAZZI
MEDICO CIRUJANO

Este remedio cura cualquier flujo uretral en muy poco tiempo, y además es un preservativo seguro contra ello.
Es el único remedio para combatir eficazmente las flores blancas.
Diluido con dos terceras partes de agua, es el mejor colirio para curar las conjuntidites de cualquier índole.
En la farmacia imperial se halla este remedio, y en el laboratorio del que firma.
Dr. de Bortolazzi.
Médico cirujano.
77—PARQUE—77
N1650-j120 p15

PROFESORA
De idiomas, dibujo y piano
LECCIONES A DOMICILIO
Matilde Claussen—Se ofrece á dar lecciones particulares á las señoritas, de inglés, francés, aleman, dibujo y bordado á la perfeccion—Para verla ocurrir á la calle Salta núm. 20 de diez á 12 del dia.
N2217-a24 p3

OPORTO Y JEREZ
Por mayor y menor
Nadie tiene hoy dia en Buenos Aires mejor Oporto ni mejor Jerez que el que acaba de recibir la casa de—
B. MITRE Y VEDIA Y COMPAÑIA
Cangallo 57 á 63
ni es posible que vinos de tan rica calidad puedan nunca darse á precios mas acomodados.
Consultando la conveniencia de los compradores por mayor, la casa está dispuesta á hacerles una rebaja de 10 % sobre los precios de menudeo y á conceder los plazos de estilo. N2154-a24 p10

DIRECCION GENERAL
DE
RENTAS DE LA PROVINCIA
—Debiendo empezarse el reparto de los boletos de avaluacion de las propiedades para el pago de la contribucion directa y para evitar los inconvenientes de que esos boletos repartidos en los mismos terrenos avaluados no lleguen oportunamente á manos de los propietarios, la Direccion de rentas invita á los propietarios que quieran recibir sus respectivos boletos directamente, á venir á recogerlos á la oficina de Contribucion Directa, donde estarán á disposicion de los contribuyentes por el término de diez dias, pasado el cual se procederá á su reparto y entrega en las mismas localidades avaluadas á que se refiere el boleto. Buenos Aires, Agosto 13 de 1872.
Martin Bustos.
N2030-a13 p10 Oficial Mayor.

COÑACA EXTRA
LAMAUD CORTES Y Cª
BORDEAUX
FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF
Unicos Agentes en el Rio de la Plata
120 CANGALLO 120
N1989 a10 p30

José Maria Cantilo
Q. E. P. D.
Falleció el 16 de Agosto de 1872
Su viuda, hijos y demás deudos, ruegan á las personas desu amistad los acompañen á rogar á Dios por el eterno descanso del finado en el funeral rezado que se celebrará en el templo de San Ignacio, el Miércoles 28 del actual á las diez y media de la mañana; favor á que quedarán agradecidos.
N2214-a24 p4

El General D. José M. Piran
Q. E. P. D.
Falleció el 25 de Agosto de 1871
Su esposa doña Paula Rodriguez de Piran, sus hijos, hijas y demás deudos, invitan á las personas de su relacion á concurrir al funeral rezado de cabo de año, que para descanso de su alma se celebrará el lúnes 26 del presente á las 11 de la mañana, en la iglesia de San Miguel. Este favor se les agradecerá eternamente.
Esta es la única invitacion.
N2212-a24 p2

REMATES
POR
Francisco F. de la Serna
¡¡Brillante oportunidad!!
Una casa al norte
¡¡Flamante!!
Parage elevadisimo
Alta y baja
De edificios preciosos
Sólido y elegante frente
En cal y tierra romana
10 1|2 varas de frente alSud
40 varas de fondo al Norte
Cangallo número 691
A 1|2 cuadra del Colegio San José
2 de la Iglesia Balvanera
5 de la Plaza 11 de Setiembre
Calle ancha y empedrada
Con tramway y aguas corrientes
Vecindad selecta
3,500 $ de renta las 2 casas
¡¡¡Atencion capitalistas!!!
El viernes (feriado) Agosto 30
A las 3 en punto
Venta sin limitacion
Mañana otros detalles. N2222-a22p7

Pablo Gowland
De la accion á la contrata por 8 años de una magnifica casa de madera alta y baja
Situada en la calle de Salta núm. 331
Por cuenta de quien pertenezca
El viernes 30 del corriente á las dos de la tarde se procederá á la venta de dicha contrata por cuenta de quien pertenezca.
NOTA—El edificio consta de 20 piezas y un hermoso almacen á la calle con dos salones como para fonda y café &. &.
Pudiendo obtener una renta segura de 4 ó 5 mil pesos, siendo el alquiler del terreno muy módico y quedando todo lo en él edificado á favor del comprador. N2144pc

Pedro Ebbeke y Ca
Calle Perú núm. 80
El martes 27 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado venderemos un magnifico surtido de mercaderias inglesas, alemanas y francesas cuyo pormenor es el siguiente:
Buen surtido de ropa para la estacion, casimires y paños de buenas calidades, géneros para vestido de varios colores y calidades, paños y casimires de varias clases, géneros para sábanas de varias calidades y anchos, uso doméstico, madapolan, franela de pura lana amarilla y blanca, merinos y muselinas de lana negra y de colores, bombasi liso y labrado, frazadones franceses de pura lana, tartanes de lana, merino francés negro y de colores, brines, gran surtido de casimires de media estacion y de verano, lienzos y bramantes de las mejores fábricas conocidas, zarazas para vestidos, percales id, id de ¼ luto, yaconás de colores para vestidos, géneros para vestidos varias clases, poplea id, lustrina de colores y negra, camisas para hombre señora y niño cortas y largas, lienzos uso doméstico

ancho y angosto, madapolan id tohallas de hilo y de algodon, cotin de hilo y algodon brines de colores, para ropa de niño y hombre, camisas pecheras de hilo, casimires francéses en piezas y en cortes, sacos de lustrina calzoncillos de madapolan y bramante, colchas blancas de algodon, coleta, plomo y negra, lienzo tablon, camisetas de punto, medias para hombre, id para niño, id para señora, pañuelos de seda, id de algodon, gambronas de primera clase, merino negro, id de colores, servilletas de hilo, sombreros de copa alta, sombreros de castor, ropa hecha para hombres y niños, percales de las mejores clases, zarazas de pinta chica y grandes brin blanco y de colores, trensillas de varias clases y muchos otros articulos que no se detallan por su larga estencion. N2146pc

POR EL MISMO
El del corriente á las 12 en punto del dia y dinero de contado, venderemos un buen surtido de articulos de tienda y merceria cuyo detalle cuyo detalle publicaremos despues. N2201pc

Benjamin Nazar y Ca
¡¡IMPORTANTISIMO REMATE!!
De 150 carneros padres Rambouillets!!
El lote mas grande y magnifico que se haya presentado en venta en este pais, y criados en la cabaña de los "Alamos" del señor Don Wilfred Lantham
EN NUESTRA CASA VICTORIA 154
EL MIERCOLS 28 y JUEVES 29 del corriente á las 12 en punto, venderemos al mejor precio y dinero de contado, por cuenta y órden de dicho señor:
150 carneros padres de 15 á 16 meses de edad, con la lana correspondiente á esa edad, de la sin igual y aclimatada cria Rambouillet del Sr. D. Wilfréd Latham, mejorada por eleccion á fin de adaptarlos al pasto natural, terreno, y clima de estos paises.
Escusado es estenderse en domostrar la exelencia de estos carneros. Los señores estancieros conocen ya su perfeccion, pero puede decirse que, si espléndidos han sido los ofrecidos en años anteriores, el presente lote los exede en magnificencia. Han sido criados con la especial mira de que se adapten á todo lo que pueda requerirse, y á la estension y calidad del terreno y pastos en los diferentes parajes del pais.
Por estas razones es que los señores estancieros encontrarán en este lote animales en tamaño y peso de su cuerpo, largura y naturaleza de lana, graduados con esmero para adaptarse á toda clase de campos, desde la mas rica tierra negra entre los grados de campos buenos y mediocres, como tambien para campos buenos pero menos engordadores que los de la Magdalena y otros mas ó menos por el estilo.
La calidad de lana es maravillosamente perfecta y pronunciada, y ninguna cria de merinos de cuerpo pesado pueden compararse con estos en lo corto de piernas y tamaño del cuerpo.
Se vedderán tambien dos ó tres animales de dos años de edad.
Todos estos carneros estarán á la vista de los interesados en nuestra casa, calle de la Victoria núm. 154, tres ó cuatro dias antes del Remate. N1849—a2p29

POR LOS MISMOS
De una finca
Situada en la calle de Ayacucho núm. 125 entre las de Corrientes y Parque
Por órden de su dueña la señora doña Narcisa Gonzales, con la venia de su esposo D. Augusto Prelat.
El viernes 30 del corriente á las dos en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba expresada, cuyo terreno se compone de 8 varas y 30 pulgadas de frente al Oeste por 16 varas y 5 pulgadas de fondo, con 2 piezas de azotea, cocina, pozo de agua, letrina, etc. etc.
La casa está alquilada sin contrata y gana 380 $ m|c mensuales, siendo este un alquiler muy módico. Los titulos están en perfecto estado y los interesados podrán examinarlos dos dias antes del remate en nuestra casa Victoria 154.
NOTA—Se recomienda la asistencia á la hora indicada. N2166pc

POR LOS MISMOS
De tienda y merceria,
En nuestra casa Victoria núm. 154.
El lunes 26 del corriente, á las 11 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los articulos siguientes:
Cotonia, cotin, lana, loneta, arpillera, zarga, lienzos de las mejores marcas, bombasi labrado y liso, ropa hecha, cotin de hilo, listado americano, bombasi liso y labrado, tartanes, madapolan, percales, percalina, silecias, bramantes gran variedad de marcas, lienzos tablon fino y asargado, coleta negra y plomo, crinolina, lona loneta, un surtido especial de ropa hecha como para trabajadores, como bombachas, pantalones, sacos y chalecos de casimir, enaguas bordadas, bajeres, casimires en cortes, id en piezas, paños castores, id de poncho, camisetas, brines bayetas, felpas, lienzos, aspillera, zarazas, percales de muchas clases, uso doméstico, crudo de hilo, irlandas, medias, camisetas á la crimea, merinos, colchas de algodon blancas, id pintadas, géneros de vestidos, cachemires, coleta, silecias, sargas, frasadas inglesas, españolas y de seda, hilo de carretel, boas, sombreros, tapados de paño, id de seda, ponchos, mantas, muselinas, camisas para señora, id para niños, id para hombres pañuelos de hilo, id de algodon, id de seda, vestidos hechos, gorras de lana alfombras, paño para id, tripe cortado, id bruselas, id comun, terciopelo, felpas, cintas surtidas, guantes, guarniciones, damasco de hilo, cotin, camisas de id, guantes de castor y de cabretilla, boas de lana, id imitacion vicuña y de tartan, pañuelos de seda de la India, id foulares, id cambray, id de yerbas, id cochinillas y pinta de aceite, id de hilo, bainillados, fajas para militares, paupas para el campo y otra infinidad de articulos que no se detallan por su estension.
Por cuenta de quien pertenezca, cinco cajones acordeones finos. N2192pc

POR LOS MISMOS
De 100 ovejas sangre pura Rambouillet que fueron de la cabaña del finado Sr. Benavente.
100 animales vacunos de la raza Druhan en los que hay vacas con cria
En la cabaña Rambouillet del Sr. D. Santiago Amaral, situada á 12 cuadras de la Estacion Moron.
El Domingo 1.º de Setiembre á las 11 ½ de la tarde dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de los valiosos animales que á continuacion se expresan:
100 ovejas Rambouillet procedentes de la mejor cabaña que ha habido en el pais, las que se venderán en lotes de 6, 8 ó 10 animales, estando todas en escelente condicion, sanas y gordas. 100 animales vacunos de la raza «Druhan» en los que hay vacas con cria, que dan 25 y 30 ¼ de leche, vaquillonas, toros y toritos, sangre pura y algunos mestizos muy finos como para que los señores estancieros formen plantel de esta famosa cria.
En la estancia de Moron, habrá carruajes para conducir á los señores interesados á la Cabaña, los que pueden salir de esta por el tren que sale á las 12 de la Plaza del Parque, pues el remate no dará principio hasta la 1 ½ de la tarde, pudiendo regresar á la ciudad por los trenes que salen de Moron á las 3, 4, 5 y 6 de la tarde.
NOTA—Los compradores podrán dejar los animales que compren por los dias que les sea necesario, encargándose el establecimiento de cuidarlos como tambien facilitar los medios de transporte. N2200pc

Machado Ferrer y Ca.
Remate de noche
En su casa Victoria 71 (frente al Club del «Progreso»)
Para particulares—Articulos de lujo, cuadros al óleo, articulos de la India, surtido de rewolvers y anteojos de teatro.
Muy ricas camisas y variedad de géneros ricos para la estacion
El sábado 24 del corriente á las 7 en punto de la noche principiaremos la venta en lotes como para particulares de un muy variado surtido de articulos para uso y para regalo cuyo pormenor no detallamos por su mucha estension. N2094pc

POR LOS MISMOS
En su casa Victoria 71 (frente al Club del «Progreso»)
Tienda y merceria
Al contado
(Garantimos que la venta principiará á las 12 en punto aunque no haya sino tres compradores.)
El lunes 26 del corriente á las 12 en punto de la mañana empezaremos la venta á la mejor postura y al contado de un brillante surtido de articulos de los ramos mencionados cuyo pormenor es el siguiente:
Géneros de lana para vestidos, sacos para hombre, bramantes de varias marcas, brin de hilo de Rusia, géneros para sábanas de varias clases, porcion de ropa hecha para la estacion, casimires en piezas, id en cor-

tes de lindisimos gustos, bombasi, zarazas de colores, id ½ luto, uso doméstico, madapolan, frazadas de pura lana ribeteadas de varias calidades y tamaños, percal de color, id de ½ luto, bramantes de muchas y diferentes marcas, lienzos tablon, id doble ancho, id asargado, bombasi blanco azargado, id inglés, franela de pura lana amarilla y blanca, camisas inglesas boradadas de numeracion 36 á 44, camisetas de pura lana, id de punto, id colchas de varias calidades y tamaños, sombreros de castor tanto negros como de colores, id de felpa, buen surtido de medias largas para señora, id para niños, id largas y cortas para hombre, pañuelos de hilo, id de algodon, id de yerba, pañuelos imitacion seda, foulares de seda, mantas vicuñas finas, id de algodon, cotin fino carril id de puro hilo, zarazas para vestido, id para camisas, id para colcha, calzoncillos de hilo, camisas para señora, estandia, bordado, pañuelos finos de rebozo, id de ½ rebozo, servilletas de hilo, tohallas milanesas de puro hilo, id de algodon grandes, 20 distintas clases groes negros y de colores, merino francés id inglés negro, reps, género hilo, boas de lana, garibaldinas de lana, trencilla de terciopelo y porcion de otros articulos de merceria que estarán á la vista al tiempo del remate. N2151pc

REMATE
POR
WEHELY GIMENEZ Y Cª
En casa de los señores
FRANCISCO G. MOLINA E HIJOS
VICTORIA 238
Sábado 24 y lunes 26 del corriente
REMATE DE LA ESTACION
A plazos de 5, 6 y 7 meses
SURTIDO BRILLANTE
Venta para mayoristas
Surtido para tiendas de lujo
Efectos para tiendas de campo
Articulos para roperias

Groes y pequines gran surtido, groes y pequines de colores el mas notable surtido, rasos negros y de colores varias clases.
Gran surtido de paños y casimires negros hasta lo mas rico que puede haber
Notable surtido de casimires de color en pieza y en corte.
El mas espléndido surtido de reps de lana, seda y lana y otros de alta novedad, lindisimos damascos.
Merinos muchas clases, negros y de colores.
Espléndido surtido de camisas vistas de percal, id de fantasia lisas y de alta novedad.
Un inmenso surtido de géneros de vestido, yaconás, muselins, organtis, pelo de cabra y granadinas.
El notable surtido de algodones de esta casa consiste en bramantes muchas clases, zarazas, espléndido surtido de percales, brillantinas, lienzos tablones ricos, uso doméstico muchas clases y anchos, cotines de hilo y de algodon.
Bordados, gustos de alta novedad en diferentes clases, fajas de seda, pañuelos punzoes y mordores.
Especialidad en géneros de hilo, manteles y servilletas, géneros para sábanas, damasco de costurados, grano de oro é irlandas.
Mantas muchas clases, sombreros, idem.
Trajes completos é infinidad de ropa hecha, sacos de brin, pantalones, calzado, inmenso surtido de ropa blanca de camisas, batas, vestidos hechos etc. etc.
Tiros de caagua y juegos, festones tapados de fantasia de seda y de barelles, corsés y mil otross articulos.
Se venderá en lotes fuertes.
N2218—pc

POR LOS MISMOS.
En la Boca del Riachuelo frente al almacen de los Sres. Corti Riva y Ca. del patacho «Paranaeuse».
El domingo 25 de Agosto á las dos de la tarde venderemos por liquidacion de una sociedad á la mejor postura y al contado el patacho «Paranaense» anclado en la Boca del Riachuelo frente al almacen de los señores Corti Riva y Ca., cuyos útiles son los siguientes:
Anclas grandes, anclote, grilletes cudemales, pateca, espigas, potaculas, trompas. guarda cabos, masetas de madera, sunchos de fierro, manigas de fierro, grillotes para cadenas, rondanas para aparejos, chapas de fierro varias clases, azuelas, rosetas, ganchos, mocas, picirias de fierro, una romana completa, cavillas, dos piezas cabra de fierro, serruchos, cepillos para madera, barrenos, fierros de calafates, tenazas, raspas, formon, martillos, faroles, banderas, banquitos, mesas, bomba completa, anteojos de larga vista, romanita, palas, trinquetes, todos, gavia de algodon, juanete de hilo, sovia de algodon, trinquetillas de hilo, foques de algodon, velas mayores de id, capatope de id, vela estraya de hilo.
Una lancha con dos pares de remos, velas, palas y todo lo necesario para navegar, un atrelot con cadena.
Un botecito con vela y dos pares remos, una cocina económica con todos sus útiles, dos escaleras, ocho cunos de fierro, dos barretas de fierro, un cañon, dos cabos, velámen y aparejos del mencionado buque.
N2117pc

POR LOS MISMOS
En su casa Bolivar núm. 19 y 23.
De efectos de almacen
A plazos
El lunes 26 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana dará principio á la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre un brillante y variado surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:
Vino francés en bordalesas, azúcar refinada yerba paraguaya, cigarros Rusos, velas estearinas, cominos, garbanzos, jamon inglés, chocolate francés, anchoas, dulce membrillo, id guayaba, té negro y perla, bacalao, pasas de uva arroz de la India, cigarros amburgueses, ginebra holandesa fina, coñac legitimo Henssy, y otras marcas, alpiste, vino Jerez y Oporto, id Valdepeñas, anis y cominos en grano, piola, hilo de acarreta, pávilo, les y otros muchos mas articulos que no se detallan y que estarán á la vista en el acto del remate.
Al mismo tiempo, por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales y al contado:
2 cajones con chapa de nogal, 2 quesos de tafi, 3 cajas con 4,000 piedras de afilar, 4 id de cartuchos para confites, cajas de fantasia y otros objetos de lujo todo muy fino propio para los confiteros, 1 magnifico carruaje nuevo.
Enseguida, por conclusion de las existencias del concurso Fernando Moreo, almacen del «Pobre diablo:
Té negro y perla, cigarros de todas clases, conservas, chocolate de varias clases, galletitas, cerveza, guayaba, vinos en cascos y en cajones, salchichon, mesas, sillas, cuadros y otros articulos que no se detallan por su estension. N2189pc

POR LOS MISMOS
Ennuestra casa Bolivar 19 y 23
A 5, 6 y 7 meses de plazo
Efectos de tienda y roperia
Por cuenta esclusiva de dos casas
El martes 27 y miércoles 28 del corriente
Surtido importante—Venta por bulto
El martes 27 y miércoles 28 del corriente á las 11 ½ en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre un notable y variado surtido de efectos para tienda y roperia cuyo detalle en parte es como sigue:
Bramantes de las clases y marcas mas acreditadas, lienzos tablon, tabla, azargado y grises, choleta negra y plomo, merino francés negro y de color, sacos paño para señora, percales, uso doméstico, gran surtido de ropa hecha para la estacion, géneros de vestidos varias calidades y gustos, lienzos de diferentes marcas, coco francés muy fino, merino francés negro y de color, boas de lana, paño negro de lana y mezcla, camisas de hombre y de niño, id de señora bordadas, muselinas y géneros para vestidos, pantalones brin de hilo, géneros para sábanas varias clases, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, bramantes, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, zarazas, percales, cocos brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finos y ordinarios, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, lienzos tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas de medio hilo, id. lisas, para señoras bordadas y lisas de medio hilo y de algodon y otros articulos que estarán á la vista en el acto del remate.
N2198pc

Remates á la vuelta

Lopez y Blanco

Judicial al contado

Del almacen calle de Moreno esquina á Salta perteneciente al concurso de D. Luis Podestá, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra,

El martes 27 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que en parte detallamos:

Escupideras, tazas, platos, jarros, jarras de pico y de lavatorio, teteras, azucareras etc.—De loza comun, soperas, escupideras, platos, tazas, jarros etc.—De lozapiedra, vasos, botellas, tubos etc. de varias clases—Sal fina, conservas, sardinas, maizena, kerosene, pitos, fósforos, lámparas, terralla surtida, hilo de acarreto, baldes, cacerolas, ollas de fierro y muchos otros artículos de ferreteria—Aceite plagniol y nice, couracao, cognac martell, robin y otros, licores surtidos, cerveza inglesa, ginebra, almidon varias clases, frutas en aguardiente, café, nueces, azul, almendras, pimienta, avellanas, pimenton, azúcar refinada y pernambuco, escobas, ciruelas, esperidina, quesos varias clases, fideos, yerba paraguaya y argentina, cohetes, jabon, aguardiente, caña de duraznos y natural, vino francés, priorato y seco, anis, vinagre de yema y de vino, cigarros, papel y una porcion de articulos del ramo. N2068pc

Al mismo tiempo—Venderemos armazon, mostrador, vidrieras y demás enseres de la casa, con accion á la llave, contrata de tres años y arquiler mensual 1,800 $ m/c. N2187pc

POR EL MISMO

De una finca calle de Méjico núm. 91

El domingo 25 del corriente á la 1 en punto de la tarde se rematará al mejor precio y al contado dicha casa su terreno se compone de 9 varas de frente al Sud por 34 de fondo al Norte, con 8 piezas, 4 altillos, cocina, pozo, algibe, letrina y tres patios. Las escrituras son inmejorables. N2162pc

POR EL MISMO

En su casa calle del Perú 94 y 96

A plazos largos

Por cuenta esclusiva de dos casas introductoras

El lunes 26 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos a los plazos de costumbre un grande y variado surtido de articulos de tienda, merceria y roperia, que en parte á continuacion se detalla:

Muselina blanca, pañuelos de algodon, colchas, géneros pura lana para vestidos, sacos para hombre, frazadas de pura lana riveteadas de varias calidades y tamaños, lienzo de tablon, género de ½ luto, id de colores, paños castor, id mezcla, id piloto, id pura lana, merino francés negro y de color, brines, zarazas, muselina, barelles, brillantinas, gran surtido de casimires de media estacion, género para sábanas de varios anchos y calidades madapolan, uso doméstico, bramante, merinos franceses negro y de color, batas bordadas, lienzoss, barelles, percales, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, género de hilo, zarazas y percales de varias clases y gustos, géneros para sábanas cinco clases y varios anchos, lienzo azargado americano, camisas de percal finas y regulares, merinos negros, lustrinas, bramantes de todas clases, lienzo id id, zaraza, percales, géneros de vestidos de varias clases, muselinas en cortes y en piezas, madapolan, uso doméstico doble y sencillo, idem anchos, género de hilo bombasí blanco y crudo, id labrado, pañuelos de algodon blancos y de colores, id blancos de hilo, casimires y paños negros, casimires de colores coleta, percales de colores, zarazas, muselina blanca, fleco de la india, id para vestido, cambray, cotin flanela amarilla, y blanca, aceite, jabones, agua de olor, guarniciones de piel, garibaldinas de punto, boas de cachemir, camisas á la crimea, sacos de felpa y de casimir, ropa hecha, camisas finas y otros articulos que no se detallan por su estension. N2163pc

POR EL MISMO

Al contado

Por cuenta de varios

En su casa calle de Perú 94 y 96

El miércoles 28 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado al mejor postor lo que en parte á continuacion detallamos:

Frazadones franceses de pura lana, brin de hilo de Rusia, uso doméstico, garibaldinas de lana guarniciones para vestidos puntillas, cocos, casimires negros y de colores, paños y casimires negros y de color, peraclinas de diferentes clases, brin de Rusia y otras clases, frazadas de lana rica clase, géneros para vestidos pura lana y mezcla, géneros de seda, negro y de color de diferentes clases, madapolan, uso doméstico, lienzos, zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, zarazas, lienzo tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas medio hilo, idem lisas para señora, bordadas y lisas, de hilo y algodon, sombreros castor muchas clases, id de felpa, mncelinas blancas y pintadas, linó, alpacas, barelles, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas varias clases, cotin doble ancho, zarazas para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzonzillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras bordadas, festones, colchas, enaguas, coco negro fino, pañuelos de la india, lienzo de hilo, gró, calzoncillos de hilo y de algodon, trajes de casimir para niños muchos otros articulos que estarán á la vista. N2164pc

Federico Julio Miró.

Judicial

Importante para los que deseen salud y aire puro—Del grande y magnífico terreno situado en la calle ancha de Cuyo núm. 591, á solo una cuadra del empedrado, con 16 varas de frente por 81 varas de fondo.

Alerta propietarios!—Por cuenta y liquidacion de una testamentaria, tasaciones muy bajas, ¾ partes, 7 mil pesos vara de frente por 81 varas de fondo, casi fondo doble de lo que generalmente se vende por lo que hay dos ofertas particulares que no se tomarán sino en el acto del remate. La mejor adquisicion, parage sano para vivir.

El domingo 25 de Agosto á las tres de la tarde se ha de vender en público remate á la mejor oferta, este magnífico y espléndido terreno propio para construir una ó dos grandes casas, con grande y sin igual fondo, tramway á la puerta que es lo mismo que vivir en la Plaza de la Victoria. La tasacion sumamente baja y del año 1866, hacen que esta propiedad sea hoy una verdadera pichincha para los especuladores en terrenos grandes y de gran porvenir como este, titulos superiores. Mas pormenores á la calle de Maypú 99—Especialidad para la venta de casas y terrenos. N2130pc

POR EL MISMO

Importante remate judicial

De la casa-habitacion calle Tacuarí n.º 186, con diez habitaciones de material

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia doctor don Honorio Martel y por cuenta de la testamentaria de D. Manuel Acosta.

El domingo 22 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate la linda casa arriba mencionada, edificada con 10 grandes piezas de material en terreno que mide 8 varas al frente, ensanchando con un gran martillo á su favor de 23 varas de largo y mas de una vara de ancho, hasta el fondo que viene á tener 51 ¼ varas de fondo en toda la estension del terreno, formando con este gran martillo una buena casa para vivir, edificada con buenos materiales, maderas duras y en perfecto estado para renta ó para vivir. Tasada en todos sus ramos en la suma de 332,253 $ m/c cuyas ¾ partes solo alcanza á 221,502 $ m/c precio que lo considero muy bajo en atencion á la buena y central situacion y al gran edificio que contiene.

Escusado creo toda recomendacion pues lo dejo al buen criterio de los inteligentes. Titulos inmejorables y se pueden ver con las tasaciones y actuaciones en la Escribania de los Sres. Carballo y Nuñez todos los dias, y por mas pormenores al martillero Maypú 99. N2145pc

POR EL MISMO

De todas las existencias de la casa calle Maypú 99 por tener que liquidar y desopar la casa y por cuenta de varios &.

El miércoles 28 y jueves 29 de Agosto á las 12 en punto del dia, se han de vender en público remate sin retirar lote y al mejor precio:

Muebles y tapices—Camas cameras de jacarandá, mesa de comedor, sillas, aparador, escritorios, costureros, mesas de centro y otras clases, galerias flamantes, géneros para cortinas, lavatorios yidet, mesas de marmol, roperos, bibliotecas para libros y otros, muebles que estarán á la vista. Tocadores con espejo &, camas de varias clases, galerias usadas usadas y nuevas, colchones á la tuher &.

Porcelanas y cristales—Ricos juegos para mesa, lavatorios, juegos de café y té, fuentes, soperas, tazas de rica porcelana, copas, vasos de todas clases, máquinas para café de lo mejor en clase y sistema fácil, ricos adornos de porcelana viscuit y para gas, adornos para mesas &, floreros de muchas clases, candeleros, botellas etc.

Articulos de electro-plata—Juegos para café y té, ricas bandejas de platina, cubiertos para mesa y postre, cucharas, cucharones, aceiteras de 1.ª clase, licoreras, cajas de pesas de bronce tres clases, articulos de plata y oro, ricas cadenas de 18 quilates y cubiertos de plata.

Vinos y licores—Oporto, jerez, burdeos, courasao, licores de varias clases, esencias y otros; champag, cerveza. (Madera, vino) esponjas y otros articulos para familia que estarán á la vista.

Cigarros y libros—Cigarros de hoja habanillos y habanos, muchos libros importantes que se venderán en un lote ó fraccionados; útiles y existencias para una casa de remate que tambien se venderán particularmente, dando la preferencia en la casa que se alquila para remate ó casa introductora, grandes comodidades. N2052pc

Adolfo Bullrich y Ca.

Primeros importantísimos remates de Moruecos, Negretes y Rambouillets y cerdos Berkshire y Yorkshire, provenientes de las muy afamadas crias de los señores Olivera hermanos

CALLE DE SAN MARTIN NUM. 79

En los dias martes 27 de Agosto á las 12 en punto y Jueves 5 del próximo Setiembre remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, algunos de los animales arriba mencionados, criados en los establecimientos de los señores Olivera y hermanos, llamando la atencion de los señores estancieros sobre los siguientes é importantes datos.

«NEGRETES»

La majada Negrete conservada desde 1858 en que se fundó, bajo el sistema mas perfecto de aparejamiento, tiene su origen en los rebaños de Hochtitg (Austria) que como se sabe es la base de los verdaderos Negretes.

En 1865 despues de largos viajes en Alemania introdujo el mismo Sr. D. Eduardo Olivera, bellisimos animales Negretes de la famosa cabaña de Moidensin en Mecklenburgo Scheserin.

Todos los criaderos de la República saben que Mr. Gilbert Videville fué el primero y mas esperto entre los criaderos franceses, éste viajando con el Sr. Olivera en Alemania declaró á la vista de la majada Moidentin que era lo mas bello y práctico que habia visto hasta entonces.

Fué de allí que tomó el Sr. Olivera la nueva sangre que introdujo en 1865 y que tanta fuerza, belleza y rinde estraordinario en el vellon dió á la majada de Remedios.

Los carneros padres rinden de 26 hasta 28 libras de lana sin lavar y tiene ovejas con vellones de 17 y hasta 22 libras, rinde estraordinario que solamente se solamente se consigue á fuerza de escrupulosidad que el Sr. Olivera tiene en el aparejamiento de esta majada y que han hecho la primera en el pais en su clase, como lo declaró el Jurado de la Exposicion de Córdoba.

Son de estos bellísimos animales que venderemos el dia arriba indicado y en la Cocheria del Sr. Cabral San Martin núm. 79 hay unos 30 á 35 animales.

Recomendamos á los señores estancieros el no desperdiciar esta oportunidad de tener tipos reproductores para sus majadas, aclimatados y criados espresamente para llenar las exigencias de nuestros ganaderos.

En oportunidad repartiremos á domicilio catálogos con el árbol genealógico de la majada y la numeracion y decendencia de cada uno de los carneros.

«RAMBOUILLETS»

Los Rambouillets de los señores Olivera, podemos decir sin jactancia alguna, son los mejores y mas bellos del pais,

La majada proviene de las cabañas de Mr. Gilbert de Videville que como se sabe, los principales criaderos alemanes los ha considerado superiores á los que tiene el Gobierno francés en Rambouillets.

Mr. Gilbert mismo se ha encargado de enviar los mas bellos tipos de la majada para la reproduccion de la de las «Acacias» en Lujan y aun no hace cuatro años leenvió el célebre «Pijou» diciéndole que lo habia escojido entre los mas notables tipos que poseia en agradecimiento á los servicios que le hizo el Sr. D. Eduardo Olivera en Alemania; descendientes de este carnero y de otros que le envió un año antes, venderemos el 5 del próximo Setiembre, quince de estos importantísimos animales, que en formas, rinde en lana, vigor y fuerza no ceden á nadie.

CERDOS

A mas venderemos en ese mismo dia, seis cerdos de las bellisimas razas York y Kerleskire, descendientes de los que fueron introducidos á grandes costos desde Inglaterra por los señores Olivera hermanos.

Hay dos hijos del célebre All-Neicaer que no hubo quien le sobrepujara en perfeccion en Inglaterra

Un cerdo de diez meses de estas razas pesa 16 arrobas en estado vivo!

NOTA—Desde el 20 estarán en exhibicion estos magnificos animales. N1775—j128-p34

POR LOS MISMOS

VALIOSO REMATE DE 15 LOTES

Sobre la calle

Santa-Fé y Uruguay

Calles empedradas y muy pobladas

Lotes altos, lotes con edificio y material

CALLE DE 30 VARAS DE ANCHO

El domingo 25 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, los terrenos arriba mencionados, cuyo pormenor es como sigue:

Sobre la calle Santa-Fé

Lote Nº 1—10 vs. de frente por 40 de fondo
2—10 » » » 40 »
3—10 » » » 30 »
Esqnª 4—20 » » » 30 Uruguay

Sobre la calle Uruguay

Lote Nº 5—10 vs. por 30 de fondo
6—10 » 50 »
7,8,9 y 10—10 » 50 » cada lote
11—10 » 40 »
12—10 » 30 »
Esqª. Arenales 13—20 » 30 con edificio antiguo.
14—10 » 30 » »
15—10 » 40 » »

Deseamos que nuestros favorecedores fijen un momento su atencion sobre este remate y les rogamos visiten el terreno antes del dia de la venta, pues estamos seguros que se convencerán que no exageramos al decir que es una de las mas bellas localidades de la ciudad.

Terrenos muy altos, calles anchas y empedradas, edificios bellos por todos los costados, tramway á 2 cuadras, el de la calle Santa-Fé que se empezará á construir antes de 15 dias, previniendo que esta calle deberá adoquinaase, todos puntos que deben tomarse en consideracion para las personas que quieran edificar en un lindo barrio.

Hay varios lotes con edificios antiguos, mucho material, puertas, marcos y ventanas. No perder esta ocasion, la venta es sin limitacion. Titulos superiores é inmejorables.

Planos y pormenores en nuestro escritorio San Martin 118. N2054pc

POR LOS MISMOS

De 6,000 ovejas en tres majadas

Arados, rastrillos, musbles etc.—En el Partido de Cañuelas, á tres leguas de la Estacion Glew.

El Lúnes 2 de Setiembre á la 1 en punto del dia, remataremos al contado y á la mas alta postura, 6,000 ovejas mestizas finas por liquidacion de una sociedad.—Al mismo tiempo venderemos un gran surtido de muebles, arados rastrillos etc. etc.

Las ovejas están en el campo de los herederos de Thompson, lindando con los campos de D. Diego y Guillermo White, los que distan 3 leguas de la Estacion Glew.

En la Estacion Glew habrá carruages para conducir la concurrencia hasta el lugar del remate. Salida del Ferro-carril del Sud de la calle del Cerrito y Tucuman á las 7-48. Calle Lima 47 á las 8—Plaza Contitucion á las 8 y 20. N2053pc

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE

Calle de Venezuela número 54 á 62

TASACION—1.500,000 $ m/c

VENTA SIN LIMITACION

28 VARAS DE FRENTE

El domingo 25 del corriente á las 12 en punto venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado la espléndida casa de tres pisos, subdividido en 9 casas, edificado á todo costo, tiranteria de ñandubay, empapeladas, con agua corriente, gas y 63 piezas de servicio, algibes etc. etc., situada en la calle de Venezuela núm. 54 y 62.

Esta magnífica propiedad se encueutra á solo cuatro cuadras de la Plaza Victoria, en uno de los mas grandes centros de poblacion comercial y rodeada de edificios valiosisimos y con muy poco dinero queda dispuesta para una gran casa amueblada. Es tal la altura de su último piso, que abraza una de las vistas mas preciosas del Rio de la Plata. Pormenores en nuestro escritorio San Martin núm. 118 (altos). 2119pc

POR LOS MISMOS

¡Judicial!

De una linda casita central

Calle de Lima número 172—Perteneciente á la testamentaria de D.ª Juana Arroyo y Pinedo.

El jueves 19 de setiembre, á las 4 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la testamentaria de D.ª Juana Arroyo y Pinedo, la casa arriba indicada á saber:

La casa edificada en terreno de 8 metros 660 mils. de frente, por 17 metros 320 mils. de fondo, previniendo que en el ángulo N. E. se encuentra un martillo de 2 metros, 598 milímitros, por 3 metros 031 milis. en su contra, el edificio se compone de 5 piezas bajas y 3 piezas altas, cocina, letrina y pozo, tirantes y alfajias de quebracho.

El todo tasado en todos sus ramos en la cantidad de ciento cuatro mil doscientos ochenta y cuatro pesos y setenta céntimos moneda corriente (104,284-78 cénts. m/c) no pudiendo venderse por menos de las ⅔ partes de su tasacion que son 69,524 $ m/c.

Titulos perfectos—Para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Conde, Escribania Zanoletty, y para mas informes á nuestro Escritorio San Martin 118. N2188pc

POR LOS MISMOS

JUDICIAL.

De una finca y terreno

Perteneciente á la testamentaria de D. José Gabriel Oyuela

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Isaac P. Areco

El sábado 31 de Agosto á las 4 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta propiedad dividida así:

Casa calle Lorea—Media cuadra antes de llegar á Caseros, edificada en terreno de 14 metros, 289 milímitros de frente al Este por 42 metros, 1 milimitro de fondo al Oeste; compuesta de 10 piezas, techo y azotea, 4 id de zinc, 1 almacen con sótana, 1 cuadra y horno de panaderia, algibe, pozo de balde, cocina, letrina, etc.

Terreno en la misma calle con pared, porton á la calle y adentro un pesebre, con 7 metros 794 milímitros de frente al Oeste, por 42 metros 1 milimitro de fondo al Este.

Terreno en la misma calle con pared, 2 piezas, pozo letrina, con 7 metros, 341 milimitros de frente al Oeste, por 31 metros 568 milimitros de fondo al Este.

Están tasadas estas propiedades en todos sus ramos en la cantidad de $ 298,241 m/c, siendo las dos terceras partes base para su venta, la cantidad de $ 198,828 m/c. Fijarse bien en el buen negocio que se presenta pues las tasaciones son muy bajas.

Para ver las escrituras y tasaciones, á la Escribania de D. José Victoriano Cabral, escribano Sr. Gonzalez, y para mas pormenores a nuestro escritorio San Martin 118. N1153pc

POR LOS MISMOS

Lomas de Zamora

57---MAGNIFICOS LOTES---57

DE

Terrenos

EN EL NUEVO

PUEBLO DE LA PAZ

PERTENECIENTE

AL S.r D. ENRIQUE A. GREEN

Situados sobre la calle principal

A UNA CUADRA

DE LA ESTACION

Los terrenos mas altos y saludables que hay en toda la Provincia de Buenos Aires.

El viernes 30 de Agosto (dia de fiesta) á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. D. Enrique G. Green á saber:

57 magnificos lotes de terrenos, situados á una cuadra de la Estacion Lomas, sobre la calle principal que vá hasta la Estacion Temperley.

Son terrenos muy altos y bien situados, rodeados de muchisimas casas buenas y otras en via de construccion.

Las Lomas es indudablemente el parage mas higiénico en los alrededores de la ciudad. La eleccion de esta localidad, hecha para una gran parte de nuestros mas acaudalados comerciantes, tanto estrangeros como del pais, demuestra la importancia que dan á esa localidad. El tren sale de la Estacion Lima á las 10 ½ de la mañana. Planos se repartirán oportunamente. N2134pc

NOTA—El tren expreso saldrá de la estacion central Paseo de Julio á las 11 y 15 minutos en combinacion con el ferro-carril del Sud y regresará de las Lomas á las 4 y 40 minutos.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL.

Por liquidacion de la testamentaria del finado Sr. D. Manuel Rey

De una preciosa casa á la moderna y nueva

En la calle de Lima núm. 84

Construida elegantemente á todo costo

El martes 21 de setiembre á las 2 de la tarde venderemos en remate público la preciosa casa situada calle de Lima núm. 84 perteneciente á la testamentaria del finado D. Manuel Rey y por órden del Juez de primera Instancia Dr. D. Jorge Echevarria, edificada en 10 varas de frente por 25 varas de fondo con 7 piezas piezas bajas y 2 piezas altas, todo edificado á todo costo con maderas y alfagias duras, las paredes y reboques en argamasa, el frente moderno con cornisas formadas de molduras de águilas, puertas de cedro y la de la calle con marco de medio circuito, patios de baldosas de mármol negro y blanco, algibe, cocina etc. etc., puerta de fierro en el zaguan, etc. etc., en fin, todo de última moda y sin dejar nada á desear.

Llamamos la atencion de los interesados en los edificios nuevos y modernos de que consiste toda esta cuadra una de las mas hermosas de Buenos.

La tasacion es en todos sus ramos de pesos 349,679 no admitiendo oferta menor que las dos terceras partes que son $ 233,119.

Prevenimos que la tasacion está hecha muy baja y garantimos la solidez de su construccion por constarnos particularmente.

Pormenores á nuestro escritorio San Martin 118 y para ver las tasaciones en la escribania de Vilela calle de Victoria. N2165pc

POR LOS MISMOS

En nuestra casa San Martin 118

De muebles, alhajas, etc.

El Juves 29 de agosto á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles existentes en nuestro depósito cuyo detalle es como sigue:

Juegos de sala de caoba forro reps, juegos de dormitorio, bibliotecas, armarios de caoba guinda imitacion jacarandá, adornos de mesa, floreros, cristaleria, sillas de varias clases, 1 piano cuadrilongo é infinidad de objetos que estarán á la vista y por su mucha estension dejamos de publicar.

Además, una factura de alhajas de plata y oro 18 quilates y escelentes gustos.

Al mismo tiempo—Un magnifico mostrador ovalado. N2007pc

POR LOS MISMOS

De muebles

Pertenecientes al Sr. D. Nicaslo Zavala por haberse auseutado para Europa

En la calle de Potosi núm. 411 (altos)

El miércoles 28 del corriente á las 12 en punto venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado todos los muebles de dicha casa-habitacion por haberse ausentado su dueño para Europa.

Sala—Un juego de sala caoba y esterilla de realec compuesto de 12 sillas, 2 sillones, 1 sofá y una mesa del centro, alfombrado de Bruselas, cortinados, bordados y galerias. Dos espejos óvalos luna veneciana, adornos, brazos y arañas de gas con sus bombas correspondientes.

Ante-sala—Un magnifico piano Erard, sillas, sillones, sofá y confidente de caoba, alfombrado de Bruselas y cortinado de reps, adornos etc. etc.

Aposento 1.º—Una cama de bronce camera, 1 rico lavatorio de jacarandá con su juego de porcelana, 1 ropero encrustado con palo de rosa, y espejo, 1 cómoda de jacarandá y 1 id mesa de noche, alfombrado, cortinas etc. etc.

Comedor—Un juego de comedor de nogal compuesto de aparador, mesa para 18 cubiertos, mesa de trinchar, 11 sillas, 1 rico reloj regulador etc, todo perfectamente tallado y en buen estado, alfombra, cristaleria, porcelanas etc.

Aposento 2.º y 3.º—Camas de fierro y bronce, lavatorios, cómodas, roperos, espejos é infinidad de objetos que por su estension no se especifican.

Cocina—Bateria completa y útiles. N2220pc

Adolfo L. Arriola

JUDICIAL.

En su casa calle de la Defensa núm. 17, primer patio

De las existencias de la testamentaria del súbdito inglés D. Guillermo Forrester, con intervencion del Sr. Cónsul de S. M. B. y disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia D. Jorge Echevarria.

El miércoles 28 del corriente á las 12 en punto del dia se han de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes

Efectos de tienda—Género de seda rica clase, chaquetones ingleses buena clase, camisas ½ hilo, id pañuelos de hilo de manos, id de algodon blancos y de color & &.

Alhajas de oro y plata.

Una cantidad de obras de libros, pipas de fumar, cantidad de ropa hecha, albuns de fotografias, frenos y riendas, maletas de viaje & &.

Enseguida—De otras pertenencias un surtido variado de géneros de tienda y merceria cuyo detalle se omite y estará á la vista. N2186—a23p5

Rodriguez Larrazabal y Ca.

JUDICIAL

El viernes 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 12 del dia, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bonorino, venderemos un lindo terreno situado entre las calles de Paraguay y Charcas haciendo esquina á la última, compuesto de 50 varas de frente al Este por 66 de fondo al Oeste, el terreno es de forma irregular y se da con él saliendo de la Estacion Almagro, hácia el Norte, 8 cuadras derecho se llega á un gran edificio nuevo y de allí 50 varas se está en la esquina de Charcas donde está el terreno.

NOTA—Las tasaciones del mencionado terreno importan la suma de 18,000 ps. m/c tomando por base para la venta la tasacion integra.

POR LOS MISMOS

¡Judicial!

Artes y Cangallo esquina, lindas propiedades, tasaciones muy bajas, notable situacion—Son tres casas pertenecientes á la testamentaria de la señora doña Josefa Urquiaga de Mendez, se rematan por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. don Isaac P. Areco.

El dia Martes 27 de Agosto á las 2 en punto de la tarde.

Detalle de las propiedades. La primera esquina de Artes 88 y 90 y Cangallo 300 Café de Milano.

El terreno se compone de 14 varas 60 cts. de frente al Este por 15 varas 70 centímetros de fondo al Oeste.

Hay un martillo en contra que se mostrará en el acto de la venta.

El edificio se compone de varias salas al frente, altillos y otras piezas, algibe, letrina etc. etc. Hay gran cantidad de materiales siendo las paredes medianeras y casi todas de 1½ ladrillo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 266,721 $ 50 centavos m/c (doscientos sesenta y seis mil setecientos veinte y un peso cincuenta centavos m/c.)

Enseguida, de la misma testamentaria Artes 78—La segunda, terreno 7 varas 70 céntimos de frente, por 15 varas 75 cénimos de fondo. El edificio se compone de trs piezas, zaguan, patio embaldozado, cocina, letrina, dos piezas con cielo raso, y un altillo en el fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 109,159—27 centavos m/c. (ciento nueve mil ciento cincuenta y nueve $ veinte y siete centavos m/c.)

Enseguida, de la misma testamentaria, Artes 86—La tercera, terreno 7 varas 30 céntimos de frente por 15 varas 70 céntimos de fondo. El edificio se compone de varias piezas, patio etc. etc. Hay mucho material, tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 86,621—90 centavos m/c (ochenta y seis mil seisciento veinte y un $ noventa centavos m/c.)

Nota—Es tan bajo el precio en que han sido tasadas las tres propiedades arriba indicadas, que tenemos órden espresa del Sr. Juez de tomar como base para la venta la tasacion integra de cada una de las fincas.

Titulos garantidos—Todas las propiedades están alquiladas produciendo renta muy regular y fácil de aumentarse.

Mas detalles Victoria 143. N1766-j127 p30

POR LOS MISMOS.

NEGRETIS

10 carneros padres de la cabaña del señor

D. FRANCISCO CHAS E Hijos

SE REMATAN

EN NUESTRA CASA VICTORIA 143

El lunes 26 del corriente á las 2 1/2 en punto de la tarde

A LA MEJOR OFERTA

AL CONTADO

Tienen (garantido)

SOLO OCHO MESES DE LANA

Por toda recomendacion pedimos á los señores hacendados, pasen á inspeccionarlos desde el Jueves 22 del corriente á las 12 del dia, que estarán colocados en el patio de nuestra casa.

NOTA

Al anunciar este remate prevenimos que el único objeto de él, es hacer conocer en el pais, la importante y magnífica cria de estos animales, seguros como estamos de que llamarán muy especialmente la atencion de las personas inteligentes. N2141—a20p6

POR LOS MISMOS.

Judicial en el pueblo de Lobos

El lúnes 9 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde al mejor precio dinero de contado en nuestra casa calle de Victoria número 143,

Venderemos por órden del Sr. Juez doctor Areco y perteneciente á la testamentaria de la Sra D.ª Maria Concepcion Casavalle un terreno y lo en él edificado á cuatro cuadras de la plaza principal de Lobos en la calle Real. Edificada con diez y siete varas de frente con 4 piezas, puertas y ventanas de cedro, cocina, letrina, cercado de pared etc. etc. El terreno se compone de 26 ½ varas de frente por 50 de fondo, tasado en todo en la cantidad de 65,292, cuyas dos terceras partes son 43,528 $ m/c, (cuarenta y tres mil quinientos veintiocho $ m/c). N1936—a7p30pc

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Victoria 143

Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia

El lunes 26 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado:

220 pontit canet, 39 cajones coñac.

Por cuenta de seguros—10 pipas vino catalan, 5 bocois porcelana, 500 libras té Orange, Pekoe de 1.ª clase. N2181pc

POR LOS MISMOS

A FLORES

Dos manzanas de hermosos y elevados terrenos, pertenecientes al Sr. D. Guillermo Wilson, se rematan al mejor postor.

El viernes 30 del corriente (dia de fiesta) á la 1 en punto, venderemos por manzana, media, cuarta ó lotes mas pequeños, en una palabra á voluntad de los compradores.

La primera manzana está situada en la esquina de las calles Circumbalacion y 25 de Mayo, enfrente de la casa con techo de pizarra del Sr. Neild, la segunda una cuadra mas abajo.

Se vá por el tramway de Billinhurst, calle de Rivadavia y se baja en la esquina de la casa del Sr. Terrero, tres cuadras al Sud está la primera manzana.

Gran centro de poblacion inglesa y alemana, paraje muy pintoresco, terreno el mas alto de Flores con vista de cinco leguas al Sud y Oeste, la primera manzana está sembrada de verdura, hay una casita nueva que tambien venderemos. Las dos manzanas tienen cerco sus calles abiertas y en servicio á los cuatro lados.

Hay hermosos edificios y quintas que rodean estos terrenos pertenecientes á los señores Neild, Moore, Campbell, e Rpeto, Arana, Estrada, Terrero y otros.

La nueva Iglesia está calle por medio, titulos garantidos, mas detalles y planos Victoria 143. N2191pp

POR LOS MISMOS

GRAN REMATE

ROPA HECHA

Géneros para forros

Paños

Casimires

Sederias

Para sastres

Roperos

Y tenderos

EN NUESTRA CASA VICTORIA 143

El miércoles 28 y jueves 29 del corriente á las 11 en punto venderemos á plazos de 5, 6 y 7 meses un gran surtido de ropa hecha fina, un gran surtido de casimires en cortes y en piezas. N2213pc

Manuel de la Serna

JUDICIAL

De una casa perteneciente á la testamentaria de D.ª Nazaria Garcia de Merlo, situada en la calle de Cochabamba núm. 231.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se ha de vender en público remate el martes 10 del entrante Setiembre á las 4 de la tarde la casa arriba indicada cuyo edificio consta de 4 piezas, cocina, letrina, pozo de balde &, construido en un terreno de 7 ¼ varas de frente al Sud por 30 ¼ de fondo al Norte, aunque segun la medicion levantada por el maestro mayor D. Juan Rodriguez aumenta el frente en 7 ¾ varas y disminuye el fondo en 30 varas existiendo á mas en el fondo un martillo á favor de 1 vara 20 cénts. de ancho por 1 vara 40 cénts. de largo.

Siendo judicial esta venta no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion que es en todos sus ramos de 84,870 $ 69 cénts. En cada boca-calle de esta propiedad hay un tramway.

Los que se interesen pueden ocurrir al escribano D. Faustino Miñones, Bolivar número 4, quien podrá enseñarles el espediente y los titulos. N1920pc

POR EL MISMO

Judicial

De un terreno que forma esquina

El sábado 21 de Setiembre á las 12 del dia, de un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Federico Meier sito en las calles Victoria y á la de Bayona el que se rematará por órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. don Amancio Alcorta, dicho terreno hace esquina á las calles Victoria y á la de Babona y se compone de 30 varas de frente al Norte y 58 de fondo al Sud lindando por el Norte á la calle Victoria en medio con D. Leon Amespil y por el fondo con D.ª Máxima Lloret. El remate se efectuará en el mismo terreno.

NOTA—Por mas datos á casa del rematador Cangallo núm. 115 ½ al lado del Banco Mauá. N2139pc

ENRIQUE RAYMOND

De una casa al Norte, calle Parque 237 y 374; por órden terminante de sus dueños y por liquidacion de sociedad, al mejor precio y sin reserva.

El domingo 25 de Agosto á la 1 ½ de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, la finca arriba espresada:

15 varas de frente al Norte por 27 de fondo y 7 piezas antiguas. Escusamos llamar la atencion sobre el porvenir de esta propiedad, situada á media cuadra de la Plaza del Parque en la calle del mismo nombre, con tramway, gas, aguas corrientes etc. y solo prevenimos á los interesados que es indispensable vender y que los titulos son de primer órden. Por mas detalles á mi escritorio San Martin 140. N2196—a23p3

POR EL MISMO

De una hermosa propiedad, en la calle de Rivadavia números 867, 869 y 871, entre Junin y Andes; por liquidacion de una sociedad, al mejor precio y sin reserva.

El domingo 25 de Agosto, á las 3 de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado la propiedad arriba expresada, cuyo detalle es como sigue:

18 varas y 20 cénts. de frente al Sud, por 65 de fondo, con un espacioso almacen, 6 piezas, cocina, letrina, algibe, etc. Esta propiedad no necesita bombo, todos saben lo que es la calle de Rivadavia á esa altura, con dos tramways, gas, aguas corrientes, empedrado etc. La mejor recomendacion es garantir que la venta se hará infaliblemente, pues se liquida una sociedad, los titulos de primer órden. Por mas detalles San Martin 140. N2197—a23p3

Pablo Escalante

De muebles, alhajas y ropa hecha

En su casa San Martin 138.

El miércoles 28 del corriente á las 12 en punto del dia se procederá á la venta de un surtido de muebles, alhajas y ropa hecha, cuyo detalle en parte es como sigue:

Roperos de grindo, cómodas de caoba, aparadores, mesas para comedor, camas de fierro, lavatorios de caoba de tres clases, escritorios, sillas, cuadros, espejos etc. Alhajas, relojes de oro, id de plata, carabanas, medios aderezos, prendedores cabo ñe plata etc., é infinidad de objetos que estarán á la vista.

Venta particular—Un magnifico armazon de nogal con un gran espejo propio para un café ó confiteria. N2189pc

POR EL MISMO

Judicial

De tres casas

Situadas calle de Belgrano esquina á la de Misiones, 1 ½ cuadra antes de llegar al Paseo Caridad.

Tramway a la puerta—Parage inmejorable

El domingo 8 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del señor Juez de 1.ª Instrncia en lo Civil y cuenta de su dueño para el pago de un Crédito Hipotecario, de las expresadas casas y cuyo pormenor es el siguiente:

Edificadas las tres en terreno de 24 varas de frente al Norte, por 32 de fondo formando esquina; cada casa consta de trea piezas de azotea, con dos ventanas de reja á la calle cada una, puertas de zaguan, todos los pisos de las puertas y patios embaldozados, todas con buenas maderas, cada una con su cocina, pozo de rica agua, letrina y rodeadas de pared.

Estas casas se venderán por separado ó en un solo lote, siendo las tasaciones como sigue—La casa que forma esquina tasada en todos sus ramos en la cantidad de 93,700 pesos m/c, las dos siguientes en la cantidad de 85,031 $ m/c cada una, siendo la base para su venta las dos tercerrs partes.

Estas casas han estado ptoduciendo 1,600 pesos de alquiler mensual. Nos parece inútil recomendar estas propiedades, por el parage inmejorable en que se encuentran ubicadas, con tramway á la puerta, el hermoso Paseo Caridad á 1 ½ cuadra y rodeadas de magnificos edificios y establecimientos públicos, siendo por consiguiente una buena oportunidad para hacerse de buenas propiedades los especuladores.

Mas informes Escritorio del Rematador San Martin núm. 138. N2188pc

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Judicial

De 5 ¼ cuadras de terreno, en el lindo pueblo de Belgrano

El domingo 15 de Setiembre de 1872 á la 1 en punto del dia.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria y como perteneciente á los herederos á la testamentaria de Celedon, procederemos á la venta en remate público y dinero al contado cinco y cuarto cuadras de terreno sumamente alto, situado al Oeste de la calle de Santa Fé de Belgrano ó sea camino real que vá á San Isidro, como á 485 cuadras de esta calle. es linderu por su fondo que es al Norte-Este, con la quinta de D.ª Esteves Sagui y con el terreno de D. Francisco Chas. Por el frente que es el Sud-Este linda calle por medio con terreno de los hermanos Jorge y Antonic Oliven; por el Nor-Oeste linda con parte con terreno de D.ª Vicenta Santillan de Carreras y con parte del de los herederos de D. Juan de Dios Ordoñez y por el Sud-Este linda con terrenos de D. N. Demartini y con la fraccion que le cupo en su parte de herencia al heredero D. Marcelino Celedon. El terreno está tasado en 20,000 $ m/c la cuadra, no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las ⅔ partes que son 13,334 $ m/c por cuadra. Para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Carballeda, Piedad esquina á San Martin y por mas informes á nuestra casa Perú 83. N2057pc

POR LOS MISMOS

En su casa calle Perú 83

Al contado

El martes 27 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:

Géneros de lana para vestidos, sacos para hombre, bramantes de varias marcas, lienzos, brin de hilo de Rusia, garibaldinas de lana, boas de lana, casimires negros y de colores, trinas negras, un gran surtido de groes y pelusquines, percales franceses de varias clases, coletas, madapolan uso doméstico, zarazas, género para vestidos de muchas clases, como ser: barelles, yaconás, poplés, muselinas, casimires de verano para trajes, sombreros negros y de color, paños negros, gambronas, brines, lienzos, contines, pañuelos de la India, id de luto, id de algodon y de hilo, géneros para sábanas de hilo y algodon mantas de imitacion vicuña, toallas de hilo vestidos de varias clases, camisetas de punto id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, medias para señoras, hombres y niños, calzoncillos de hilo, id. de madapolan, colchas inglesas, pañuelos de colores y de luto de varias clases, toallas de hilo y de algodon, franela de pura lana amarilla y blancas, zarazas de luto clases superiores, coletas, boas de vicuña muy finas, alemanesco de 6, 7 y 8 cuartas, camisetas de punto de varias clases, zarazas floreadas, é infinidad de artículos que no se enumeran por su estension N2202pc

POR LOS MISMOS

Al contado.

En su casa calle Perú 83

El jueves 29 del corriente, á las 11 en punto del dia, se rematará un surtido general de mercaderias cuyo detalle es en parte como sigue:

Bramantes de varias marcas, brin de hilo, colchas de lana, bombachas, alfombras, pañuelos de seda punzó, id de hilo bordados, casimires y paños de varias clases, bramantes, lienzo azargado, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela, zarazas, percales, cocos, bramantes, muselinas, barelles, géneros para vestidos de varias calidades, y gustos, zarazas, bramantes y lienzos, cotines de hilo y de algodon, géneros para sábanas, sombreros de paja legitimos chilenos, medias para señora, hombre y niños, sombreros de castor, id de felpa, tohallas de hilo, id de algodon, mantas de varias clases, pañuelos blancos de hilo, id de algodon guardaluto, percalinas, ules de varios anchos y gustos, brines rayados, id lisos, pañuelos de algodon de colores gambronas, percales de un color, paños y casimires, muselinas, merinos, colchas blancas y de colores ropa hecha y pantalones, bombachas, sacos de brin, id de lustrina, abanicos, sombreros adornados, tiras bordadas, embutidos. Gran surtido de ropa hecha que por su estension no detallamos. Un gran surtido de merceria, id. id. de merinos negros y de colores, id. id. de algodones, id id. medias, é infinidad de otros articulos que estarán á la vista al tiempo del remate. N2203pc

Hidalgo y Torres

De una lindísima casa para familia

CALLE DE CANGALLO 790

ENTRE LARREA Y PASCO

Contigua á Balvaneda y al Colegio de San José

¡AL MAS ALTO PRECIO!

(Garantimos sus documentos y poderes que se hallan en la Escribania del Zamorano, Recoba Nueva núm. 9.)

¡¡Atencion capitalistas!!

El Domingo 25 del corriente á las 2 de la tarde—compuesta de 8 ¾ varas de frente al al Norte por 67 id de fondo al Sud, con 11 habitaciones construccion moderna. (Su dueño se halla en Europa).

Por mas pormenores al escritorio Bolivar núm. 76. N2183-a23p3

Gregorio Rivas

De la casa calle de San Martin números 216 y 218—Por liquidacion de una testamentaria.

El sábado 24 de agosto á las 2 en punto de la tarde, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño la casa indicada: edificada en terreno compuesto de 16 y ¾ varas de frente al Este, por 46 varas de fondo al Oeste, ó lo que resulte dentro de sus muros divisorios, con 2 almacenes y varias piezas interiores, tasada en los tres ramos en la cantidad de 698,802 $ 50 cénts. m/c lo que se tomará por base para la venta.

Los que se interesen y deseen otros informes, ocurran al escritorio del martillero Victoria número 80. N2173-a22p3

POR EL MISMO

De la casa calle de Tucuman núm. 61—Por liquidacion de una testamentaria.

El sábado 24 de agosto á las 2 ½ en punto de la tarde, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, la casa indicada, edificada en terreno compuesto de 9 metros 95 milímitros de frente al Sud por 30 metros 31 centimetros de fondo al Norte, 8 piezas y oficinas necesarias, tasada en los tres ramos en la cantidad de 252,341 $ 70 cénts. m/c, lo que se tomará por base para la venta.

Los que se interesen y deseen otros informes ocurran al escritorio del martillero Victoria núm. 80. N2174-a22p3

JUAN ALBERTO ASTENGO

Remate de una linda casa

En la calle Rincon núm. 70

Con frente al Oeste entre Belgrano y Venezuela, á un paso del tramway de la calle Belgrano.

El domingo 25 del presente á las 3 en punto, procederé al remate de dicha casa muy bien situada, á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion.

Con 10 varas de frente por 35 de fondo, 6 hermosas piezas, cocina, pozo, hechura de algibe, las piezas todas con pisos de tabla, cielo-rasos, madera dura, techo embaldozados, una linda portada de fierro, patio con boldozas, vereda de piedra y otras comodidades.

Llamo la atencion de la casa indicada que tengo órden terminante de vender. Por mas datos Belgrano núm. 353. N2079-a17p8

B. MITRE Y VEDIA Y Cª

JUDICIAL

Importante remate de una linda finca

El domingo 25 de Agosto, á las dos en punto de la tarde, procederemos, segun órden que al efecto hemos recibido del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, al remate de la casa calle Perú núm. 370, entre Estados-Unidos y Europa.

La finca consta de dos departamentos. El que mira al Norte consta de sala, ante-sala, dos dormitorios, cuarto para sirvientes, cocina, cuarto de baño con pileta para lavar con tapa ermética, algibe, dos patios y un hermoso parral con zarzo de fierro. El del Sud contiene un magnifico almacen de quince varas de larlio por cinco de ancho, un buen patio, algibe, una pieza interior, cociua &.

Los tirantes en todo el edificio son de urunday, pudiendo, si se quiere, hacer del todo, dos casas completamente independientes. El tramway pasa por frente á la casa.

La escritura se halla en nuestro poder para los que deseen examinarla. Siendo este remate judicial, y montando la tasacion á **256,000** $ m/c, es entendido que no admitiremos oferta menor de las dos terceras partes de aquella. es decir, **170,666** $ m/c.

¡Alerta aficionados á comprar bueno y barato, porque esta es una brillante oportunidad. La tasacion no puede ser mas baja, como lo comprenderán cuantos vean la finca.

No olvidarlo, DOMINGO 25 á las dos en punto de la tarde. N2128—pc

POR LOS MISMOS

Remate de ricos muebles

El martes 3 de Setiembre á las 7 en punto de la noche

En su casa Cangallo núm. 57 á 67

Al contado.

Llamamos la atencion del público sobre el importante remate de riquisimos muebles que tendrá lugar en nuestra casa el dia indicado por ser una especialidad en su género.

Los muebles son completamente nuevos y del mejor gusto y estarán á la vista desde el viernes.

No olvidar el dia y hora, el que desee hacerse de riquisimos muebles.

El detalle irá despues. N2129pc

Hesperidida

Su nombre es bien conocido

Hesperidina

INDUSTRIA NACIONAL

Hesperidina

Su composicion es inmejorable

Hesperidina

Es elaborada con mucho cuidado

Hesperidina

Su base es la Naranja Amarga

Hesperidina

Su virtud como tónico es bien conocida

Hesperidina

Es buena para los resfrios tomándola en forma de punch

Hesperidina

Su venta es enorme

Hesperidina

Promueve el apetito tomada antes de comer

Hesperidina

Ayuda la digestion tomada despues de comer

Hesperidina

Es buena para los convalecientes

Hesperidina

Es el tónico de confianza

Hesperidina

Su sabor es muy agradable

Hesperidina

Es aprobada por el Consejo de Higiene en Rio de Janeiro

Hesperidina

Su rival no existe

Hesperidina

Es contra la Dispepsia

Hesperidina

Se vende únicamente en Botellas Barriles

Hesperidina

Es fabricada por M. S. Bagley

Hesperidina

Sus laboratorios en

BUENOS AIRES

Calle MAIPU 312, 316, 319 y 321

MONTEVIDEO

Calle SOLIS 87

RIO DE JANEIRO

Rua Carvalho de Sa 38
Rua de Cattete 191 A.

VALPARAISO

AGENTE Manuel Ruiz

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

70 Calle Piedad 74

CAPITAL EFECTIVO 1.500,000 $ Fts.

Desde el 19 del corriente hasta nueva resolucion la tasa del interés será la siguiente:

ABONA

A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista.... 5 % anual
Id id id á plazos fijos—convencional

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 % anual
Id descuentos de letras, pagarés y otros documentos—Convencional.

LETRAS—Sobre Lóndres, Paris, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.

CARTAS DE CREDITO—Sobre todos los puntos indicados.

Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5—Buenos Aires, Agosto 18 de 1872.

P'te S. Pollinini—Gerente.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

70 Calle Piedad 74

Capital efectivo 1.500,000 pesos fts.

DIVIDIDO EN 15,000 ACCIONES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

José Piaggio — Marcos Demarchi
Aquiles Maveroff — Pablo Marengo
Antonio Devoto — Nicolás Schiaffino
Bartolomé Viale

El 19 del corriente este establecimiento empieza sus operaciones en descuentos, cambios, cuentas corrientes etc. etc.

De las cuatro mil acciones que se dejaron para la suscricion pública, quedan todavia 1,200, el plazo útil para la suscricion de las mismas vence el 23 del corriente á las 4 de la tarde. Los interesados pueden ocurrir á las oficinas del Banco en las horas de despacho hasta el dia indicado.—Buenos Aires, Agosto de 1872. N2103-a8 p8

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rabio y Foley.
Reconquista 81 y 83

FERNET BRANCA

LEGITIMO

TONICO FEBRIFUGO Y DIGESTIVO

UNICO DEPOSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120—CANGALLO—120

N1988-a10 p30

SECRETARIA DEL BANCO DE LA PROVINCIA

El Directorio ha dispuesto que los comerciantes practiquen personalmente sus operaciones con este Banco, ó en su defecto por corredores caracterizados ó por dependientes por quienes se responsabilicen: todo lo cual harán constar en carta especial dirigida al Presidente y Directores.

N1218 jn16 p60 — **E. V. Zamudio.** Secretario.

TINTA LIRIO

DE NAVARRINO

Lo mejor, lo mas limpio, lo mas barato

B. Mitre y Vedia y Ca. acaban de recibir una partida de esta rica tinta de escribir, la mejor de cuantas se han preparado hasta el dia, y la que puede venderse á precios mas acomodados. En Portugal, Brasil y República Oriental, la TINTA LIRIO DE NOVARRINO ha merecido una inmensa aceptacion, sirviéndose de ella casi esclusivamente, la mayor parte de los Bancos, casas de comercio y oficinas públicas.

Esta tinta tiene la peculiaridad de secar en breve tiempo, dejando una impresion clara y distinta, que además de ser mucho mas grata á la vista que la de la tinta negra, ofrece la ventaja de que en ningun tiempo se borra ó destiñe.

Se vende por mayor en nuestra oficina Cangallo 57 á 63, y por menor en todas las librerias de la ciudad.

Tambien satisfacemos los pedidos que se nos hagan del interior. No siendo allí conocido este articulo daremos una buena comision á los que se encarguen de venderlo y popularizarlo.

PRECIOS

15 $ frasco de ½ litro, 25 $ el litro, 145 $ docena de ½ litros—En cantidades grandes se hará una rebaja de 5 %.

N2088-a17 p15

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, asi como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

CIGARROS VIRGINIA

De la acreditada fábrica de Ascona

UNICO DEPOSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120 CANGALLO 120

N1987-a10 p30

¡AL BUEN JARDINERO!

78 — CHACABUCO — 78

(BUENOS AIRES)

DEPOSITO DE SEMILLAS

POR MAYOR Y MENOR

En cualquiera estacion se encuentra en este depósito un gran surtido de semillas de primera calidad, proviniendo de los mejores cultivos de Europa.

Semillas de eucaliptus.
Semillas de legumbres de todas clases.
Semillas de flores en gran variedad.
Semillas de árboles.
Semillas de plantas medicinales.
Semillas para pasto.
Semillas de plantas industriales y económicas.

Se encuentra tambien en el mismo depósito un gran surtido de cabezas de flores y de plantas bulbosas adecuadas á la estacion.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se le quiera dar comision.

Haciéndose la venta al contado ruego á las personas del interior ó de las provincias que me hagan un pedido, indicarme al mismo tiempo un corresponsal en Buenos Aires, al cual pueda entregar el objeto de su pedido.

Se dará gratis á toda persona que haga el pedido, un catálogo descriptivo y detallado de las semillas.

Gustavo Hamonet.

78—CHACABUCO—78

BUENOS AIRES

N2064- a14 p30